

# LEGISLACION

# de la República Argentina

Buenos Aires, martes 23 de diciembre de 1980

## **SUMARIO**

NUMERO

24.571

ANO LXXXVIII

## PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Sulpacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

De Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO

EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES

T. E. 392 - 4485 INFORMES

Y BIBLIOTECA

T. E. 392 - 3775/3788 AVISOS

T. E. 392 - 4457 MESA DE ENTRADAS

T. E. 392 - 4056 SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COTTOS Y

FACTURACION T. B. 392 - 4476

DEPARTAMENTO

T. E. 812 - 6423

DE TALLERIS T. E. 812 - 6697

PERSONAL T. E. 812 - 4760

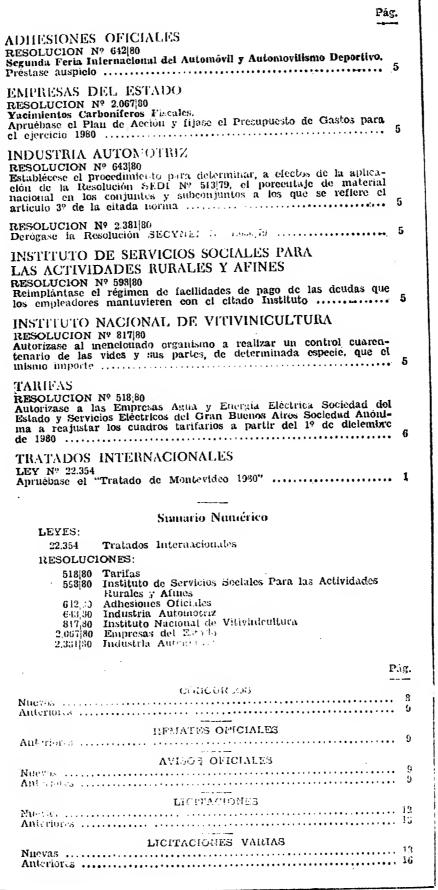
DEPOSITOS

Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

EXPEDICION

T. E. 812 - 1330

700.3





## LEYES

## TRATADOS INTERNACIONALES

Apruébase el "Tratado de Montevideo 1980".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.

Excelentisimo Seuor Presidente de la Nación:

ENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley aprobatorla del "Iratado de Montevideo 1980", suscento en esa ciudad el 12 de agosto de 1940. Los Gobiernos de Argenticia, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Mexico, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela firmaron el mencionado una trumento, que sustituye al del 18 sa febrero de 1960, que estableciera a Asociación Latinoamericana de Li Comercio (ALALC). La integración regional ha sido de los objetivos permanentes de política exterior argentina.

Desde la década de 1950, nue país ha participado en todos 10s ententos de constituir una region económica en la que pudieran circular, con la menor cantidad posible de trabas, las personas, los factores productivos, y las mercaderias y servicios. TENEMOS el honor de dirigirnos al Pri-

Estos múltiples intentos de formar una zona de integración desemboca-ron finalmente en el Tratado de Montevideo, del 18 de febrero de 1960, por el que se instituyó la Aso-ciación Latinoamericana de Libre Comercio.

Comercio.
Desde entonces, los sucesivos Gobiernos nacionales coincidieron en desarrollar los objetivos de la politica de integración dentro del marco del Tratado de Montevideo. Se generaron, de esta manera, Importantes corrientes de comercio; se estableció una intensa red de contactos de todo tipo con los distintos paires de la región, y se facilitó la apertura de mercados para el creciente sector industrial nacional.
Sin embargo, a partir de la segunda

industrial nacional.

Sin embargo, a partir de la segunda
mitad de la década del 60, el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo fue encontrario dificultades cada vez mayores para su cumplimiento. Para superarlas, so fueron creando nuevos mecanismos impulsores, como ser los acuerdos de complementación y los acuerdos

subregionales, En 1974/75 tuvieron lugar las llama-dis "negociaciones colectivas" con el fin de exalumar los resultados obt :nidol hasta entonces y adaptar la Asorbación a una nueva etapa do Asorbación a una nueva etapa do Integración económica. Las negociaciones cracasaron en su objetivo, y
desde 1976 el proceso se estimea de
una mentra que perecia definitiva.
A portir de esc año, el Ministerio de
Rebesiones Exteriores y Cuito etoma la consideración del tena, al ser
realemada la integración reoleral
coras objetivo prioritario de política
exterfor por las nueves sattorhados.
En opocionidad del XVIII Perisdo
de Se omes Ordinarias de la Conferenda de los Partes Contratantes del for the los Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, celebrata del 6 al 24 de noviembro de 1978, se aprusida la Recola do 370 (NVIII). relacionada con la ficialización del



periodo de transición previsto por el Tratado de Montevideo y el Protoco-lo de Caracas, — Por dicha Resolu-ción se acomenda la realización, du-rante 1849, de trabajos preparatorios destinates a la reestructuración de la Asociación, los que fueron anali-zados da seminarios y crupos de frezado, en seminarios y grunos de tra-bajo que se llevaron a cabo en los ni se a actiombre y octubre de ese

El Comité Ejecutivo Permanente tonio en cuenta las conclusiones de los eminados y grupes de trabajo, y soure esta base estableelo, medlante la ressiución 410, del 6 de diciemla localiteión 410, del 6 de diciembre de 1979, un programa de tareas y ne iochaciones que incluia agendas de das reguiones de caráct y negociador, previendo asimismo, la convocación de una Canferencia Extraordineria de allo nivel gubernamentai y, para culminar el proceso, a la lux de los resultados obtinidos, la politicidad de convocación del Conscio de Ministros. sejo de Ministr**o**s. La Primera Romión Negociadora s

realizó en la ciudad de Caracas (17 al 28 de marzo de 1989), la Segunda Reimión se llevó a cabo en Asunción (Paraguay) del 5 al 16 de mayo de 1950, y las conclusiones de ambas reuniones lucron examinadas por la XIXa. Conferencia Extraordinaria de NIXA, Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes que tuvo lu-gar en Acapulco, del 16 al 27 de junio de 1980, Esta Conferencia su-però lu-puntos en los que aún exis-tian discripancias; formalizó los acrirdes y aprobó los instrumentos jurdicos que serian elevados a la Reunión de Cancilleres.

La cumidación del proceso tuvo lu-gar en la ciudad de Montevideo (R. O. del Uruguay), los días 11 y 12 de agesto de 1980, donde los Ministros de Relaciones Exteriores de las par-tes Contratantes del Tratado de Montevideo suscribieron el quevo instru-mento jurídico,

El Tratado que instituve la Asocia-ción Latinoamericana de Integración contiene 69 articulos, distribuidos en dlez capitulos.

Los principios rectores del nuevo sistona son el pluralismo politica, que reconoce la diversidad politica y económica de la región, sustentando, no obstante, la voluntad de los pai-ses miembros para su integración, y compatibilizandola con el reconoci-miento implicito de que el proceso mento impierto de que el prociso no debe oponerse a los intereses nacionales; la convergencia, por medio de la mullilateralización progresiva y voluntaria de los acuerdos de alcanec parcial, en función de negociaciones periodicas; la flexibilidad, para permitir la concentación de tapara permitir la concertación de ta-les acuerdos; la existencia de tres categorias de países en cuanto a sus niveles de desarrollo económico, y la multiplicidad de formas de conectacion y de posibilidades para su ampliación y ulterior diversificación, Es así que en el Capítulo VI se de-termina la organización institucional del nuevo esquema de integración. A tal efecto se constituyen organos de caracter político; el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; la Conferencia de Evaluación y Con-rergencia y el Comité de Represen-

tantes; técnico, la Secretaria Gene-tal y auxiliares, de consulta, aseso-damiento y de apoyo.

Il Conselo de Ministros es la ins-fancia superior a la que corresponde de conducción política del proceso de

antegración económica. La consecuencia más importante del nuevo Tratado de integración conó-nica regional es la recuperación pa-la Argentina de su ilbertad de acción en esta materia en el plano internacional.

a desafio de una región demográfica y económica en plena expansión, de-te tener una respuesta nacional ade-cuada. Esta se verá facilitada por la existenela del nucvo sistema de informa prependerante por nuestro pais, y que responde a nuestros propios intereses cecnómicos y políticos en la región.

Por las razones expue las solicitações la sanción y promuleación del pro-yecto de ley que se acemonña.

Dios guarde a Vuestra Execlencia.

## Carlos W. Pastor José A. Martinez de Hoz

## LEY Nº 22,354

Bucuos Aires, 15 de diciembre de 1980. uso de las atribuciones conferidas por el articulo 5º del Estatuto para el Proceso de R'organización Nacional,

DE EA NACIÓN ARGINAINA

"ANCIONA Y PROMUTGA ON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º - Apruchase el "Traado de Montevideo 1980", suscripto en Montevideo el 12 de agosto de 1980, euyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuniquese, publiquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivese.

VIDELA Carle; W. Pastor José A. nindinez de Hoz

### TRATADO DE MORTEVIDEO 1980

Montevideo, ago do de 1980

Los Gobierios de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia, de la República de Chile, de la Republica del Ecnador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la Republica del Perú, de la Republica Oriental dei Urugnay y de la República de Venezuela, Animados por el propósito de fortalecor los layos de amietad y calidadidad.

cer los lazos de amistad y solidaridad entre sus pueblos,

Persuadidos de que la integración eco-nómica regional constituye uno de los principales medios para que los países de América Latina pueden acelerar su proceso de desarrollo económico y social a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos. Decididos a renovar el proceso de in-

Decididos a renovar el proceso de integración latinoamericano y a establecer objetivos y mecanismos compatibles con la realidad de la región.

Seguras de que la continuación de dicho proceso requiere aprovechar la experiencia positiva obtenida en la aplicación del Tratado de Montevideo del 18 de febrero de 1960.

Conscientes de que es necesario ase-gurar un tratamiento especial para los paises de menor desarrollo económico relativo.

Dispuestos a impulsar el desarrollo de vinculos de solidarldad y cooperación con otros países y areas de integración de América Latina, a fin de promover un proceso convergente que conduzca al establecimiento de un mercado común regional.

Convencidos de la necesidad de contribuir a la obtención de un nuevo esquema de cooperación horizontal entre países en vias de desarrollo y sus areas de integración, inspirado en los prin-cipios del derecho internacional en materia de desarrollo,

Teniendo en cuenta la decisión adop-tada por las Partes Contratantes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio que permite concertar acuerdos re-gionales o generales entre palses en vlas de desarrollo con el fin de reducir o climinar mutuamente las trabas a su comeccio, reciproco.

Convlenen en suscribir el presente Tratado el cual sustituirá, conforme a las disposiciones en el mismo contenidas, al Tratado que instituve la Asociación La-tinoamericana de Libre Comercio,

## CAPITULO I

#### Objetivos, funciones y principias ARTICULO I

Por el presente Tratado las Partes Contratantes prosiguen el proceso de inlegración encaminado a promover el de-sarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región y, para ese efec-to instituyen la Asociación Latinoamericana de Integración (en adelante deno-minada "Asociación"), cuya sede es la cludad de Montevideo, República Orien-

tal del Uruguay. Dicho proceso tendra como objetivo a largo plazo el establecimiento, en for-ma gradual y progresiva, de un merca-do común latinoamericano.

## ARTICULO 2

Las normas y niceanismos del presente Tratado y las que dentro de su marco establezcan los países miembros, tendrán por objeto el desarrollo de las signientes for objeto el desartollo de las signientes funciones básicas de la Asociación; la promoción y regulación del comercio re-ciproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de coopeampliación de los mercados.

## ARTICULO 3

En la aplicación del presente Tratado v en la evolución hacia su objetivo final, los paises miembros tomarán en cuenta s siguientes principios: a) Pluralismo, sustentado en la volun-

tad de los países miembros para su integración, por encima de la diver-sidad que en materia política y eco-nómica pudiera existir en la región;

Convergencia, que se tradice en la multitateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones periodicas en-tre los pal-es miembros, en función del establecimiento del mercado co-

roin lidinescherienno: O Fiex bildad, caraclerizada por la conceidad para permitir la concerfoción de acuerdos de alcance parera la conservación progresiva de

su convergencia y el fortalecimiento de los vinculos de integración; Tratamientos diferenciales, estable-cidos en la forma que en cada caso se determine, fanto en los meca-nismos de alcance regional como en los de alcanee parcial, sobre la base de tres categorias de países, que se integrarán tomando en cuenta sus características económico-estructu-rales, Dichos tratamientos serán aplicados en una determinada magnitud a los palses de desarrollo in-lermedio y de manera más favo-rable a los países de menor desarrollo económico relativo; y

Mülliple, para posibilitar distintas formas de concertación entre los países miembros, en armonia con les objetivos y funciones del proceso de integración, utilizando todes los instrumentos que sean capaces de dinamizar y ampliar los mercados a nivel regional.

#### CAPITULO II Mecanismos ARTICULO 4

Para el cumplimiento de las funciones básicas de la Asociación establecidas por el artículo 2 del presente Tratado, los países iniembros establecen un área de preferencias económicas, compuesta por una perferencia arancelaria regional, por neuerdos de alemiec regional y por acuerdos de alcance parelal,

## Sección primera - Preferencia arancelaria regional ARTICULO 5

Los paises miembros se otorgarán reciprocamente una preferencia arancelaria regional, que se aplicará con referencia al nivel que rija para terceros países y se sujetarà a la reglamentación correspondiente.

## Secelón segunda - Acuerdos de alcance regional ARTICULO 6

Los acuerdos de alcanee regional son aquellos en los que participan todos los países miembros

Se celebraran en el marco de los obje-tivos y disposiciones del presente Tratado, y podrán referirse a las materias y com-prender los instrumentos previstos para los acuerdos de alcanoe parcial establect-dos en la sección tercera del presente capitulo,

## Sección tercera - Acuerdos de aicance parcial ARTICULO 7

Los acuerdos de alcance parcial son aquellos en euya eclebración no participa la totalidad de los palses miembros, y propenderán a crear las condiciones para profundizar el proceso de Integración re-gional mediante su progresiva multilate-

Los derechos y obligaciones que se establezcan en los acuerdos de alcanee parcial regirán exclusivamente para los paises miembros que los suscriban o que a ellos adhieran.

## ARTICULO 8

Los acuerdos de alcance pareial podrán ser comerciales, de complementación eco. nómica, agropecuarios, de promoción del comercio o adoptar otras modalidades de conformidad con el articulo 14 dei presente Tratado.

## ARTICULO 9

Los acuerdos de alcance parcial se regirán por las siguientes normas genera-

a) Deberán estar abiertos a la adhesión, previa negociación, de los de-

más países miembros; Deberán contener cláusulas que propicien la convergencia a fin de que sus beneficios alcuncen a todos les

paises micmbros; Podran contener clausulas que propicien la convergencia con otros pai-ses latinoamericanos de conformi-dad con los mecanismos estableci-dos en el presente Tratado; d) Contendran tratamientos diferencia-

es en función de las tres categorias paises reconocidas por el presente Tratado, cuyas formas de aplicación se determinarán en cada acuerdo, así como procedimientos de negociación para su revisión perfó-dica, a solicitud de cualquier país miembro que se considere perjudi-

La desgravación podrá efectuarse para les mismos productes o subpartidas arencelarias y sobre la base de una rehaja porcentual respecto de los gravámenes aplicados a la lm-portación originaria de los países no participantes;

f. Deberán tener un plazo minimo de un año de duración; y Pedran contener, entre otras, nor-

mas especificas en materia de origen, cláusulas de salvaguardia, restricciones no arancelarias, reliro de con-cesiones, renereclación de cencesio-

nes, denuncia, coordinación y armonización de políticas. En el caso de que tales normas específicas no se hubieran adoptado, se tendran en cuenta las disposiciones que cua-blezcan les países miembros en las respectivas malerias, con alcanee general.

#### ARTICULO 10

Los acuerdos comerciales tienen por fi-nalidad exclusiva la promoción del co-mercio entre los palses miembros, y so sujetarán a las normas específicas que so sujetarian el afortos establezcan al efecto.

#### ARTICULO 11

Los acuerdos de complementación economica fienen como objetivos, entre otros, promover el máximo aprovechamiento do los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, faciltar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibracio y armónico de los

liaises miembros. Estos acuerdos se sujetaran a las normas especificas que se establezcan al

efecto.

#### ARTICULO 12

Los acuerdos agropecuarlos tienen por objeto fomentar y regular ol comercio, agropecuario intrarregional. Deben contemplar elementos de l'exibilidad que tens gan en cuenta las carácteristicas socioeconómicas de la producción de les pal-ses participantes. Estos acuerdos podran estar referidos a productos especificos o a grupos de productos y podrán bisarse en concesiones temporales, estaclorales, por cupos o mixias, o en contratos entre o mixias, o en contratos entre o mixias. Organismos estatales o paraestatales, Se sujetarán a las normas específicas que se establezcan al efecto.

#### ARTICULO 13

Los acuerdos de promoclón del comercio estarán referidos a materias no arancelarias y tenderán a promover las corrientes de comercio intrarregionales. Se sujetaran a las normas específicas que se establezcan al efecto.

#### ARTICULO 14

Los paises miembros podran establecer, mediante las reglamentaciones correspon-dientes, normas especificas para la con-certación de otras modalidades de acuer-dos de alcance parcial,

A ese efecto, tomaran en consideración, entre otras materias, la cooperación cien-tifica y tecnológica, la promoción del tu-rismo y la preservación del medio am-

## CAPITULO III

## Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo ARTICULO 15

Los países miembros establecerán condiciones favorables para la participación de los países de menor desarrollo econdnico relativo en el proceso de integración económica, basandose en los principios de la no reciprocidad y de la cooperación comunitaria,

## ARTICULO 16

Con el proposito de asegurarles un tra-tamiento preferencial efectivo, los países miembros establecerán la apertura de los mercados, así como concertarán programas y otras modalidades especificas da cooperación.

## ARTICULO 17

Las acciones en favor de los países do menor desarrollo económico relativo se concretarán a través de acuerdos de alcanco regional y acuerdos de alcanco pareial.

A fin de asegurar la eficacia de tales acuerdos, los países miembros deberan formalizar normas negociadas vinculadas con la preservación de las preferencias, la climinación de las restricciones nó arancelarias y la aplicación de clausulas de sulvaguardia en casos justificados.

#### Seeción primera Acuerdos de alcance regional ARTICULO 18

Los países miembros aprobaran sendas nominas negociadas de productos preic-rentemente industriales, originarios de ca-da país de menor desarrollo economico relativo, para los cuales se acordara sin reciprocidad, la eliminación total de gra-vamenes aduaneros y demás restricciones por parte de todos los demás países de la Asociación.

Los países miembros establecerán los procedimientos necesarios para lograr la ampliación progresiva de las respectivas nóminas de apertura, pudiendo realizar las negociaciones correspondientes cuando la está con conventente. lo estituen conveniente.

Asimissio, procurarán establecer mecanismos eficaces de compensación para los efectos negativos que incidan en el comezcio intrarregional de los países de menor desarrollo económico relativo mediterra-

#### Sección segunda Acuerdo de alcance parcial

#### ALTICULO 19

Los acuerd de alcance parcial que negocien les pases de menor desarrollo economico realt. o con los demás países miembros, se gustarán, en lo que sea pertinente, a ma disposiciones previstas en los artien a disposiciones previstas en los artien a disposiciones previstas

#### ARTICULO 20

A fin de promover una efectiva cooperación corectiva en lavor de les panes de menor de atro le commino relativo. los paises miembres negociarán con cade uno de clios Programas Especiales de Cooperación.

#### ARTICULO 21

Los paises mieniores podrán establecer programas y actiones de cooperación en las áreas de presidention, financiamiento y temologia, a scamdos fundamentalmen-te a pic car apayo a los países de menor desarrollo economico relativo, y entre ellos, especialmente a los países medite-rrancos, para facilitar el aprovechamien-to de las desgravaciones arancelarias.

#### ARTICULO 22

Sin perjuicio de lo dispuesto en los articulos precedentes, pedran establecerse, dentro de los tratamientos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, acciones de cooperación colectiva y parcial, que contemplen mecanismos eficaces destinados a compensar la situación desventajosa que afrontan Bolivia y Paraguay por sumediterraneldad.

Biempre que en la preferencia arance-laria regional a que se reliere el articulo 5 del presente Tratado se adopten crite-Plos de gradualidad en el tiempo, se procurarán preservar los margenes otorgados en favor de los países mediterráneos, mediante desgravaciones acumulativas, Asimismo, se procurarán establecer for-

mulas de compensación tanto en la pre-ferencia arancelaria regional, cuando esta se profundice, como en los acuerdos de alcance regional y parrial.

#### ARTICULO 23

Los paises miembros procuracán otorgar facilidades para el estanheimiento en sus territorios de zonas, depositos o puertos francos y otras facilidades administrati-vas de transito internacional, en favor de los paises mediterrancos.

### CAPITULO IV

Convergencia y cooperación con oiros paixes y areas de integración econondes de América Latina

## ARTICULO 24

Los paises miembros podrán establecer regimenes de asociación o de vincumenon multilateral, que proficien la convergencia con otros pai es y areas de attegración seconómica de America Latina, incluyendo la posibilidad de convenir con dichos paises o úreas el establecimiento de una Preferencia arancelaria Lambamericana, Los países micamos reglamentaran oportunamente las características que

deberán tener dienos regimenes.

## ARTICULO 25

Ashnismo, los países miembros podran concertar acuerdos de alcance parcial con obros paises y áreas de integración eco-nómica de America Lalina, de acuerdo con las diversas modalidades previstas en sección tercera del capitulo II del presente Tratado, y en los terminos de las respectivas disposiciones reglamenta-

Sin perjulcio de lo auterior, estos acuersujetaran a las signientes normas;

- a) Las concesiones que otorquen los paises miembros participantes, no se narán extensivas a los demás, salvo a los paises de menor desarrollo ecotiómico relativo; b) Cuando un pass miembro incluya
- productos ya negociados en acuerdos parciales con otros naises miembres. las concesiones que otorgue podran ser superiores a las convenidas con aquellos, en cuyo caso se realizaran consultas con los países miembros afectados con el fin de encontrar soluciones mutuamente satisfactorias, salvo que en los acuerdos parciales respectivos se hayan pactado clausulas de extensión automática o de renuncia a les preferencias incluidos en los acuerdos parciales a que se refiero el presente articulo; y
- o) Deberán ser apreciados multilateralmonte por los incises miembros en el seno del Comite a efectos de conocer el alcance de los acuerdos pactados y facilitar la participación de otros países na mbre em los mamos.

## CAPITELO V

Cooperación con etres áreas de integración econdustica.

## All DECMORES

Los paises microbios realizarán las acciones necesarios para transpose y arrollor vinculos de solidaridad y cooperación con otras áreas de integración fuera de América Latina, mediante la participación de la Asociación en los programas que se realicen a nivel internacional en materia de cooperación horizontal, en ejecución de los principios normativos v compromisos asumidos en el contexto de la Declaración y Pian de Acción para la obtención de un Nuevo Orden Económico Internacional y de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los

El Comité dictará las medidas adecuadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos señalados,

#### ARTICULO 27

Asimismo los paises mlembros podran concertar acuerdos de alcance parcial con otros países en desarrollo o respectivas áreas de integración económica fuera de América Latina, de acuerdo con las di-versas modalidades previstas en la sec-ción tercera del capitulo II del presente Tratado, y en los términos de las respectivas disposiciones reglamentarias.

Sin perjuicio de lo anterior, estos acuer-

- dos se sujetaran a las siguientes normas.

  a) Las concesiones que otorguen los países miembros participantes en cilos, no se narán extensivas a los demas, salvo a los paises de menor desarrollo económico relativo;
- b) Cuando se incluyan productos ya negociados con otros países miembros en acuerdos de alcance parcial, las concesiones que se otorguen no oudran ser superiores a las constandas con aquéllos, y si lo fueran se ex-tendersor automáticament? a esos
- paises: y
  c) Debera declararse su compatibilidad con los compromisos contraidos por los países miembros en el margo del presente Tratado y de acuerdo con los literales a) y b) del presente ar-

## CAPITULO VI

#### Organización institucional ARTICULO 28

Los órganos políticos de la Asociación

- a) El Consejo de Ministros de Reaciones Exteriores (denominado au aste
- Tratado "Consejo");
  b) La Conferencia de Evaluación y Convergencia (denominada en este Tea-tado "Conferencia"); y c) El Comité de Representantes (de-
- nominado en ese Tratado "Comité").

## ARTICULO 29

El órgano técnico de la Asociación es la Secretaria General (denominaria en este Tratado "Secretaria").

## ARTICULO 30

El Consejo es el órgano supremo de la Asociación y adaplará las decisiones que correspondan a la conducción política superior del proceso de integración ecouó-El Consejo tendrà las siguientes atri-

buciones;

- a) Dictar normas generales que tiendan ai mejor cumplimiento de los objetivos de la Asociación, asi co-mo el desarrollo armonico del proecso de integración;
- Examinar el resultado de las tares
- enmplidas por la Asociación; c) Adoptar medidas correctivas de alcance multilateral de acuerdo con las recomendaciones adoptadas nor la Conferencia en los términos del artículo 33, literal a) del presente
- d) Establecer las directivas a jas cuales deberan ajustar sus labores los restantes organos de la Asociación;
- Fijar las normas basicas que regulen las relaciones de la Asociación con otras asociaciones regionales, organismes o entidades internaciona-
- f) Revisar v actualizar las norm o basicas que regulen los acuerdos de convergencia y cooperación con otros patas en desarrollo y las respectivas ateas de integración económica; Tota er, conocintiento de los asar
- tos que le hayan sido elevados por los atros órganos políticos y resotverlos; h) Delegar en los restantes órgues
- politices la facultad de tomar decisiones en materias específicas de di-nadas a permitir el mejor ene dimiento de los objetivos de la Aso-
- D Aceptat la confesión de norde enses mignification
- j) Acordar enamendas y activieres al Trabado en los teres y del activido
- k) Designar at Secretario General; y 1) Establecer su propio Reglamento,

## ARTICULO 31

El Consejo estará con divido per los Ministro, de la ladones de prime, la los países miembros. Sin embas el, cuenda en algunos de éstos la conceniencia de los asuntos de integración estratora asigna-

da a un Ministro o Secretario de Estado distinto ai de Relaciones Exteriores, los paises miembros podrán estar representados en el Consejo, con plenos poderes, por el Ministro o el Secretario respectivo.

#### ARTICULO 32

El Consejo sesionará y tomará decislo-nes con la presencia de la totalidad de los paises miembros El Censejo se reunira por convocatoria

#### ARTICULO 33

La Conferencia tendrà las siguientes atribuciones;

- a) Examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos sus as-pectos, y la convergencia de los acuerdos de alcance pareial, a tra-vés de su multilateralización progresiva, asi como recomendar al Consejo la adopción de medidas correctivas de alcance multilaterai; b) Promover acciones de mayor alcan-
- en materia de integración econômica:
- Efectuar revisiones periodicas de la aplicacion de los tratamientos diferenciales, que tengan en cuenta no sólo la evolución de la estructura solo la evolución de la estrictiva conómica de los países y conse-cuentemente su grado de desarrollo-sino lambién el apravechamiento efectivo que hayan realizado los palses beneficiarios del tratamiento diferencial aplicado, así como de los procedimentos que busquen el per-feccionatuiento en la aplicación de diches tratamientos;
- d) Evaluar los resultados del sistema de apoyo a los paises de menor desarrollo econômico relativo y adoptar medidas para su aplicación más efec-
- c) Realizar las negociaciones multilaterales para la fijación y profundi-zación de la preferencia urancelaria regional,
- f) Propogar la negociación y concertacion de acuerdos de alcance regional en los que partician todos los pai-ses miembros y que se refieran a cualquier materia objeto del presente Tratado, conferme a lo dis-puesto en el articulo 6; Cumplir con las turcas que le en-
- comiende el Consejo; h) Eucargar a la Secretatia los esta-
- dios que estune conveniente; e

  i) Aprobar su propio Reglamento.

## ARTICULO 34

La Conferencia estará integrada por Plenipotenciarios de los paises membros. La Conferencia se reunirá cada tres años en sesión ordinaria por convocator a del Comité, y en las demas oportunida-des en que este la convoque en ferma extraordinaria para tratar asuntos espe-citicos de su competencia.

La Conferencia sesionara y tomara de-cisiones con la presencia de todos los paises miembros.

## ARTICULO 35

El Comite es el organo permanente de la Associación y tendrá las signientes atri-buciones y obligaciones:

- a) Promover la concreción de acuerdos de alcance regional, en los terminos del articulo 6 del presente Tralado y, con esc lin, convocar reuniones gubernamentales por lo menos annalmente, con el objeto
  - i) Dar continuidad a las actividades dei nuevo proceso de integracion;
  - ii) Evaluar y orientar el funcionamiento del proceso;
  - iii) Anaitzar y promover medidas para lograr mecanismos más avantzados de integración; y
  - lv) Emprender negociaciones secto-riales o multisectoriales con la participación de todos los paises miembros, para concertar acuerdos de alcance regional, referidos basicamente a desgravaciones arancelarias;
- b) Adoptar las medidas necesarias para la ejecucion del presente Tratado y de todas sus normas complementa-
- Regiamentar el presente Tratado; Cumplir con las tareas que le en-comienden el Consejo y la Confe-
- Aprobar el programa anual de trabajes de la Asociación y su presupuesto anual:
- Fijar las contribuciones de los pai-ses microbres al presipuesto de la Asociación; Aprobar, a propuesta del Secretario General, la estructura de la Secre-
- In Convecar al Consejo y a la Confe-
- recin; i) Representar a la Ascolución ante fecceros poses;
- j) Fucomendar estudios a la Secreta-

- k) Formular recomendaciones al Sonsejo y a la Conferencia;
  l) Presentar informes al Consejo acecoa de sus actividades;
- Proponer fórmulas para resolver las cuestiones planteadas por los países miembros, cuando fuera alegada la inobservancia de algunas de las normas o principlos del presente Tratado;
- multilateralmente n) Apreciar
- acuerdos parciales que celebren los países en los términos del articulo 25 del presente Tratado;

  n) Declarar la compatibilidad de los acuerdos parciales que celebren los países miembros en los términos del artículo 27 del presente Tratado;

  o) Crear organes auxillares;
- Ctear organos auxilares; Aprobar su propio Regiamento; y Atender los asuntos de interés co-mún que no sean de la competencia

de los otros órganos de la Asocia-

#### ARTICULO 36

El Comité estarà constituido por un Representante Permante de cada pais miembro con derceho a un voto. Cada Representante Permanente tendrá un Aitemo.

## ARTICULO 37

El Comité sesionarà y adoptarà resoluciones con la presentantes de dos tercios de los países miem-

ARTICULO 38 La Secretaria será dirigida por un Se-

eretario General y estará compuesta por personal técnico y administrativo. El Secretario General ejercerá su car-go por un período de tres años y podrá er reclegido por otro periodo igual. El Secretario General se desempeñará

en tal caracter con relación a todos los

- organos políticos de la Asociación.

  La Secretaria tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

  a) Formular propuestas a los organos de la Ascciación que corresponsia, a través del Comité, orientadas a la mejor consecución de los objetivos y al cumplimiento de las funciones
- de la Aspención; b) Realizar los estudios necesarios para cumplir sus funciones tecnicas y los que le fueren encomendados por el Consejo, la Conferencia y el Comite, y desarrollar las demás acti-vidades previstas en el programa
- anual de trabajos; Realizar estudios y gestiones encaminadas a proponer a los panses miemor a través de sus Representaciones Permanentes, la concerta-ción de acuerdos previstos por el presento Tratado dentro de las orienta entes fijadas por el Consejo
- y la Conterencia; d) Representar a la Asociación ante orgamsnes y entidades internaciona-les de carreter ceonómico con el objeto de tratar asuntos de intres comun:
- e) Administrar el palrimonio de la Asociación y representaria, a ese efecto, en actos y contratos de derecho pu-
- blico y privado; Solicitar el asesoramiento técnico y la colaboración de personas y de or-ganisatos nacionases e internaciona-
- g) Proponer al Comité la creación de
- organos auxiliares;
  h) Procesar y suministrar, en forma sistemática y actualizada, a los paises miembros, las informaciones estadisticas y sobre regimenes de regu-lación del comercio exterior de los países mismos que faciliten la preparación y realización de negocia-ciones en los diversos mecanismos de la Associación y el posterlor apro-vechamiento de las respectivas concesiones:
- i) Analizar por iniciativa propia, para todos los países, o a pedido del Co-mité, el cumplimiento de los com-promisos convenidos y evaluar las disposiciones legales de los países miembros que alteren directa o in-directa monto. directamente las consceiones pactadas;
- j) Convocar las reuniones de los organos auxiliares no gubernamentales y coordinar su funcionamiento;
- k) Realizar evaluaciones periodicas de la marcha del proceso de integracion y mantener un seguimiento permanente de las actividades emprendidas por la Asociación y de los compromisos de los acuerdos logranos en el marco de la misma;
- 1) Organizar y poner en Fanciona-miento una Unidad de Premocion Económica para los paises de menor desarrollo económico relativo y realizar gestiones par la obtención de recursos técnicos y financieres asi como estudios y provectos para el asi como escumos y provectos para el cumplimiendo del programa de pro-moclón, Elaborar, asinismo, un in-forme annal sobre el aprovech-miento efectuado del sistema de

apoyo a los paises de menor desirrollo económico relativo;

m) Preparar el presupuesto de gastos de la Asociación, para su aprobación por el Comité, así como las ulterio-res reformas que fueren necesarias;

n) Preparar y presentar al Comité los proyectos de programas anuales de

ñ) Confratar, admitir y prescindir del personal técnico y administrativo, de acuerdo con las normas que reglamenten su estructura;

o) Cumplir con lo solicitado por cual-quiera de los organos políticos de Asociación: v

p) Presentar anualmente al Comité un informe de los resultados de la aplicación del presente Tratado y las disposiciones juridieas que de él se deriven

#### ARTICULO 39

El Secretarlo General será designado por el Consejo.

#### ARTICULO 40

En el desempeño de sus funciones, el titular del organo técnico asi como el personal técnico y administrativo, no solicitarin ni recibirán instrucciones de ningun Gobierno ni de entidades naciobales o internacionales. Se abstendrán de cualquier actitud incompatible con su calidad de funciones internacionales.

#### ARTICULO 41

Los países miembros se comprometen a respetar el carácter internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaria de sus expertos y consultores contratados, y a abstenerse de ejercer sobre ellos cual-quier influencia en el desempeño de sus functiones.

#### ARTICULO 42

Se establecerán órganos auxiliares de consulta, asesoramiento y apoyo técnico. En particular, uno integrado por funcionarlos responsables de la politica de integración de los paises miembros.

Se estableccián, asimismo, órganos auxiliares de carácter consultivo, integrados por representantes de los diversos sectores de la actividad ceonómica de cada uno de los países miembros.

#### ARTICULO 43

El Consejo, la Conferencia y el Comilè adontarán sus decisiones con el voto afir-mativo de dos tercios de los países

Se excephian de esta norma general las decisiones sobre las signientes ma-terias, las cuales se aprobarán con los dos terelos de votos afirmativos y sin que haya voto negativo:

a) Enmiendas o adiciones al presente

b) Adopción de las decisiones que co-prespondan a la conducción poli-tica superior del proceso de inta-

c) Adopción de las decisiones que formalicen el resultado de las negociaciones multilaterales para la fija-ción y profundización de la prefe-rencia arancelarla regional:

d) Adopción de las decisiones encami-

nadas a multilateralizar a nivel regional los acuerdos de alcanec par-

e) Aceptación de la adhesión de nue-vos países inlembros;

f) Reglamentación de las normas cel Tratado:

g) Determinación de los porcentajes de contribuciones de los países miembros al presupuesto de la Asocia**ción:** 

Adopción de medidas correctivas que surjan de las evaluaciones de marcha del proceso de lintegra-

eión; Autorización de un plazo menor de

cinco años, respecto de obligaciones, en caso de denuncia del Tratado; j) Adopelón de las directivas a las cuales deberán ajustar sus labores los organos de la Asoclación; y

k) Fljación de las normas básicas regulen las relaciones de la Asociación con otras asociaciones regionales, organismos o entidades internacionales.

La abstención no significará voto ne-gativo. La ausencia en el momento de votación se interpretará como abs-

El Consejo podrá eliminar temas de esta lista de excepciones, con la aprobación de dos tereios de votos afirmativos in que haya voto negativo.

#### CAPITULO VII Disposiciones generales

## ARTICULO 44

Las venticies, favores, franquicias, in-munidades y privilegios que los paises missible of destination a productor originapala miembro o no miembro, por decisiones o acuerdos que no estén previs-tos en el presente Tratado o en el Acuerdo de Cartagena, serán inmediata incondicionalmente extendidos a los restantes palses miembros.

#### ARTICULO 45

Las ventajas, favores, franquicias, inmunidades y privilegios ya concedidos o que se concedieren en viviad de convenios entre palses miembros o entre éstos y terceros palses, a fin de facilitar el tráfico fronterizo, regirán exclusiva-mente para los paises que los suscriban o les hayan suscripto.

## ARTICULO 46

En materia de impuestos, tasas y otros gravamenes internos, los productos ori-gluarlos del territorio de un pais miembro gozarán en el territorio de los demás paises miembros de un tratamiento no menor favorable al que se aplique a pro-ductos similares nacionales.

Los países miembros adoptarán las providencias que, de conformidad con sus respectivas Constituciones Nacionales, sean necesarlas para dar cumplimiento a la disposición precedente.

#### ARTICULO 47

En el caso de productos incluidos en la preferencia araneciaria regional o en acuerdos de aicance regional o parcial, que no sean producidos o no se produz-can en cantidades sustanciales en su territorio, cada país miembro tratara de evitar que los tributos u otras medidas Internas que se apliquen deriven en la anulación o reducción de enalquier concesión o ventaja obtenida por cualquier pals miembro como resultado de las ne-

Si un pais miembro se considera periudicado por las medidas mencionadas en el pàrrafo anterior, podra recurrir al Co-mité con el fin de que se examine la sltuación planteada y se formulen las recomendaciones que correspondan.

#### ARTICULO 48

Las capitales procedentes de los paises miembros de la Asociación gozarán en el territorio de los otros países miembros de un trutamiento no menos favorable que aquel que se concede a los capitales provenientes de cuajquier otro pais no miembro, sin perjuicio de las previsio-nes de los acuerdos que puedan celebrar en esta materia los países miembros, en los términos del presente Tratado.

## ARTICULO 49

Los paises miembros podrán establecer normas complementarias de política co-mercial que regulen, entre otras materlas, la aplicación de restricciones no arancelarias, el régimen de origen, la adopción de cláusulas de salvaguardia, los regimenes de fomento a las exportaciones y el tráfico fronterizo

## ARTICULO 50

Ninguna disposición del presente Tratado serà interpretada como impedimento para la adopción y el cumplimiento de medidas destinadas a la: a) Protección de la moralidad pú-

blica:

b) Aplicación de leyes y reglamentos

de scenridad. Regulación de las importaciones o exportaciones de armas, municiones y otros materiales de guerra y, en circunstancias excepcionales, de to-dos los demás articulos militares;

d) Protección de la vida y salud de las personas, los animales y los ve-

Importación y exportación de oro y plata metálicos; Protección del palrimento unifonal

valor artistico, histórico o arqueológico: y

Exportación utilización y consumo de materiales nucleares, productos radiactivos o cualquier otro material utilizable en el desarrollo o aprovechamiento de la energia nu-

## ARTICULO 51

Los productos importados o exportados por un pals miembro gozarán de libertad transito dentro del territorio de los demás países mlembros y eslaran su-jetos exclusivamente al pago de las ta-sas normalmente aplicables a las prestaciones de servicios.

## CAPITULO VIII

Personalidad juridica, inmunidades y privilegios

## ARTICULO 52

La Asoclación gozará de completa personalidad jurídica y especialmento de espacidad para:

a) Contratar; b) Adquirir los bienes muebles e inmuebles indispensables para la reali-

zación de sus objetivos y disponer

c) Demandar en juielo; y

d) Conservar fondos en cualquier moneda y hacer las transferencias ne-cesarlas.

#### ARTICULO 53

Los Representantes y demás funcionarlos diplomáticos de los países miempros acreditados ante la Asociación, así como los funcionarios y asesores inter-nacionales de la Asociación gozarán en el territorio de los países miembros de las inmunidades y privilegios diploma-ticos y demás necesarios para el ejer-

ciclo de sus funciones.

Los paises miembros se comprometen a eclebrar en el plazo más breve posible en acuerdo destinado a reglam utar io dis-puesto en el parrafo anterior en el cual se defibirán dichos privilegios e intunt-

La Asociación celebrará un acuerdo con el Gobierno de la República Orien-tal del Uruguay a efectos de precisar los privilegios e immunidades de que goza-rán dicha Asociación, sus órganos y sus funcionarios y asesores internacionales.

#### ARTICULO 54

La personalidad juridica de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, establecida por el Tratado de Montevideo suscrito el 18 de febrero de 1960 continuará para todos sus ciectos. en la Asociación Latinoamericana de Integración, Por lo lanto, desde el momento en que entre en vigencia el pre-sente Tratado, los derechos y obliga-ciones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio corresponderán a la Asociación Latinoamericana de Integraclón.

#### CAPITULO IX Disposiciones finales ARTICULO 55

El presente Tratado no podrá ser firniado con rescivas nl éstas podrán ser recibidas en ocasión de su ratificación o

#### ARTICULO 56

El presente Tratado será ratificado por los paises signatarios en el más bre ve piazo posible.

## ARTICULO 57

El presente Tratado entrará en vigor treinta dias después del deposito del tercer instrumento de ratificación con recer instrumento de ratificación con re-lación a los tres primeros países que lo ratifiquen. Para los demás signatarlos, entrará en vigor el trigésimo dia poste-rior al depósito del respectivo instru-mento de ratificación, y en el orden en que fueran depositadas las ratifica-ciones ciones.

Los instrumento de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la Re-pública Oriental del Uruguay el cual comunicará la fecha de depósito a los Gobiernos de los Estados que hayan fir-mado el presente Tratado y a los que en su caso hayan adherida,

El Goblerno de la República Oriental del Uruguay notificara al Gobierno de enda uno de los Estados signatarlos la fecha de la entrada en vigor del presente Tratado.

## ARTICULO 58

Después de su entrada en vigor et presente Tratudo quedara abierto a la ad-hesión de aquellos países latinoamerica-nos que asi lo soliciten. La aceptación la adhesion serà adoptada por ci Conscio

El Tratado entrara en vigor para el país adherente treinta dias despues de la

pais adherente trema das después de la fecha de su admisión.

Los países adherentes deberán poner en vigencia en esa fecha los compromisos derivados de la preferencia arancelaria regional y de los acuerdos de alcance regional que se hubieran celebrado a la fecha de adherito. fecha de adhesion.

## ARTICULO 59

Las disposiciones del presente Tratado no afectarán los derechos y obligaciones resultantes de convenios suscritos por cualquiera de los países signatarios con anterioridad a su entrada en vigor.

## ARTICULO 60

Las disposiciones del presente Tratado no afectarán los derechos y obligaciones resultantes de convenios suscritos por cualquiera de los paises signatarios entre su firma y el momento en que lo ra-tifique. Para los países que adhieran con posterioridad como miembros de la Asociación, las disposiciones de este articulo se refieren a los convenios suscrites con anterioridad a su incorpora-

Cada pais miembro tomara, sin embargo, las providencias necesarias para ar-monizar las disposiciones de los convenios vigentes con los objetivos del presente Tratado.

## ARTICULO 61

Los países miembros podrán intreducir enmiendas o adiciones al presente Tra-tado, los que deberán ser formalizadas en

protecolos que entrarán en vigor cuanpalaces michigran syd character of the companies of palaces michigran y depo andos los respectivos insarumentos, salvo que en cilos se establecere otro criterio.

#### ARTICULO 62

El presente Tratado tendrá duración icide funda,

#### ARTICULO 62

El país miembro que desec des-ligarse del presente Tratado depera comunicar tal intención a los demás pal-ses miembros en una de las sesiones del Comité, efectuando la entrega formal del documento de la dinuncia ante dieno organo un ano respués de realizada la reterida comuni ción. Formalizada la denuncia cesaran itomaticamente, para el Gobierno denucicante, los derechos y obligaciones que correspondan a su con-dición de país miembro.

Sin perjuicio de lo anterior, los dercellos y obligaciones emergentes de la preferencia arancelaria regional manten-dran su vigencia por cinco años mas, salvo que en oportunidad de la denun-cia los países miembros acuerden lo contrario. Este plazo se contará a par-tir de la fecha de la formalización de la denuncia

En lo referente a los derechos y obligaciones emergentes de acuerdos de alcance regional y parcial, la situación del país miembro denunciante debera apostarse a las normas específicas que se nu-bieren fijado en cada acuerdo. De no existir estas previsiones se aplicarà la disposición general del parrafo anterior del presente articulo.

#### ARTICULO 64

El presente Tratado e denomin. rå Tratado de Montevideo 1980.

#### CAPITULO X

#### Disposiciones transitorias

#### ARTICULO 65

Hasta ianto todos los paises signatarios hubician ratificado el presente Tratado, a partir de su entrada en vigor por la ratificación de los primeros tres, se aplicarán a los países signatarios que no lo hubieran becho aun, tanto en sus relaciones reciprocas como en las relaciones en los países signatarlos ratificantes, las disposiciones de la estructura juridica del Tratado de Montevideo del 18 de lebrero de 1930, en lo que corresponda, y en particular las resoluciones adopta-das en la Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio celebrada el 12 de agosto de 1980.

Estas disposiciones no se continuaran aplicando a las relaciones entre los países signatarlos que hubicran ratificado el presente Tratado y las que sún no lo hubicren becho, a partir de un año de su entrada en vigor.

## ARTICULO 66

Los organos de la Asociación Latinoamericana de la Asociación Latino-americana de Libre Comercio, estable-eldos por el Tratado de Montevideo del 18 de febrero de 1960, dejarán de existir a partir de la entrada en vigor del pre-sente Tratado.

## ARTICULO 67 .

Los paises signatarios no ratificanles pourun participar en los órganos de la Asociación con voz y voto, si les fuera posible o fuese de su interés, hasta tanto se opere la ratificación o se venza el plazo establecido en el segundo parralo del articulo 65,

## ARTICULO 68

A les paises signatarles que ratifiquen el presente Tratado después que este haya entrado en vigor, les seran aplica-bles todas las disposiciones que hubicran aprebado hasta ese moutento los organos e la Asociación

## ARTICULO 69

Las resoluciones aprobadas por el Censejo de Ministros de la Asociación Lati-noamericana de Libre Comercio en su Reunión del 12 de agosto de 1980 se m-corporarán al ordenamiento juridico del presente Tratado una vez que éste entre en vigor,

liccho n la cindad de Montevideo a los dore das del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente váldos. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay será depositario del presente Tratado y enviará copia debidamente autenticada del mismo a los Gobiernos de los demás países signatarios y adhermates.



## RESOLUCIONES

## SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

## ADHESIONES OFICIALES

Segunda Feria Internacional del Automóvil y Automovilismo Deporlivo.

Préstase auspicio.

RESOLUCION Nº 642

Bs. As., 17]12|80

VISTO et Expediente SEDI Nº 37.163'80 nor el que Expomóvil Internacional S.A. sollelta el auspicio de esta Se-cretarna de Estado a la Segunda Fe-ria Internacional del Automóvil y Automovilismo Deportivo, que organizada por dicha entidad se ilevara a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 26 de febrero y el 22 de mar-zo de 1981, y

#### CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental de la citida exposición, es exhibir cerca de 300 modelos de automóviles pertenecientes a más de 30 marcas interna-cientes a más de 50 marcas interna-cientes, así como también, el de po-ner éniasis en la pujante industria nacional del automóvil, autopartes y autocomponentes.

y autocomponentes, Que en la Feria que se proyecta, es-tarán presentes las más afamadas fabricas nacionales e internaciona-les, con todas las variantes de sus creaciones (nuevos y prototipos). Que de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 7 inciso d) de la Ley Nº 19.549, la Dirección General de Asun-tos Jurídicos de la Secretaria de Es-tado de Desarrollo Industrial ha emi-

tado de Desarrollo Industrial ha emi-tido opinión,

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 404|71, del registro del Ministerio de Industria, Comercio y Minerla, eorresponde otorgar el anspicio a la Ferla proyectada, eomo reconocimiento del Estado al esfuerzo que la entidad presentante realiza que la entidad presentante realiza en pro del desarrollo de la economia del pais, Por ello,

### El Secretario

## de Desarrollo Industrial

## Resucive:

Articulo 19 — Préstase el auspicio de la Secretaria de Estado de Desarrollo Industrial a la Segunda Feria Interna-cional del Automóvil y Automovilismo clonal del Automovii y Automoviismo Deportivo, que organizada por Expo-móvii Internacional S.A., se llevarà a cabo en la cludad de Bucnos Aires, entre el 26 de febrero y el 22 de marzo de 1981, otorgándoseke el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mineria Nº 404/11 y de la Subsecretaria de Industria Nº 106/13.

M9 106 73.
Art. 2? — Registrese comuniquese, publiquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivese.
Grimoldi

## MINISTERIO DE ECONOMIA

## EMPRESAS DEL ESTADO

Yacimientos Carbaníferos Fiscales. Apruébase el Plan de Acción y fijase el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1980.

RESOLUCION Nº 2.067 Bs. As., 16|12|80

VISTO el expediente Nº 920,331|80 del re-gistro de la Secretaria de Estado de Energia, por el cual la Empresa del Estado Yacunlentos Carboniferos Fisaprobación de su Plan de Acción y Fresupuesto para el ejerciclo 1660, y

## CONSIDERANDO:

Que los precitados instrumenlos se ajustan a la actividad de desarrollar por la Empresa del Estado Yacimientos Carbonífero. Fiseales durante el

cjercicio 1980. Que el articulo 4º de la Ley Nº 13,653 (t.o.) modificado por la Ley Nº 15.033, autoriza al Poder Ejecutivo, a apro-bar los Planes de Acción y Presupucsto de las Empresas del Estado. Que atento a la delegación de fa-

cultades dispuestas por el arciculo 1º del Decreto Nº 1.723[80]. Por ello,

## El Ministro

## de Economia

## Besucive:

Articulo 1º — Apraébase el man de Ac-

tos Carboniferos Fiscoles para el ejer-

tos Carbonfferos Fiscoles para el ejercicio 1980 que corre anexo como parte
integrante de la prescate resolución.
Art. 2º—Fijase en la suma de doscientos noventa y siete mil ochenta y ocno
millones ce pesos (\$ 297.088.000.000.00
el Presupuesto de Gastos de la Empresa del Estado Yacimientos Carbonileros
Fiscales para el ejercicio 1980, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo

do con el detalle que figura en las planillas anexas al presente articulo.

Art. 3º — Estimase en la suma
de setenta y dos mil seiscientos
cuarenta y ocho millones de pesos
(\$ 72.648.000.000,00) el Cálculo de Recursos de la Empresa del Estado Yacimientos Carboniferos Fiscates para el
ejercicio 1980, de acuerdo con el detalle
mas figura en las manullas anexas al

ejercicio 1980, de acuerdo con el detalle que figura en las planullas anexas al presente artículo.

Art. 4º — Estimase en la suma de doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos (\$ 224.440,000.000 00) el Finaccammiento neto de la Empresa del Estado Yacimientos Carboniferos Fiscales para el ejerciclo 1980, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 5º — Facúltase a la Empresa del Estado Yacimientos Carboniferos Fiscales para introducir modificaclones, ajustes o compensaciones que estinic necesario, en los eréditos de las purtidas principales y/o parciales de cada inciso siempre que ello no signifique alterar el nivel tolal de este último o modificar la planta funcional.

la planta funcional.

Art. 6º — Apruébas la distribución del Plan de Inversiones Patrimoniales correspondiente a la Empresa del Estado Yacimientos Carboniferos Fiscales para el ejercicio de 1980 de acuerdo al detalle má por proveto y a nivel de partida que por proyecto y a nivel de partida parcial figura en las planillas anexas al

parcial figura en las platifias anestas al presente artículo. Art. 7º — Dentro de los noventa (90) dias de la finalización del ejercicio, la Empresa del Estado Yucimientos Carbo-niferos Fiscales deberá presentar a la Secretaria de Estado de Hacienda, un estado de ejecución del Plan de Acción del Presupuesto que se aprueban por

Art. 8" - Comuniquese, publiquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivese.

## Martinez de Iloz.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

## SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Establécese el procedimiento para determinar, a efectos de la aplicación de la Resulución SEDI 513<sub>1</sub> 79, el porcentaje de material nacional en los conjuntos y subconjuntos a las que se refiere el artículo 3º de la citada norma.

## RESOLUCION

#### Nº 643 Ba. As., 18,12,80

VISTO el Expediente SEDI Nº 34.579|80 en el que la Dirección Nacional de Industria propone el dictado de una norma mediante la que se establezca el procedimicato para determinar, a ciectos de la aplicación de la Resolu-ción SEDI Nº 513,79, el porcentaje de material nacional en los conjuntos y sub-conjuntos a los que se re-fiere el primer parrafo del articulo 3º de la citada norma, y

## CONSIDERANDO:

Que el procedimiento propuesto se considera acorde con la finalidad que motivo el diclado de la aludida

Que le Dirección General de Asuntos Juridicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con el artículo 7º incise d) de la Ley Nº 19.549

Que la presente resolución se dieta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 9º del Decreto Nº 291 de fecha 26 de enero de 1979.

Por ello.

## El Secretario

#### de Desarrollo Industrial Resucive:

Articulo t" — A los efectos de que un conjunto o sub-conjunto sea considerado como totalmente nacional de acuerdo con lo previsto en el primer parrafo del articulo 3º de la Resolución SEDI Nº 513 79, el valor aforo de la: piezas nacionales incorporadas a los mismos no podrá ser inferior al setenta por elento (70 %) de la suma de los valores aforos de todos

Art. 2" — Registrest, comuniquesc, publiquesc, désc a la Dirección Nucional del Registro Oficial y archivese.

Grimoldl

## SECRETARIA DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

## INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Derógase la Resolución SECYNET Nº 1.656 79.

RESOLUCION Nº 2.381

Bs. As., 19 12 80

VISTO la Resolución SECYNEI Nº 1,656; 79 y las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 20.680. y

#### CONSIDERANDO:

Que la industria automotriz terminal ha solicitado a la Secretaria de Es-tado de Desarvollo Industrial, se consigne en el Certificado de Fabrica-ción del automotor el año de su fa-

bricación. Que dicha Secretaria de Estado, en virtud del apartado b) del articulo 19 del Decreto Nº 202,79 ha dictado la Resulución Nº 589;30 estableciendo se cumplimente con el mencionado requisito.

Que la presencia de la mencionada resolución no hace necesario la sub-sistencia de la Resolución SECYNEI

Nº 1,656,79. Que corresponde ejercer las facultades otorgadas por los Decretos Nros. 69 del 10,7,74 y 7 del 9,1,78,

Por ello.

## El Secrelario

de Comercio y Negociaciones

Econômicas Internacionales

Resnetve:

Articulo 1º - Derógase la Resolución SECYNEL Nº 1,656 del 30 de noviembre de 1979.

- Comuniquese, publiquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivese,

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFFES

### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES

Reimplântase el régimen de facilidades de pago de las dendas que los empleadores mantuvieren con el citado Instituto.

RESOLUCION Nº 598

Bs. As., 16,12,30. VISTO, la Resolución Nº 539 77 por la que se establece fecha de venclinien-to para la vigencia de la Resolucion Nº 353,77 – modurcada por su similar Nº 379,77 – por la que se crea un régimen de facilidades de pago de las deudas que los empleadores man-

#### tuvieren para con este Instituto, y CONSIDERANDO:

Que, a lin de permitir a los emplea-dores que reconocen sus deudas regudones que teconosen sus deducis car-harizar su situación en concordancia con sus posibilidades financieras, re-sulta conveniente reimplantar dicho régimen, con las modificaciones que sean necesarias para su adecuación a

las actuales circunstancius. Que la Secretaria de Estado de Se-guridad Social ha prestado su confor-midad por Nota Nº 153,P,80. Por ello y cu ejercicio de las facul-tades conteridas por la Ley Nº 19,316, la Ley Nº 21,294 y la Resolución Nro. 15,79 de la Secretaria de Estado de Seguridad Social

## El Interventor

del Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales

y Afines

Itesnelve:

Articulo 12 — Los empleadores que sean deudores del ISSARA en las provincias de Bucnos Aires, Santa Fe, Entre Rios, Co-rrientes, Misiones, Formosa, Chaco, Sanrrichtes, Misiones, Political, Circob, San Luis, Mendova, San Junn, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy, La Pampa, Neuquén y Rio Negro, podrán regularizar su situación con arreglo a las disposiciones de la presente Resolución, Art. 2" — Deberán solicitar facilidades

para su pago denunciando la deuda, con carácter de declaración jurada, mica-mente en formularios provistos por el ISSARA, La posibilidad de acogimiento

al presente régimen vencerà el dia 15 de febrero de 1981.

Art. 3º — El ISSARA practicarà sobre la deuda declarada, la liquidación por intereses, recargo por mora y sus respectivas actualizaciones, conforme las pantas de la legislación vigente y Decre-

to Nº 4.714.71 respecto de los periodos pertimentes, la que será notificada al deudor, en el domiello que a tal lin constituya en la presentación efecticada conforme lo dispuesto en el artículo 2º.

Art. 4° — Dentro de los 15 días hábil s de producida la notificación a que alude el artículo anterior, el deudor debera depositar el 10 % del total del monto

liquidado. Art. 5º — La denda remanente deberá ser cancelada por el sistema de cuota ti-ja en un máximo de 24 cuotas iguades, mensiales y consecutivas cuyo numero determinarà el deudor, para lo cual de-

bera considerarse la cuota minima esta-blecida en el articulo 70).

Art. 6º — El Interés mensual fijo, de aplicación directa sobre el remanente del

total liquidado, será del 2 %.
Art. 7º — El monto del depósito señalado en el artículo 4º) así como el de ca-da una de las cuotas, con excepción de los intereses de limaticiación, no pedra ser inferior a la sima de quivientes intl

peses (\$ 500.009).

Art. 8" — El vencimiento para el pago de las cuotas operara el dia 15 de tada mes, o habil inmediato posterior. El vencimiento de la primera cuota de los pla-nes acordados operará el dia 15 de jumo

de 1981.

Art. 9º — No se encuentran incluidas en la presente resolución las deudas de quienes en virtud de convenios de corresponsabilidad, actúen como agentes de

retención de aportes tacifados.

Art. 10. — La presentación en los términos de esta Resolución implicará la consolidación de la deuda, a la tecna de notificada la liquidación practicada de la misma, con los alcances de los articu-

los 11 y 12.

Art, 11. — La mora en el pago de una de las cuotas del plan acordado dejará sin efecto la consolidación operada y producirà de pleno derecto la caducidad de las facilidades otorgadas, por el simple vencimiento del término fijado para efectuario, haciendo exigible de inmediato

la suma adeudada.

Art. 12. — Cuando se comprobara en la declaración jurada falsedad, ocultamiento o maniobra, que tenga por objeto producir o facilitar la evasión total o parcial del pago de aportes y contribuciones quedara sin efecto la consolidaeion operada y caducarán las tacilidades otorgadas, haciendose exhibite el total adeudado, con más sus recargos, actualización e intereses sin perjuicio de la

lización e intereses sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder a los obligados,
Art. 13. — Los obligados que hubieren sido demandados judicialmente, padrán selicitar cualquiera sea el estado del juieio, el beneficio de pugo en los plazos y condiciones establecidos en esta Resolución, incluidos los intereses judiciales, debiendo reunir los siguientes requestos:

a) Presentarse por escrito en el expediente allanándose en un todo a la demanda;

demanda; Consentir la liquidación judicial practicada y abonar el importe de los gastos causidicos y honorarlos, si estos estuvieren firmes, si no le estu-vieren deberà comprometerse a abo-narios dentro de los 5 dias de noti-ficada la resolución que les confiere este earaeter:

Dar cumpliniento a lo establecido en los articulos 2º y 4º de la presente Las medidas cautelares trabadas que-darán firmes hasta que halla sido cancelada la deuda y el Instituto podrá solicitar las complementarias

podra solicitar las complementarias que estime corresponder.

Art. 14. — El Instituto se reserva el derecho de admltir o rechazar la solicitud de facilidades de pago.

Art. 15. — Deróganse las Resoluciones Nros. 373[77, 379[77 y 539[77].

Art. 16. — Registrese, practiquense las comunicaciories de estilo, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

Boletin Oficial y archivese Jorge R. Chihigaren

## SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Autorízase al mencionado organismo a realizar un contro! cuarentenario de las vides y sus partes, de determinada especie, que el mismo importe.

## RESOLUCION

Nº 817

Bs. As., 17,12560

VISTO el expediente Nº 311-000.654/79-0 del registro del Instituto Nacional de Vitivinieultura, en el cual dicho or-ganismo solicita se modifique el régimen de Importación de vides y sua partes, y

## CONSIDERANDO:

Que os necesario proceder a incremen-ter la implantación de cepajos de

reconocido prestigio internacional para la producción de vinos finos; con el fin de afrontar la competencia extranjera en los mercados mundiales; Que para ello es conveniente facilitar la importación de vides y sus partes bajo un régimen de estricto control sanitario con el fin de impedir la introducción de enfermedades o pla-gas que puedan significar un grave peligro para la producción viticola del naís:

Que el artículo 7º del Deercto Nº 513]
79 faculta a la Scerctaria de Estado
de Agricultura y Ganaderia de la
Nación a realizar el control cuarentenario a través de otros eentros de
investigación adleionales al de la Estación Experimental Approcessorio de Myestigacion adicionares al de la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, ya establecido en el citado decreto;

Por ello y atento al dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurl-dleos de fojas 81, 82 y 85,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Articulo 1º — Autorizar al Instituto Na-cional de Vitivinicultura a realizar el control cuarentenarlo de las vides y sus partes de la especie Vitis vinifera L. que dicho Organismo importe en los lugares que se determinen sujetos a aprobación previa por parte de esta Secretaria de Estado.

Art. 2º - El Instituto Nacional de Vitivinicultura establecera las variedades a introducir y los países de procedencia del vegetal y la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrico-la tomará la intervención que le compete de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 513|79.

Art. 3º — Tómese nota, comuniquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta.

## SECRETARIA DE ENERGIA

### TARIFAS

Autorízase a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Electricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a reajustar los cuadros tarifarios a partir del 1º de diciembre de 1980.

### RESOLUCION

Nº 518

Bs. As., 28|11|80

VISTO el expediente Nº 55.118/79 (Reservado), lo dispuesto por la Resolución ME Nº 1.443 del 28 de diojembre de 1979 y la nota SPCE Nº 444 del 25 de se-tiembre de 1980, y

Que de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución menelonada en el visto, las Secretarias de Estado jurisdiecionales reajustarán las tarlias de los servicios públicos que a cada una corresponden.

Que el reajuste se efectuará según la pauta general que periódicamente dará la Secretaria de Estado de Programación y Coordinación Económica, lo que las tenido lugar en la pata estada. ha tenido lugar en la nota arriba eitada.

El Secretario

de Energia Resuelve:

Articulo 1º — Antorizar a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a apilear los

## BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

## HORARIO 1981 Enero

- Sede Central Suipacha 767 Capital: de 13 a 16
- Delegación Tribunales Diag. Norte 1172 Capital: CERRADA HASTA EL 31-1-81

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Informagién Palma de la Presidencia de la Nación

cuadros tarifarlos que agregados forman parte de la presente resolución, a parte de la facturación que incluya henas de lectura de anedidores posteriores a la cerabiora del 19 de diciembre de 1950.

Art. 29 — Notifiquese a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad Alestado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Secredad Anonima. Dése conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias des Braces Aures, Catamarca-Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubat, Entre Rios, Fermosa, Juguy, La Pampa, La Riolega Mendoza, Neuquén, Rio Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fa, Santiago del Estero. Tucumán y a las Municipalidades de la Cludad de Buenos Aires, y de los Partidor de Almirante Brown. Avellaneda, Berarategui, Berlson, Cañucias, Coronel Brandzen, Ensenada, Esteban Echeverria, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Redriguez, General San Martin, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morén, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isldro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaria de Estado de Programación y Coordinación Económica y a las Direcciones: Nasconal de Energía Eléctrica y General de Análisis y Fiscalización Económico Fiscalización.

nanciera. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, désc a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivese.

#### CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SEGBA

	Unidad	Importe a partir del 1º-12-80
Tarifa Nv 1		47.000.00
Cargo fijo (haya o no consumo)	<ul><li>por bim.</li><li>por kwh</li><li>por kwh</li></ul>	15,00 <b>0,00</b>
Los primeros 160 kwh/blmestre	s por kwn	274,00
Les siguientes 200 kwh/blmcstre	s por kwn	274,00 285,00 370,00
Escadente de 360 kwh/bimestre	\$ por kwh	310,00
Tarifa Nº 2	\$ per bim.	15.000,00
Cargo fijo (liava o no consumo)	S nor kult	380,00
Los primeros 2.000 kwh bimestre	\$ per kwh \$ per kwh	205,00
agreedence de 2.000 km// billisoto	4 Ber Rutt	200,00
Tarlfa Nº 3		·
Servicio Total Lámpara de 180 w	\$ por mes	27,450,00
por cada + 1 w	\$ por mes	107,00
Lampara de 100 w, por cada ± 100	• • •	•
haño	\$ por mcs	.210, <b>00</b>
Servicio Parcial	\$ por kwh	255,00
Tarifa Nº 4	• •	
Inciso 1) acápites a) y b)		
Cargo Fijo (haya o no consumo)	\$ por blm.	15.000,00
tas primeros 2.000 kwh/bimestre	\$ por kwh \$ por kwh	380,00
Excedente de 2.000 kwh bimestre	\$ por kwh	296,00
Inciso 1) acápite e)		*** ***
Cargo Flio (haya o no consumo)	\$ por bim.	15,000,00
Los primeros 160 kwh/bimestre	\$ por kwh	274,00
Los siguiente 200 kwh/bimestre	\$ por kwh	285,00
Los siguiente 200 kwh/bimestre Excedente de 360 kwh/bimestre	\$ per kwh	370,00
Tarifa Nº 5	4. ( )	11,910,00
Por capacidad de suministro	\$/kw y mcs	19.850,00
Por execso en horas de punta	\$/kw y mes \$ por kwlı	116,00
Los primeros 40.000 kwh/mes	\$ por kwh	89,50
Los siguientes 360.000 kwh/mes	\$ por kwh	74,00
Excedente de 400.000 kwh/mes	Ψ por κuit	1,400
Descuento por entrega en alta ten-	\$ por kwh	8,70
Descuento adie, por entrega en 132 kV	\$ por kwli	5,90
Description and production	\$ por kwh	19,60
Descuento valle nocturno Descuento por tg 9 menor de 0,7	• • • • • • •	
entre 0.65 y 0.7	\$ por kwh	0,75
costro 0 v 0 l	\$ por kwh	6,78
Recargo por tg 1/2 mayor de 0,75 por	-	
cada 0.01 de diferencia	\$ por kwh	0,48
Tarifa Nº 6		
Los primeros 400,000 kwhines	\$ por kwh	185,00
Los signientes 1,200,000 kWhimes	\$ por kwli	150,00
Excedente de 1.600.000 kwh/mcs	\$ por kwh	120,00
Descuento por entrega en alta tension	\$ por kwh	8,70
Recargo por entrega en c. continua	\$ por kwh	14,20
Tarifa Nº 7	A same levels	105.04
Consumos entre las 17 y 22.30 horas	\$ por kwlı	185,03
Consumos entre las 22.30 y 5.30 noras	ft same levels	90 <i>80</i>
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$ por kwh	80, <b>ଫ</b> ଡ଼ 112, <b>00</b>
Consumos entre las 6.30 y 17 horas	\$ por kwh	8,70
Descuento de chirega en alta tension	\$ por kwii	0,10
Servicio de Rehabilitación	\$	27.700,00
Por cada servicio	•	21.100,00

## CONEXIONES DOMICILIARIAS A PARTIR DEL 19-12-80

Inciso 1) Previo a la conexión de sus insinaciones los usuarios deberán abonar si la empresa concesionaria el importe que corresponda en concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente:

Costo de Conexiones Domiciliarias.

a) Conexiones comunes por usuario Aéreas monofásicas Subterraneas monofásicas Aéreas trilásicas 450.000 1.210.000 1.300.000 Subterraneas trifasicas
b) Conexiones especiales por usuario 650.000 Acreas monofásicas Subterráncas monofásicas Acreas trifásicas Subterráneas trifásicas 2.150.000 Conexión aérea complementaria Adaptación de monofísica a trifásica 610.000

los siguient a) Para las conexiones residenciales que comprendan hasta cuatro unida-des de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (15) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la tarlfa Nº 2 con una potencia instalada de hasta 2 kw se aplicara un quinto (1|5) del costo de la conexión que corresponda.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

a) Servicios del S.E.R. Central, Cuyo, Litoral, Norte, Mar del Plata.

	Unidad	Importe a partir de 1º-12-80
Tarifa Nº 1 (*) C.F.M., por suministro Primeros 110 kwh mensuales Excedente de 110 kwh mensuales	\$ \$/kwh 5/kwh	8.900 272 347
Tarifa Nº 2-A (*) C. F. M. por suministro Frimeros 4,600 kwh monsuales Excedente de 4,000 kwh mensuales	S \$/kwh \$/kwh	9.600 440 374

	Unidad	Importe a parti del 1º-12-80
Carifa Nº 2-B (*)		-
C. F. M. por suministro	\$	9.600
Primeros 4,000 kwh mensuales	\$/kwh	295
Excedente de 4.000 kwir mensuales	\$/kwh	221
Tarifa Nº 3	•	
Sin <b>reposició</b> n de lámpara	\$/kwh	356
Con rep. iamp. meandescente	\$ kwh	439
Con rep, tamp, meandescente	41	× = ===
rescente	\$/kwti	478
Con rep. lámp, vapor de mercurio	\$/kwli	515
	5/kwla	756
Con rep, lamp, vapor de sodio	<b>4</b> / 12 1/2	•••
Parita Nº 4 (*)	\$	9,600
C. F. M. por sunmistro	\$/kwh	341
Todo el consumo mensual		<b>9</b> - 2
Farifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de cap.	\$	11.100
de suministro	\$/kwh	196
Primeros 100 kwli/kw o fracción	\$/icwia	164
Signientes 100 kwh, kw o fracción	\$/kwi	134
Sigui <b>entes 200</b> kwh kw o fracción	\$/kwti	38
Excedente de 400 kwir/kw o fracción	4 KWEL	•••
Parifa Nº 6		
66 l:v o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap, de suministro		
Todo el consumo mensual		22.000
33 ky o menos de 66 kv	\$/kwh	22.00) 52
C.F.M. por kw o fracción de cap.	\$/ KWII	32
de suministro		
Todo el consumo mensual		01.150
Menos de 33 ky	<b>3</b>	24,150
C.F.M. por kw o fracción de enp.	\$/kWh	53
de suministro		
Todo el consumo mensual		95 100
Carifa Nº 7	3 2 to out	25.400
C.F.M. por kw o fracción de cap.	\$/kwh	54
ae suministro		
Todo el consumo mensual		01 550
Recargo por transformación adicional	<b>3</b>	21.550
	\$/kwh	51
T.6 y T.7		
C.F.M. por kw o fracción de cup.		
de <b>sumin</b> istro		
Todo el consumo mensual	S	1,250
E.P.E.C. (S.E.R. Central)	\$. kwh	2
C.F.M. por kw o tracción de cap.		40.00
de suministro	\$	19,707
Todo ei consumo mensuai	\$!/kwh	57,3
Recargos según art, 19) Res. ME Nº 1	.063178.	
Trecargos seguir are, 1.) 1003, MD 11. 3	10001101	

Inc. 2%) \$ 18.700 y \$ 9.500 segun se haya retirado o no el medidor.

Para Mar del Flata consumo mínimo 20 kwn-mes.

Descuento según punto 23 Normas de aplicación, Res. M. E. Nº 98,76; D igual 0,1 r.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DELL I STADO

Servicios del S.E.R. - Noreste

	Unidad	Importe a part del 1º-12-80
Carifa Nº 1		
C.F.M. per saministro	\$	8,900
Primeros 110 awir mensuales	\$ kwii	272
Execdente de 110 kwh mensuales	\$, icwti	347
Parifa Nº 2-A	•	
C.F.M. por saministro	\$	9,600
Primeros 4.000 l.wh mensua.25	\$/kwti	440
Excedente de 4 000 kwh mensuales	\$/kwli	374
Tagga Nº 2-B		,
C.F.M. por suministro	\$	9,600
Primeros 4.600 kwit mensuales	\$/kwb	· 295
Excedente de 4 000 kwh mensuales	\$/kWlt	221
Far.i. Nº 3		•
Sin reposición de lámpara	\$/kwli	356
Con rep. lamp, incandescente	\$.'kwir	439
Con rep. iamp, mexciadora o fluo-		
rescente	\$/kwti	478
Con rep. lamp, vapor de mercurio	\$/kwh	<b>5</b> 15
Con rep, lamp, vapor de sodio	\$/kwlı	756
Parita Nº 4	-	
C.F.M. por suchinistro	\$	9.600
Todo el consumo mensual	\$/kwh	341
Parifa Nº 5 (Baja Tensión)	_	
C.F.M. por kw o fraccion de cap.		
de suministro	\$	11.100
Primeros 100 kwh kw o fracción	\$/kwta	196
Siguientes 100 kwii/kw o fraccion	\$/kwh	164
Siguientes 200 zwh/kw o fracción	\$/kwh	134
Excedente de 408 kwh/kw o fracción	\$/kwta	63
Parifa Nº 6	-	
66 ky o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	22,900
Todo el consume mensual	\$/kwfa	64
33 ky o menou ac 66 ky		
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	24,160
Todo ci consume mensual	7/kwh	65
Menos de 30 ky	,	1
C.F.M. por kw a fracción de cap.		·
de suministro	\$	<b>25,40</b> 0
Todo el consumo mensual	\$/kwh	ČG
Parifa Nº 7		-
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	21,560
Todo cl consume mensual.	\$/kwti	63
Becargo por transformación adicional	•	••
T. 6 y T. 7		
G.F.M. nor kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	1:20
de sufficiero Todo el consumo mensual	\$/kwh	2
An anamana Winter/Pros	•	***

Recargos según art. 19 Res. M.E. Nº 1.063 78.

Inc. 129 Por mora: 10 % source of i counte total de la factura Inc. 299 \$ 18,706 \$ \$ 9,500 segun se hayw .ccm do o no el medidor.

Descuento según panto 23. Nermas de aplicación. Res. M.E. Nº 36/16 D = 9/tr.

CUADRO DE TARLAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA DIECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

c) Servicios del S.ER. - Comahue - Provincia de La Pampa

	Unidad	Importe a partir del 1º[1º]30
Tarifa Nº 1		
C F M nor suministro	\$	8,950
Primeres 110 kwh menanales	at beauty	543
Primeros 110 kwh mensuales Excedente de 110 kwh mensuales	. \$-kwli	301
Tarifa Nº 2-A	• •	,
CFM nor suministro	\$	9,3-2)
Primeros 4.050 kwh mensuales	\$ kwii	4.4)
Excedente de 4.000 kwn mensuales	5 kwli	3"4
Tarifa Nº 2-B	•	
C P M por suprovistro	.\$	<b>9</b> , ជប <del>0</del>
Princeos 4.000 kwh mensuales	\$ kWu	263
Excedente de 4.000 kwh mensuales	\$/kWh	221
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	\$/kwh	35 <b>6</b>
Con rep, lamp, incandescente	\$ kwn	439
Con rep. lamp, mezcladora o flus-		
rescente	\$/kwh	478
Con rep, lamp, vapor de mercucio	\$/kwh	515
Con rep. lamp. sodio	\$/kwii	756
Tarita Nº 4		
C.F.M. por suministro	\$	9.600
Todo el consumo mensual	\$ kwh	J41
Tarila Nº 5 (Baja Tension)	·	
C.F.M. por kw o fraction de cap.		
Ge suministro	\$	11,100
Primeros 100 kwh kw o Tracción	\$/kwb	1- <b>2</b> i)
Siguientes 100 kwhikw o fraccion	\$/kwti	133
Sigmentes 200 kwh, kw o fraccion	\$ kwii	97
Excedente de 400 kwh.kw o frac-		
Cion	\$/kwii	79
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap.	\$	17,250
de suministro		
Todo el consumo mensual	\$ kwh	39
33 ky o menos de 66 ky		
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	18.500
Todo el consumo mensual	\$/kwii	40
Menes de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap		
_ de suministro	<b>\$</b>	19.750
Todo el consumo mensual	\$/kwia	41
Tarifa Nº 7 (Menor de 12 mw)		
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	16,000
Todo el consumo mensual	* * kwti	38
Tarita Nº 8 (De 12 mw o mas)		
C.F.M. por kw o fraccion de cap.		
de suministro	\$	15.700
Todo el consumo mensual	\$. kwia	<i>¥1</i>
Recargo per trasf, adicional T. 6, T. 7		
y T. 8		
C.F.M. por kw. o fracción de cap.	<b>.</b>	4 6-6
de suministro	S throat	1.250
Todo el consumo mensual	\$ kwii	3
Recargos según art. 1º Res. M.E. Nº 1.	•	
Inc. 10) Por mora: 10 % sobre el impor	te total de la fa	ctura.

Inc.  $1^{\alpha_1}$  Por mora: 10% sobre el importe total de la factura. Inc.  $2^{\alpha_2}$  \$ 18,700 y 9.500 según se haya retirado o no el medidor.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

d) Servicies del S.E.R. - Provincias: Neuquen - Rio Negro.

	Unidad	Importe a partir dei 14,12,89
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por summistro	\$	8. #10
Primero 110 kwh mensuales	\$ kwh	218
Excedente de 110 kwh mensuales	\$ kwh	269
Tarifa Nº 2-A	•	
C.F.M. por suministro	\$	9,600
Primeros 4.000 kwh mensuales	\$ kwh	+10
Excedente de 4.000 kwa mensuales	\$kwlt	3'74
Tarifa Nº 2-B	· ·	
C.F.M. por suministro	\$	9(6),0
Primeros 4.000 kwh mensuales	\$įkwii	2.29
Excede to de 4.000 kwil mensuales	\$ kwii	205
Tarifa Nº 3		
Ska reposición de tampara	\$ kwii	353
Con rep. lamp, incandescente	<b>\$</b>   <b>k</b> wli	439
Con rep. lamp, mezcladora o fiuo- rescente		
Con rep. lamp, vapor de mercurio	\$ kwli	478
Con rep. tamp. vapor de mercuro	\$ kwii	515
Tarifa Nº 4	\$ kwii	756
C.F.M. por suministro	e	9.Ge0
Todo el consumo mensual	\$ kwiı	341
Tarifa Nº 5 (Baja Tension)	Alreade	3-11
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	10.950
Primero 100 kwhikw o fracción	\$ kwh	132
Siguientes 100 kwh/kw o fracción	Skwii	123
Siguientes 200 kwh kw o fracción	\$ kwh	92
Excedente de 400 kwhikw o frac-	• [	
ción	\$ kwic	75
Tarifa Nº 6	•	
66 ky o más		
C.F.M. por kw o fracción de can.		
de suministro	<b>1</b>	15.760
Todo el consumo mensual	šikwii	36
*CAO CI COMBUNIO MICHBURA	¥1	30

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPU-BLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

* 1	Unldad	Importe a parti del 1912 80
33 kv o menos de 66 kv		,
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro Todo el consumo mensual	‡ \$ kwb	17,050 36
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro Todo el consumo mensual Tarifa Nº 7 (M. nor de 12 mw)	\$   \$ kwh	18,500 37
C.F.M. por kw o fracción de cap. de similistro Todo el consumo mensual	\$ Likwh	<b>14.4</b> 50
Tarifa Nº 8 (De 12 mw o mão) C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro Todo el consumo mensual Recargo por transformación adicional	\$ \$ } wh	13.4np 30
T. 6, T. 7 y T. 8 C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro Todo el consumo mensual Tarifa Nº 9 (Zona de Frontera)	‡ \$ k wh	1,250 2
C.F.M. por kw o fracción de cap, de suministro Todo el consumo mensual	\$ \$¦kwh	7.200 50
Recargos según artículo 1º, Resolución ME N	9 1.063,78;	
Inc. 19) Por mora: 10 % sobre el importe	total de la facti	

## SUSCRIPCIONES ORGANISMOS OFICIALES

Inc. 2°) \$ 18,780 y \$ 9,500 segun se haya retirado o no el medidor.

## VENCIMIENTO 31-12-80

Incluye: entes antárquicos, reparticiones, dependencias, etc. del Estado Nacional Provincial y Menicipal.

A fin de cutar la suspension de los cityos, recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación, durante el mes de diciembre,

## FORMA DE RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767. Horario 12.45 a 17 hs. Sección Suscripciones; para pagos en efectivo o cheques a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Sección Mesa de Entradas; para renovaciones por medio de Ordenes de Compra,

## POR CORRESPONDENCIA:

Dirigida a Suipacha 767. Código Postal 1008, adjuntando órdenes de compra, cheque o giro postal únicamente sobre esta plaza a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL RE-GISTRO OFICIAL.

## TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 25/80 - D.N.R.O.)

450.000.-Sección Legislación (1911-1922-1932) \$

#### CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

e) Servicios del S.E.R.: Patagónico.

	Unided	Importe a part (el 1º 12 80
Farifa Nº 1		0.400
C.r.M. por sum ni tro	\$	8.900
Framero 11d kwa mensaeles	<b>\$</b> , K wiii	272 347
Execucine de 110 awii men mies	<b>\$</b> <sub>i</sub> kwii	341
Farma Nº 2-A		9.600
C.F.M. par smainistro	\$	440
Primeros 4.60 fawn inchestides	\$jk.wh	374
Exced nic de 4,000 hwa mensuales	\$ icWh	312
Parda Mt 2-B	•	9,600
C.F.M. por suministro	\$ . 	295
Primeros 4,000 l wn mentales	sikwii Charb	221
Excedente de 4.000 kwir nunsuales	\$ kwh	22.
Facta Nº 3	\$ikwh	356
Sea reposición de lampara	\$ kwh	439
Con rep. lamp, incandescente	φ, κ α τι	
Con rep. lamp, mezcladora o fluo-	\$;kwh	478
rescente	\$ji.wii	515
Con rep. lamp, vapor de mercurlo Con rep. lamp, vapor de sodio	\$ KWh	756
Tapifa $\mathbb{N}^n$ 4	4,24,0-2	
	\$	9.600
C.F.M. por suministro Todo el consumo mensual	\$1kwh	341
Tarifa Nº 5 (Baja Tension)	• •	
C.F.M. por kw o fraction de cap.		•
de suministro	\$	11.100
Primero 100 kwhikw o fracción	\$1kwh	196
Signient's 100 kwh kw o fracción	\$ kwh	164
Signientes 200 kwh kw o fracción	1 kwn	134
Excedente de 400 kwhikw o frac-		
ción	\$ kwh	88
Tarita Nº 6		
66 ky o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	21.400
Todo el consumo mensual	\$ kwh	52
	*	
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap.	•	
de suministro	\$	22,700
Todo el consumo mensual	\$ kwh	53
Menos de 33 kv		
•		
C.F.M. por kw o fraccion de cap.		24.050
de suministro	* kwl1	54
Todo el consumo mensual	div arr	0.
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap.	\$	19.600
de suministro	\$ kwl1	51
Todo el consumo mensual Recargo por transformación adicional	* ! · ·	
T. 6 y T. 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap.		
de suministro	\$	1.250
	\$lkwh	2
Todo el consumo mensual	- 1	•
ccargos según articulo 1º, Resolución ME 1	e total de la fac	

Inc. 29) \$ 18.700 y \$ 9.500 segim se haya retirado o no el medidor. Descuento según punto 23, Normas de aplicación. Resolución M. E. Nº 98/18

## CONCURSOS

**NUEVOS** 

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaria de Energia

## SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 59/80 de acuerdo con la Solicitud Nº 505/80 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley N° 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pilego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el Edificio de la calle Balcarce 236 2º piso (oficina 208'9), Capital, en el horaro de 10 a 17,30 horas. Monto de capital requerido: Pesos 39.000.000.000 (Treinla y nueve mil millones de pesos). Se invita a las entidades financieras llones de pesos).

Plazo de reintegro: 730 dias, renovables de común acuerdo entre las partes a los 365 y 545 dias de la fecha de disposición de fondos, con un aviso de 30 días de anticipación al vencimiento de cada periodo. Los documentos se firmarán por 730 días.

Fecha y hora de clausura del concur-so: 26|12|80 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 30]12|80.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja), del cesticio citado, de 11 a 12 horas del dia 28/19/20 pro-

ccdiéndose a su apertura en acto público al cual se podrá asistir para presenciarlo \$ 53.200 c. 23|12 Nº 42.895 v. 23|12|80

## YACIMIENTOS PETROLIFEROS

FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llama a concurso para la captación de Inima a concurso para in captación de fondos en el mercado l'Inanciero interno bajo las siguientes condiciones.

Nº de Licitación: 534|80.

Alonto: 25.000.000.000 (Veinticineo Mil Millones de Pesos).

Cotización: Tasa de Interés Real expressed en processión ofectivo anual

presada en porcentaje efectivo anual. Plazo de Reintegro: 300 días. Fecha de Disposición de fondos: 29

12 80. Lugar, Fecha y Hora de Clausura del Coneurso: Avenida Roque Saenz Peña 777 — Piso 13 — Salón Gral, Belgrano el 26/12/80 a las 11,30 horas.

Lugar y Horario de Entrega de los Pitegos de Condiciones: Avenida Roque Sacuz Peña 777 — 4º Piso — Oficina 408 — de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. e. 23|12 Nº 10.277 v. 23|12|80

## AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante Solicitud Nº 532[80, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pilego de condiciones que podrá ser retirado desde el dia 23[12]80 próximo de 10 a 16 inoras en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554 — 3er. Piso de la Capital Federal.

El monto solicitado aseiende a la su-ma de \$ 77.000.000.000 y el plazo de reintegro será de hasia 360 días.

Los fondos se dispondrán ci dia 30/12/ 80 y in apertura del concurso se efec-tuará el 20120 a he 13 horas en Lavas lie 1554 — 3 r. F. o Maina 200.

9 81 v. 2 112:80

## CONCURSOS

ANTERIORES

#### MINISTERIC DE CULFURA Y EDUCACION

Secretaria de Ciencia y Tecnologia

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 2.300|80
Llamase a Concurso de Antecedentes

y Precios para la contratación de los ser-vicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material cien-tifico consignado a nombre de este Con-

sejo Nacional, durante el ejercicio 1981. La apertura de las propuestas se efec-tuara el día 5 de enero de 1981 a las 16 horas, en la División Compras y Sumlnistros del Consejo, Avda Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en dias hábiles de 14 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 9.988 v. 24|12|80

## REMATES **OFICIALES**

ANTERIORES

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Remate Oficha — Con Ease.
plc. de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.
135 locales comerciales en Capital Federal (129 ocupados y 6 desocupados).
Regidos por la Ley Nº 13.512 de Pro-

picdad Horizontal.

Ubicados en el "Conjunto Urbano General Manuel N. Savio", que se halla delimitado por las avenidas Coronel Roca,

Larrazabal, General Fernández F. de la Cruz y Cafayate.

Base de venta \$ 65.000.000 por módulo.

Remate: Los días 29 y 30 de diciembre
de 1980, a las 14 horas en Esmeralda 660.

Sala Nº 1 — piso 1º, Capital Federal.

Condiciones de Venta: Seña 10 por

ciento — Comisión por ciento, en el acto del remate en efectivo o cheque de

esta plaza. Saldo con facilidades. Informes y prospectos: en Esmeraida 660 — 6º piso — Sector Inmucbles, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad yandedese.

entidad vendedora. e. 15|12 Nº 9.974 v. 23|12|80

> **AVISOS OFICIALES**

> > NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los titulos de Bonos Externos 1975 de u\$s. 200 Nos. 313.221|223 y 317.039, sin cupones adheridos.

\$ 184.800 e. 23|12|80 Nº 29.165 v. 21|1|81

## ACLARACION

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIOM Nómina 70 - Registro de Proveedores del Estado - 8940 concessoror par en la edición del

Boletin Oficial del 21-11-80, donde se publicó ej mencionado aviso se desliza-ron los siguientes errores:

Se omitió consignar que la Nómina publicada es la Nº 70. en el Registro de Firmas Inscriptas: Donale dice:

Debe decir: 4537-9

e. 23|12 Nº 8.940 v. 23|12|80

## ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS ADUANA DE LA CAPITAL

Tado aquel que se considere con derecho sobre la mercaderia que se consigna a continuación, deberá constituirse dentro del plazo de cinco (5) días a partir de esta publicación en la División Rezagos y Comercia dización, depediente de la Administración Nucional de Aduanas, sito en Darsena Norte Sección 7º dentro de la zona portuaria, prolongación de la Avda.

Cordoba de 12 a 17 horas.

"Buque Can. San Lorenzo" el dia 5|
12 19, paquete 5.587,79, procedente de Amberes conocimiento Nº 38. Marca V.7911.26. Números 1°: 500-(500). Tambores conteniendo hidrosulfito de sodio con un

peso de 52.500 kilos.
Caso contrario, se procederá a su comercialización en un todo a lo prescripto por el Artículo 295 de las OO.AA.

e.23|12 Nº 10.286 v.23|12|80

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber al Señor EDGARDO ROBERTO SALITI ERUT, que sobre el expediente SA3.N°20,79, ha recaido el si-guiente Fallo Nº 71|80,

guiente Fallo Nº 71|80,

Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Mar del Plata Falla: Art. 1º: Comisando, la totalidad de la mercaderia, — Art. 2º: Condenando al Sr. Edgardo Roberto Saleh Erut. L. E. Nº 6.002.984, al pago de una multa igual a tres (3) veces el valor actualizado en plaza de la mercaderia secuestrada, que para el caso asciende a la suma de \$ 2.608.284 (dos millones, seiscientos sesenta y ocho mit doscientos ochenta y cuatro pesos). — Art. 3º: Intimar al Sr. Edgardo Roberto Salch Erut, ai pago de la multa aplicada en los termiai pago de la multa aplicada en los térmi-nos del art. 95 de la Ley de Aduana (to) 1962 y modit., para que en el perentorio término de 15 días de notificada, haga término de 15 dias de notificada, haga efectivo dicho importe, bajo apercibimiento de Ley. — Art. 4º: Notifiquese, por edicto y consentido que fuere, librese oficio al Registro General de Infractores A.N.A., remtiendo copia de la presente, cumplido a Contaduífa para que previo pago de la multa impuesta proceda a ingresarla en la forma dispuesta; formulando el cargo en la forma de bractica. iando el cargo en la forma de practica. Cumplido vuelva a Sumarios para que reserve hasta la realización de subasta por esta Aduana momento en que se procederà a incluir en planilla la mercade-ria comisada. Finiquitado en todas sus partes dése al archivo.

Mar del Plata, 15 de diciembre de 1980 Lucio F. Brizuela, Administrador Aduana Mar del Plata.

e. 23|12 Nº 10.275 v. 24|12|80

## ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a los interesados que figuran más abajo, que en tos Sunarios que se indican, se han dictado las Resolucio-nes-Fallos siguientes, condenándose en la forma que se establece, a saber: Sumario: SA.12.449|80.

Resolución Fallo Nº 434|80.

Feeira: 16|12|80.

Interesado: OSCAR LUIS DORIA, C. I. 2.748.692 (Pol. Fed.).

Condena: 1) Multa \$ 7.737.500, igual a dos veces el valor FOB de la unidad (art. 171 lne. a) L.A. — 2°) Formular cargo por \$ 2.693 por tasa por serviclo de estadistica (art. 128 inc d) L.A. — 3°) Intimar al pago de las sumas establecidas (art. 95 de la L.A.) — 4°, 5° v 6°, de (art. 95 de la L.A.) forma.

Sumarto: SA.12. 452|80.

Resolución Falio Nº 439|80.

Feeha: 16|12|80.

Interesado: HECTOR MALDONADO, C. I. 4.939.502 (Pol. Fed.).

Condena: 1°) Multa \$ 7.754.542, igual a dos veces el valor FOB de la unidad (art. 171 inc a) L.A. — 2°) Formular cargo por \$ 2.662 por tasa por servielo de estadistica (art. 128 inc d) L.A. — 3°) Intimar al pago de las sumas establecidas (art. 95 de la L.A.), — 4°, 5° y 6°, de forma.

Sumario SA.Nº 12.209|80.

Resolución Fallo Nº 374|80.

Fecha: 5|12|80.

Interesado: MIGUEL ANGEL ORUE,

C. I. 263.357 (Pol. Fso). Condena: 19 Multa \$ 12.389.202, igual a los (2) veces el valor POB de la unidad

(art. 171 inc. a) L.A. — 29) Formular: cargo por: 3.817 por tasa por servicio de estadistica (art. 128 inc. d) L.A. — 39) Intimar al pago de las sumas establecidas (ari. 95) L.A. - 40, 50 y 60, de for-

Clorinda, 17 de diciembre de 1980. Orlando R. Pelegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda. e. 23|12 Nº 10.271 v. 23|12|80

En SA.12.20,75 caratulado "Gendarmeria Nacional effernando C. Galeano y otros siContrabando de Exportación", se le hace suber a los Señores DAMIAN BRITEZ y ROBERTO RIVEROS, que ha recaido la Resolución-Fallo Nº 294,80 que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, 15 de cetabre de 1880 ... Visto ... Considerando ... el Administrador de la Aduaderando el Administrador de la Adua-na de Clorinda Resuelve: Articulo 1º: Condenar a Fernando Cecilio Galeano L. Condenar a Fernando Cecilio Galeano L. E. 7.447.309, a Damian Britez, C. I. Nº 736.371 (Pol. Par.), y Roberto Riveros, C. I.: 7.411.886 (Pol. Fed.), al pago de una multa actualizada, solldarla y maneomunada de \$ 28.288 (pesos veintlocho mil doscientos ochenta y ocho), equivalente a dos (2) veces el valor plaza de las mercaderías en autos, por aplicación del art. 194º de la Ley de Aduanas vigente. — Artículo 2º: Condenar con el comiso de la totalidad de las mercaderías de autos, que ya fueran subastadas conforme el art. 106 de la Ley de Aduanas texto viart. 105 de la Ley de Aduanas texto vi-gente, según consta a fs. 34|37. — Argenic, segun consta a 18. 34[57. — Articulo 39: Formular cargo a Fernando Cecilio Galcano, L. E. Nº 7.447.309, a Damian Britez, C. I. 736.371 (Pol. Par.) y a Roberto Riveros C. I. 7.411.886 (Pol. Fed.) por la suma de \$ 1.169 (pesos mil ciento sesenta y nueve) por anileación ciento sesenta y nueve), por aplicación del art, 128 inc. a) de la Ley de Admana vigente. — Artículo 4º: Intimar al pago de dichos montos en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana vigente. — Ar-ticulo 5º Absolver de la presente causa a Isabel Ocampo de González, C. I. número 53.646 (Pol. Fsa.) en los términos del art. 1654 de las OO.AA. — Articulos 6° y 7°, de forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda. — Y que fuera aprobada por Resolución Nº 4922 en cuya parte resolución Ruenos Aires 25 de nos por Resolución Nº 4922 en cuya parte re-solutiva dice: Buenos Aires, 25 de no-viembre de 1980. — Visto ... Conside-rando ... El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Artículo 1º: Aprobar la Resolución Fallo Nº 294/80, diciada a ls 60/61 por el Administrador de la Aduana de Clorinda, cu cuanto ha sido ma-teria de elevatoria. — Articulo 2º: De forma. — Firmado: Juan Carios Marti-nez. Vicealmirante. Administrador Nacional de Aduanas

Clorinda, 16 de diciembre de 1980.

c. 23|12 Nº 10.270 v. 23|12|30

Secretaria de Cornercio y Negociaciones Económicas Internacionales

#### OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL Disposición Nº 14

Buenos Aires, 24 de junlo de 1980.

Visto la presentación en este Expedien-te Nº 53.59480 S.E.C.Y.N.E.I., producida por la firma Filizola S.A. Cia. ladustrial y Mercantil Filizola "C.I.M.F.A.", inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 1.634 y atento al cumplimiento de la Resolución Nº 5.002/74 S.E.C.Y.N.E.1., según informe técnico.

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrologia Legai Dispone:

ción a verificación primitiva de la balanza semiautomática de mostrador, Marca Brasilia, de Industria Argentina, para uso comercial, tipo frontal, con opción a tres platos de carga diferentes, modelos: de 4 kg de capacidad máxima, automática has-ta 2 kg con una resolución (división mini-ma) de 10 g, de 6 kg de capacidad máxima, automática hasta 3 kg con una resolu-ción (división minima) de 20 g, a indica-ción continua, tanto del lado frente del ción continua, tanto del lado frente del comprador como del vendedor por medio de indlees que se desplazan sobre cartas graduadas en abanico, con dispositivo o sistema de sobrepeso que hace (cada vez que los indices indican 2 kg o 3 kg) que los indices vuelvan a cero, para poder seguir indicando hasta la capacidad máxima (4 kg o 6 kg).

Articulo 2º - El sello de verificación primitiva se aplicarà sobre la plataforma de carga y en la chapa de identificación.

Artículo 3º — Asignar al modelo la característica codificada BB, 40-67.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución № 5.002/74

Articulo 5º — Comuniquese, publiquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Olicial y archivese.

\$ 72,800 e. 23|12 Nº 42,559 v. 23|12|80

## OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL Disposición Nº 36

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. Visto la presentación en este Expedien-te Nº 64,909,80 SECYNEI, producida por la firma Eppensteln S.A., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 3,535 y atento al complimiento de la Resolución Nº 5.002/74 S.E.C., según informe 3.3-

El Jefe de la Oficina Nacional oc Metrologia Legal

Disnone:

Dispone:
Articulo 1º — Autorizar la presentación a verificación primuva de las medidas de longitud, construidas en fleje
semirrigldo, de sección acanalada en sus
dos modelos: uno de 2 o 3 metros de
longitud y el otro de 5 metros de lengitud, ambos marca BMI y de origen Alemania Federal, con las siguientes caractoristicas conunes:

teristicas commes:

a) grabación y numeración en negro
sobre fondo blanco plastificado, excepto
la numeración de las graduaciones prin-

cipales que son de color rojo.

b) Con chapa acodada en el extremo origen desplazable según se use por tope o enganche.

c) Freno para mantener fija la medición que se desea ponderar

ción que se desea ponderar.

Y las siguientes caracteristicas dife-

rentes para cada modelo:
Primer modelo: de 2 o 3 metros de longitud, milimetradas en ambos bor-des y ambas caras; con un aneho de ileje de 13 mm, con visor para medir

interiores. Segundo modelo: de 5 metros de longitud, milimetradas en ambos bordes y una sola cara; con rebobinado automá-tico mediante el pulsado de un botón

Articulo 2º — El sello de verlficación primitiva se aplicara sobre la chapa

acodada. Articulo 3º — Aplicar al primer modelo la caracteristica codificada ML 30-86 y al segundo la característica codificada ML

Articulo 4º - Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002/74

Articulo 5º — Comuniquese, publiquese dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivese.

\$ 89,600 e. 23|12 No 42,675 v. 23|12|80

#### TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

EDICTO

En Buenos Aires, a doce dias del mes de diclembre de mil novecientos ochenta, siendo las catorees horas, se reunen en siendo las catorees horas, se reunen en Plenario extraordinario los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Egldio R. Abálsamo, Carlos A. E. Alvarado, Mario E. Carrilo, Jorge H. Damarco, Sara M. C. Dichiara, Norberto J. Godoy, Luis Vi ente Guerini, Gistavo A. Krause Murguiondo, Hector C. Morón, Pedro José Pagani, Susana Lia Silbert y Agustin Torres, con la presidencia de la Dra. Beatriz Susuana González de Rechter. roires, con la presidencia de la Dra, Bea-triz Susuana Gonzalez de Rechter, y atento a la falta de luz y de agua en el edificio sede de este Tribunal Fiscal de la Nación, por encontrarse fundida la toma primaria. Los Vocales por una-nimidad Acordaron: Declarar Inhábil, a los efectos procesales, el dia de la fecha a partir de las 1430 hs. y conceder acuella a partir de las 14.30 hs. y conceder asueta al personal. Por Secretaria General efectuese la perninente comunicación al Bitletin Oficial para su publicación. Con lo que se termina el acto siendo las catores y treinta horas.

e.23/12 No 10,282 v.23/12/80

## **AVISOS OFICIALES**

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA

REPUBLICA ARGENTINA El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) dlas desde la primera publicación a la itrma RILAK SOCIEDAD ANONIMA COMER. CIAL INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARA Y AGROPECUARIA para
que comparezca en el Sumario Nº 566,
Expediente Nº 56.671/76 que se le sustan-Expediente Nº 56.671/76 que se le silstan-cia de acuerdo con el artículo 8º de la Ley 19.359 en el Departamento de Su-marios de Cambio de esta Inslitución, bajo apercibimineto de declararla rebeta de y continuar en ese estado la causa. Publiquese por 5 (cinco) días. e. 17,12 Nº 10.049 v. 23|12|80

Seom de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL

DE ADUANAS ADCANA DE LA "APITAL Por disposición del Departament rativa Capital de la Administroción Nacional de Aduanas, se mata duenos, consignatarios e propietarios de los buitos que se mencionan a continua-ción, que deberán presentarse en la Di-visión Rezagos y Comercialización si-tuada en Dársena Norte — Sección Ima-hasta tres (3) días después de publicade por el Artículo 295 de las Ordenanzas de presente edido, pasado ese términa se presente edicio, pasado ese término, se proceders de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenauxas de Aduana ylo Decreto Nº 8.59887, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº RAAA 78,30, Medio de transtorte: Avión LV-JMX.
Vuelo 247. — Avribado el 20,2,30 a Aeropuerto J. Howhery. — Conocimiento Número. — Cantidad de bultos: I. — Marca: Guia Aérea 26064520. Número: S.N.
Consegnado a: Orden consignatario. —
Mercadería: 1 Contenedor.
Experimente Researe VI. 221673 Experiente-Renzgo Nº 3318 79.

bi do de transporte: Vapor "Rie Limay" — Arribado el 23,5,79 a P.N. 1a. —
Concemiente Nº 170. — Cantidad de bultos: 5 — Marca: Materquim. — Número f.5. — Consignado a: Orden consignaturio. — Mercaderia: Arcilla bentonica

Expediente-Recago Nº 1980 So.

Al dir di transporte: Vapor "Tara". —
Archaele ri 27873 a Dique 3 Sec. 4ta. —
Couperintento Nº 40. — Cantidad de bultos: 101 — Marca: Cira S.A.C.I. — Números Varies — Consignado a: Orden
consignation. — Efercaderia: Fluido para fuenos ra frence Expedicate-Readle Nº 2843 79.

Medit de tras virte: Vapor "Rio Sa-lado" — Adribado e 9.1,79 a P.N. 7a. — Conocimiento Nº 727. — Cantidad de bul-tos: 3. — Marca: P.L.F. 77. Números: E.Números: — Continado a: Orden con-signatarios. — Meriaderia.

Expediente-Serge N° 25778.

Medic de transprite: Vapor "Río Calchagui" — Arribado el 29,3,77 a P.N.
Ga. — Compairelerio Nº 18. — Cantidad de buitos: 1. — Marca Camsa. — Número: 1. — Canalprado a: Olden consignatorio. — Mercaderia: 1 Cajón documentación Técnica. Expediente-Rezago Nº 3078'79.

Medio de transporte: Vapor "Rio Carcataña" — Arribado el 244/70 a F.N. 6a — Contidad de buitos: I. — Merca: Plásticas. — Nameros: E.N. Marca: Plásticas. — Nameros: E.N. Marca: — Consignado a: Orden confignatario. — Mercaderic: I Bobina plástica.

Expediente-Benago Nº 41/18.

Medio de fransparte: Vapor "Straat Agulhas" — Arrinado el 47/77 a P.N. 5a. — Conceimiento N. 7006. — Cantidad de bulles: 2. — Marca: E.S.A. — Númera 1/2. — Crasignado a: Orden consignatario. — Marcadyria: Articulos de ferratoria. de ferreteria

Expediente-Remgs Nº 2492 79. Medio de transporte: Vapor "Tamara"

— Arrinado el 78/79 a Dique 1 Galpón.

C- Concerniento Nº 3. — Cantidad de bultos: 2. — Marca: B.Y.S. — Número: 1/2. — Consignado a: Orden consigna-tarlo. — Mercadería.

Expediente-kezage Nº 2897/79.

Medie de frausperte: Vapor "Calavic-ttoria". — Arribado el 11/4/79 a Dique 1 Gulpón C. — Conocimiento Nº 54. — Can-tidad de bultos: 6. — Marca: C.V.M. 551. — Números: 11-13/17. — Consigna-do a: Cicon consignatario. — Mercade-Espediente-Rezago Nº 2899|79.

Medi: de transporte: Vapor "Calavic-ttoria". — Arribado el 11/4/79 a Dique 1 Galpón C. — Conoclmiento Nº 63. — Cantidad de bultos: 1. — Marca Rizzi MRGPR — Número 6/248. — Consig-nad: a Orden consignatario. — Merca-der:

der: a

Ex. dicett-Ectago Nº 2709/79.

Medic de transporte: Vapor "Rio Teuco". — Ambado el 393/79 a: Pzta, Ericeson — Concrepteuto Nº 3. — Cantidad
de bultos: 4. — Werca: CONU. — Numoros: Varios. — Consignado a: Orden
consignatorio. — Effectederia.
Expediente-Eccage Nº 1975/79.

Expediente-Rezage Nº 1975;79. Mrd. de gransporte: Vapor "Rio Gualegua: — Asricação el 6179 a P.E. Ecte : n — Conclimiento Nº 5. — Can-

Ectes in — Cartelimento Nº 5. — Cantidata de sultar: 1. — Marca: ICSU, Número MUNEA, — Cantignado a: Orden consignaturio. — Marcadería, Empadente-Resago Nº 2705/79.

Medio de transposte: Vapor "Rio Teuco" — Arrigado el 25/3 79 a Dique 1 Galgón — Cancimiento Nº 12. — Cantidas de sultas: 1. — Marca: Astilleros Tar. — Número: 1. — Consignado a: Orden cantignatario. — Mercadería, Expediente-Resago Nº RAAA 80/80.

Medio de transporte: Avión LV-LFU.

Medio de transperte: Avión LV-LFU.

 Arribado el 25/230 a Aeropuerto J.
 Newbery. — Conocimiento Nº — Cantidad de bultos: I. — Marca: Gula Aérea 20064531. — Número: SiN?. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercaderia:

a: Orden consignatario. — Mercaderia: Contenedor de radionctivos.

Expediente-Rezago Nº 2706[79].

Miccio de transporte: Vapor "Rio Teuco". — Arribade el 30/3/79 a Pza, Erictien. — Conocimiento Nº 3. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: ICSU. — Número 189836. — Cansignado a: Orden consignatario. — Mercaderia.

Extediente-Rezaga Nº 2544[79] Expediente-Rezago Nº 2514179.

Media de transporte: Vapor "Eugenia" Allièzdo el 83,79 a Dique 1 Galpón — Conocimiento Nº 25. — Cantidad de tultos: 1. – Marca: Juan D. Ramf-rea. – Número: sínúmero. – Consignado a: Orden consignatario. – Mercaderia: 1 sutomovil

Euenos Aires, noviembre 21 de 1980, e. 3/12 Nº 9,499 v. 24/12/80

For disposición del Departamento Ope-radiva Capital de la Administración Na-cional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continualos bultas que se mencionan a continua-ción, que deberún presentarse en la Di-visión Rezaga y Comercialización, si-tuada en Darsena Norte, Sección 73, has-ta tres (3) días después de publicado por el lapso de quince (13) días el presente coloto, parado esa término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto par el Artículo 295 de las Ordenanzas de Adúra-ro vio Decreto Nº 8 20067, sembo corresna ylo Decreto Nº 8.583,67, segun corres-Expediente-Remgo Nº 2439,79

McGio de transporte: Vapor "Rio Fil-corrayo". Arribado el 1º1978 a Dique 1. Galpón C. — Conocimiento Nº 100. — Cantidad de bultos 1. — Marcals Weldon Manager vis. — Número s 2163703. — Con-cignado a: Orden consignatorio. — Mer-caderia: 1 motocicieta. Expediente-Rezago Nº 2636[79

Fieddo de transporte: Vapor "La Pam-pa": Arrivado el 243,79 a Digue 1 Gal-pér C. — Conocimiento Nº 150, — Can-chiad de bultos: 1. Marca's Gaindana Cistro — Numeros I. — Consignado a: O.Con omsignataria. — Mercaderia: — Expediente-Renago Nº 272679

Expension Remains N° 2726179

160619 de transporte apor "Rio Corientes". Arribada el 31/3,79 a Dique 1

Galpon C. — Conscimiento N° 2. —

Critidad de bultos: L'alorca's FDAL 782.

Numerola 1. — Consignado a: Orden con
signatesta. — Mercadería: —

Experiente-Rezago N° 233/79

Neglio de transporter Paper

Experiente-Rezigo Nº 243/19

Medio de transporte: Vapor "Mormaorigel". — Arribado el 20/6/78 a Dioue 1
Colpon C. — Conceimiento Nº 16. —
Carlinad de bultos: 1. — Marca's Enrique
Fernández Selva. — Número's ENº. —
Consignado a: Orden consignatario. —
Incredería: 1 motor.
Expediente-Rezigo Nº 587/79

Medio de transporte: Vapor "Ametal

Expediente-Rezago Nº 587/79

Excelo de transporto: Vapor "Amstelland" Arribado el 29878 a P. N. 29. —
Canolmiento Nº 29. Cantidad de bullos: 1. — Marcals Reckziegel. — Númerols 1. — Consignado a Orden consignatario, Metacaferia: Artículos de bazar, Expediente-Rezago Nº 3179/78

Estre de transporte: Vapor "Aquilon" Arribado el 6 22/77 a P. N. 29. — Conocimiento Nº 16. — Cantidad de bultos: 18. — Estre a Prothoplast SAIC. — Númerols: 1/23. — Consignado a: Orden Prothoplas. — Mercaderia: Forja de forcepa.

Expediente-Remgo Nº 5255178

Medio Le transporte: Vapor "CAP Sin
Nisoks", Arribado el 31/1/78 a P. N. 19 Concemiento Nº 109. — Cantidad de bul-tes: 1. — Marca's IHAC. — Número's L. — Comignado a: Orden consignatario. — Mercade: fa Calendarios.

Metresgetta: Catendarios.
Expediente-Remgo Nº 4655,78
de cruccido con lo dispuesto por el Artícuio 295º de las Ordenanzas de Aduana y/o
Decreto Nº 8,598/67, según correspen-

Expediente-Reango Nº 1316,79 Mouio de transporte: Vapor "Aliaknon Leader". Arribado el 91178 a Pzta, Eric-Estate : Arribado e. 8.11/10 a rela. Estatesan. Ormacimiento Nº 129. Cantidad de bulios: 1. — Marca: O'C. 5042. — Número: E. — Consignado a: Novasider S. A. I. C. — Mercadería: 1 balancin.

A. 1. C. — Mercaderia: I balancin.

Expedience-Remgo Nº 2830/79

Medic da fransporte: Vapor "Eshkel".

Arribado el 6,479 a P. N. 11. — Conomicianto Nº I £. — Contidad de bultes: 52. — Mirca: Vilaplana y Cia SCA. — Números: 1,52. — Consignado a: Orden consignaticia. — Mercaderia: —

Expediente-Rezago Nº 2644/79

Medic de transporte: Vapor "La Ray

Lapediente-Rezago Nº 2614179

Medio de transporte: Vapor "La Parapa". Atribado el 223/73 a P. N. 69—
Conocimiento Nº SU 2.— Cantidad de
baltos: 6.— Marca: ON 2/70.— Númerels
1/6.— Consignado a: Schulumann y Schrent SACIF y A.— Mercadería: Cartuchos defenantes para fijación.

Expediente-Rezago Nº 7007/78

Medio de transporte: Vapor "Marbella".

Arribado el 7/6/78 a P. N. 39.— Conocimiento Nº 6.— Cantidad de bultos: 6.

Marca: Novasider.— Números: 90408/413.

Expediente-Rezago Nº 263/73

Medio de transporte: Vapor "Westbury". Arribado el 24478 a P.N. 19.— Co.

nocimiento Nº 16. — Cantidad de buitos: 44. — Marca:s H.C. — Número:s 338-143-339. — Consignado a: Orden consignata-rio. — Mercaderia: Juguetes. Expediente-Rezago Nº 1920/79

Medio de transporte: Vapor "EEmhn-ven". Arribado el 3|1|79 a P. N. 19 — Conocimiento Nº 12. — Cantidad de bultos: 10. — Marca's LACI SDE 1671|316. — Número's: V;Nº — Consignados a: Orden consignatario. — Mercadería: Solvente. Expediente Revene Nº 2929186 Expediente-Rezago Nº 2229|79

Medio de Fransporte: Vapor "Amstelland". — Arribado el 3/2/79 a P. N. 3º Conocimiento Nº 6. — Cantidad de bullos 1. — Marca's Z. Zangs. — Número's: 1532-679-I. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: — e. 3/12 Nº 9.501 v.24/12/80

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de les bultes que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la Divitón Rezagos y Comercialización situada en Dársena Norte, Sección 7º, hasta tres (3) dias después de publicado por el lapso de quince (15) días el presente edicto, pasado ese término, se procederá Expediente-Rezago Nº 31178

l'iedlo de transporte: Vapor "Rio de la Plata". Arribado el 16/7/7 a P. N. 53. Conocimiento Nº 63. Cantidad de bultos: L.—Marcals: S.S.M.M. DNCP y VN O'C. 11-7640. — Númerols 6. — Consignade a Orden consignatario. — Mercaderia: R.-mueros on misto a gas pue tos pifaro a gas. Expediente-Rezago Nº 1892/80

Medio de fransporte: Vagor Marma-caltair". — Arribado el 249/79 a Dique 2 Sec. 3. — Conceimiento Nº 50. — Cantidad de bultos: 1. — Marca's Riedel. — Número's 2. Consignado a: Orden consig-natario. — Mercadería: Material p'cale-

Expediente-Rezago Nº 1936/80

Medio de transporte: Vapor Taraº
Arribado el 27/9/70 a Dique 3 Sec. 4º. —
Conocimiento Nº 70. Cantidad de bultos:
2. — Marca's WS 2455. — Número's:
1/2. — Consignato a: Orden consignato-

12. — Consignato a: Orden consignata-rios. — Mercaderia: Bolsas de parel. Expediente-Rezago Nº 1486,79 Medio de transporte: Vapor "Catamar-ca II". — Arribado el 22/1176 a P. N. 39. — Conceimiento Nº 40. — Cantidad de bultos: 1. — Marcais JCB. — Numerols de Dultos: 1. — Cancidad de Cancidad d

de bultos: 1. — Marcais JCB. — Númerols 1. — Consignado a: Juan Carlos Barr. Mercaderia: Bombas.

Medio de transporte: Vapor CAP San Antonie", Arribado el 14[1][78 a P. N. 57. Conociniento Nº 20. — Cantidad de bultos: 1. — Marcais SIE ingeniería SA. — Número: 1. — Consignado a: SIE Ingeniería SA. — Mercadería: Café en polvo. Expediente-Rezaro Nº 229773

Numero: 1. — Consignato at Sis ingeniería SA. — Mercadería: Café en polvo. Expediente-Rezago Nº 2297/13

Medio de transporte: Vapor Mormacinx". Arribado el 11/8/72 a P. N. 3? — Conceimiento Nº 153. — Cantidad de bultos: 15. — Marca's YS 442. — Número's: 501/515. — Consignado a: Yanora SACI FIA. — Mercadería: — Consignado a: Orden consignatorio. — Mercadería: Matricería. Expediente-Rezago Nº 5431/78

Medio ce transporte: Vapor "Aquillon". Arribado el 32/78 a P. N. 3? — Conocimiento Nº 06. — Cantidad de oultos: 2. Marca: Mayermofer. — Número: 129/203 1/2. — Censignado a: Orden consignatario. — Mercadería: Rollos p. estampar. Expediente-Rezago Nº 5736/78

Medio de transporte: Vapor "Rubens" Arribado de 15/2070 a P. N. 32. Concei

Medio de transporte: Vapor "Rubens" Arribado et 16'27'8 a P N. 3º Concef-miento Nº 39. — Cantidad de bultos: 1. Marca: P. — Número: 61.114. Consigna-do a: Orden consignaturio. — Mercade-ria: —

ria: —.

Expediente-Rezago Nº 2.543/79

Medio de Transporte: Vapor "Franca C".

— Arribado el 13/3/79 a P. N. 3º. — Concimiento Nº 43. — Cantidad de bultos:

1. — Marca: Motorcisa. — Número:

D1. — Cantignado a Orden consignatario. — Mercaderia.

Expediente-Lezago Nº 6032,78

Medio de Transporte: Vapor "Taguari"

Expediente-Fezago Nº 6032,78

Medio de (ransporte: Vapar "Tacuart" Arribado el 103,78 a.P. N. 12.— Concoimiento Nº 00.— Cantidad de bultos: 1.

Marca: WS-06-306-375.— Número: 1.— Consignado el 3056 Cartofione S.A.— Mercadería: Repuestos p centrifundoras. Expediente-Rezago Nº 2041[79

Medio de transporte: Vapor "Cap San Nicolás". Arribado el 1711 79 a.P. N. 52. Cenocimiento Nº 40.— Cantidad de bultos: 3.— Marca: CT 811128.— Número: Vino.— Consignado a Colortécnica SA CIFIA y AL — Mercadería: Proyectores automáticos do diapositivas.

Expediente-Rezago Nº 213179

Expediente-Rerago N° 213179

Medio de transvorte: Vayor "Rio Corrientes". Arritado e. 31 3 72 a P. N. 32.

Conceimiento Nº 200 — Cantidad de bultos: 1. — Marca: SEFAG 92255. — Número: 1. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadoria: — Expediente-Rezago Nº 2738/79.

Medio de transvorte: Venes 574 a 200

Medio de transporte: Vapor SRS Co-rrientes', Arribado el 31370 a P. N. 33. Conocimiento Nº 302. — Cantidad de bul-tos: I. — Marca: SEFAG 112257. — Núme-ro: I. — Consignado a: Orden consignatario. - Mercaderia: -.

Expediente-Rezago Nº 2739179

Expediente-Rezago Nº 2739/79

Medio de transporte: Vapor "Río Corrientes". Arribado el 31/3/79 a P. N. 3ª Conocimiento Nº 303. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: SEFAG 142260. — Número: 1. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: —.

Expediente-Rezago Nº 274/17

Expediente Rezago Nº 2741] "

Medio de transporte: Vapor "Ric Corrientes". Arribado el 31'3'79 a P N. 3º. Conocimiento Nº 307. — Cantidao de oultos: 1. Marca: SEFAG 132259. — Número: 1. — Consignado a: Orden censignatario. — Mercaderia: —

Expediente-Rezago Nº 2448179

Medio de transporte: Vapor "Wakakusa Maru". Arribado el 2|3|79 a P. N. 3º. Conocimiento Nº 6. — Cantidad de oultos: 1. — Marca: MR. LIN YI KO. — Número: 1. — Consignado a: Orden consignatario — Mercaderia: —

Expediente-Rezago Nº 2740'79

Medio de transporte: Vapor "Ric Corrientes". Arribado el 31|3|79 a P. N. 3º. Conocimiento Nº 305. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: SEFAG 082254. — Número: 1. — Consignado a: Orden consignatio. — Mercadería: —

Expediente-Rezago Nº 2643'39

Medio de transporte: Vapor "La Pamero" Arribado al 29 270 o P. N. 6

Medio de transporte: Vapor "La Pampa". Arribado el 22,379 a P. N. 6 —
Conocimiento Nº 341. — Cantiqua de
bultos: 10. — Marca: DN 2160 948 —
Número's: 110. — Consignado a: Scl:uhmann y Schrenk SACIF y M. — Mercaderia: Cartuchos detonantes pfifacion.
Buenes Aires, noviembre 21 de 1980.
e. 312 Nº 9.500 v. 24,12,80

ANOCRCR Nº 26/80

Por disposición del Dopartamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, cen natarios o propietarios de los bultes que se mencionan a continuación, que deberán presenturse en la División Rez... y Comercialización, situada en importan Norte — Sección 73 hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quinca días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artiquio 2953 de las Ordinanas de Aduana 5/3 ... Nº 8,598 regún correspondiere. pondiere.

Expediente-Rezago Nº 2626[79] Medio de tinapoles, Vapor Lego Tra-ful? Arribado el 21/379 a P. N. 6°. Co-nocimento Nº 128, Cantidad de bultos: 11. — Marcajs PRODUCTEX SACI 93509 — Númerols 1111. — Consignado a: Orden Ember adores. — Mercaderia: Repuestos verios.

Expediente-Rezago Nº 138379 

Expediente-Rezago Nº 1878,79 

carpina y Narcotina.

Expediente-Rerago N. 1937,79

Medio de transporte: Vapor "Mormaciynx". Arribado el 51175 a Dique 2 Sec. 33. Conceimento Nº 17. — Cautida de britos: 2 — Marcals F.E.R.N.A. — Número's: 21|22. — Consignade a Orden Embarcadores. — Mercaderia: Citaritics.

Expedia: 5010|78

Medio de transporte: Vapor "Lice Lacar". Adribado el 23|178 — Que 1 Galpón B. Conceimento Nº 173. Cantidad de bultos: 1. — Marcals H. J. Bologna. — Número's: 1. — Censignado a H. J. 82'9gna. — ... readeria: Motocleleta, usada.

Expediente Nº 2650,79

Medio de transperto: Vapor Bratsk',
Arribado el 22,1/19 a Dique 4 Sec. 69.
Conocimento Nº 8. — Cantida de bultos:
L. — Marcals MESII-72924. — Namerols
L. — Consignado el Actuala Vicalis Milanowski — Morcal de para Expediente-Rezago Nº RAAA 00000578

Expediente-Retago Nº RAAA 0000578

Medio de tum porter Avión CN-DHX.

Arribado el 6[6]77 a Aerp, J Newbery.

Conocimento Nº Cantidad de ontres 1.

— Marcals Guía Aérea 23037. Númerolo s'n. — Consimado a Orden Emilgrendor.

— Mercadoria: Matria pena mue, na la

Ceere
Cone liente-Regago Nº RANA-22,070

Medio de fransilisto: Vopor de liente
me lie Afribado el 220

Cantidad de brios: V Marcals: Gustavo Chot Respects
Sin. — C signado a Gustavi Repro o —
Mercaderia: North Jarons

Espediente-Rezago Nº 2798|79 Medio de transporte: Vapor "Lago Na-

de amonio,
Expedictice-Rezago Nº 2563;79

Medio de transporte; Vapor "Nedlioya Napier". Arribado; el 14[5]79 a P. N. 29.
Concemento Av 218. Cantidad de bultos; 100. — Marcais Jimca. — Númerojs 1/100. — Consignado a: Orden Embarcador. — Mercadería: Termos. Expediente-Rezago Nº 2019/76

tores S. A. — Mercaderia: Revistas ilustradas.

Exp...: inte-Rezago Nº RAAA 109/80

Medio de transporte: Avión LV-LIW.

Arribado e: 1° 780 a Aeropuerto Jorge
Newbery. Conocimento Nº —. Cantidad
de bi ~ 1 — Marcajs Gula Aérea
. 5952.23. — Números's S/s. — Consignado a: Orden Embarcador. — Mercadería:
Dispositivo neumático.

Expediente Rezago Nº RAAA 34/80 Expediente-Rezago Nº RAAA 34|80

Medio de transporte: Avión Lv-MCD.
Arrivado el 3/11/79 a Aeropuerto Jorge
Newbery. Conocimiento Nº —. — Cantidad de bultos: 1. — Marcas Guía Aérea 19562593. — Númerojs: SIN. — Consignado a: Orden Embarcador. — Mercaderia: Equipo completo transcento. deria: Equipo completo tranceptor para instalación fija.

instalación fija.

Expediente-Rezago Nº 4157|77

Medio d ransporte: Vapor "Río Iguazu". Arribado el 27|5|77 a P. N. 6º Conocimento: .66. — Cantidad de .ultos: 2

— Marcals Copemar C.C. 2153. — Númerols: 44-1238. — Consignado a Copemar S. A. — Mercaderla: Block de motor y arandetas de acero.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.

e. 3|12 Nº 9.504 v.24|12|80

Por disposición del Departamento Operativa Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte. Sección 7% hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el lapso de las Ordenanzas de Aduana y o Decreto Nº 8.598167, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 2.829179. rativa Capital, de la Administración Na-

lo 295% de las Ordenanzas de Aduana y lo Decreto Nº 8.598167. según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 2.829179.

Medio de transporte: Vapor Eshkol. — Arribado el 614179, a P.N. 11. — Conocimiento Nº 6. — Cantidad de bultos: 38. — Marca SMIA 78169212. — Números 16549549186. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercaderia: — Expediente-Rezago Nº 1.352179.

Mcdio de transporte: Camión C-855597. — Arribado el 1311178 a Dique 1. Galpón C. — Conocimiento Nº 1951. — Cantidad de bultos: 2. — Marca: Whed Port. — Número: 1/2. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: — Expediente-Rezago Nº 2.839179.

Medio de transporte: Vapor Rio Salado. — Arribado el 94179 a P.N. 7%. — Conocimiento Nº 223. — Cantidad de bultos: 2. — Marca: D.M. — Números: 1-2. — Consignado a: Orden consignatario. Mercadería: Libros Técnicos.

Expediente-Rezago Nº 2.837179.

Medio de transporte: Vapor Rio Salado. — Arribado el 514179 a Dique 1. Galpón C. — Conocimiento Nº 197. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: P.L. F. 77. Número: 1. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: — Expediente-Rezago Nº 2.707179.

Medio de transporte: Vapor Rio Salado. — Arribado el 303179 a Plzta, Ericsson. — Conocimiento Nº 3. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Orden consignatario. — Número: 222.058. — Consignado a: ICSN. — Mercadería: — Expediente-Rezago Nº 2.545179.

Medio de transporte: Vapor Eugenia. — Arribado el 813179 a Dique 1, Galpón B. — Conocimiento Nº 26. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Aldon O. Córdon consignatario. — Mercadería: 1 automóvil. Expediente-Rezago Nº 837178.

Medio de transporte: Vapor Eugenia. — Arribado el 813179 a Dique 1, Galpón B. — Conocimiento Nº 26. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Aldon O. Córdon consignatario. — Mercadería: 1 automóvil. Expediente-Rezago Nº 837178.

Medio de transporte: Vapor Sta. Ma-

Expediente-Rezago Nº 837|78

Medio de transporte: Vapor Sta. Mariana. — Arribado el 20|8|77| a Dique 1, Galpón B. — Conocimiento Nº 19. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Gregorio Percira Volvo. — Número: sin. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercaderia: 1 automóvil. — Expediente-Rezago Nº 2.518|79. Medio de transporte: Vapor Rio Cuarto. — Arribado el 7|3|79 a Dique 1, Galpón B. — Conocimiento Nº G-1. — Cantidad de bultos: 1. — March: Néstor O. Tambussi. — Número: sin. — Consignado a: Orden consignatario; — Mercado a: Orden consignatario; Expediente-Rezago Nº 837|78

rapa. = Arribado el 7/2/74 a P. N. 49. Conocimiento Nº 28. - Canvidad de
bultos: 3. - Marca: Sáenz Briones. Número|s: 1/3. - Consignado a: Orgen
consignatario. - Mercadería: Expediente-Rezago Nº 588/79

Medio de transporte: Vapor Amstella: 2.

— Arribado el 29/8/78 a P. N. 28.

— concimiento Nº 30.

— Cantidad de bustos: 1.

— Marca: Reckziegel.

— Númcro: 4.

— Consignado a: Orden consignatario.

— Mercaderia: Prensas neumáticas y mesa cirátorio. y mesa giratoria. Expediente-Rezago Nº 2.712|79

y mesa gratoria.

Expediente-Rezago Nº 2.712|79

Medio de transporte: Vapor Río Teuro.

— Arribado el 29,3|79 a P. N. 69. — Condemiento Nº 27. — Cantidad Ge bultos: 1.

— Marca: M. D. V. L. J. 66,169. — Número: 1. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: —.

Expediente-Rezago Nº 2.475|79

Medio de transporte: Vapor Pointe Allegre. — Arribado el 5|3|79 a P. N. 99. — Conceimiento Nº 127. — Cantidad Ge bultos: 2. — Marca: Fdal 20,082|1. — Número|s: 112|212. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: —.

Expediente-Rezago Nº 2.476|79

Medio de transporte: Vapor Pointe Allegre. — Arribado el 5|3|79 a P. N. 99. — Conocimiento Nº 129. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Edal 20,076|1. — Número: 1. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: —.

Expediente-Rezago Nº 1.974|79. Medio de transporte: Vapor Pia Gue.

signatario. — Mercaderia: —, Expediente-Rezago Nº 1.974/79.

Medio de transporte: Vapor Rio Gunleguay. — Arribado ei 6/1/79 a Plzta. Ericsson. — Conocimiento Nº s/c. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Icsu. — Número: 305.111; — Consignado a: Orden consignatario. — Mercaderia: —. Expediente-Rezago Nº 2.817/79.

Medio de transporte: Vapor Lego Na.

Expediente-Rezago Nº 2.817|79

Medio de transporte: Vapor Lago Nanuel Huapi. — Arribado el 4/4/79 a Pizta.
Ericsson. — Conocimiento Nº 36. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Conu. —
Número: 262.730. — Consignado a: Orden
consignatario. — Mercaderia: —

Expediente-Rezago Nº 1.039|79

Medio de transporte: Vapor Marvaliente. — Arribado el 11/10/78 a Pizta. Ericsson. — Conocimiento Nº 41. — Cantidad
de bultos: 1. — Marca: A-31.755 Todo
Plastic S. A. — Número: 1. — Consignado a: Orden consignatario. — Mercadería: Teléfonos de pared.

Buenos Aires, 24 de "oviembre de 1980.

Buenos Aires, 24 de Loviembre de 1980. e. 3/12 Nº 9.502 v. 24/12/80

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Na-cional de Aduanas, se hace saber a los consignatarios propietarios 0 de los pultos que se mencionan a con-tinuación que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7º hasta tres (3) días después de publicado por el iapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se pro-cederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295º de las Ordenanzas de Aduana ylo Decreto Nº 8.598/67, según correspondiere. Expediente-Rezago Nº 3745|78

Medio de transporte: Vapor "Cap. San Agustín, Arribado el 27|12|77 a P. N. 39. Conocimiento Nº 33, Cantidad de bultos 6. — Marcas: K.A.S.A. — Númerols: 1/6. Consignado a: Orden embarcador. — Morcaderia: Moldes de inyección. Expediente-Rezago Nº 1391|79

Medio de trasporte: Vapor "Rlo Colo-rado". Arribado el 15/11/78 a P.N. 7º. Co-nocimiento Nº 160. Cantidad de biltos: 1. Marca's Achinelli. — Número: 260.464. — Consignado a: Achinelli. — Mercadería: Repuestos.

nocimiento Nº 5, Cantidad de bultos: 1,

nocimiento Nº 5. Cantidad de bultos: 1. Expediente-Rezago Nº 2.568/73
Medio de transporte: Valor "Belalcazar". Arribado el 15/3/79 a P.N. 3º, Co-Marcas WS y C. — Número: 28.061. — Consignado a: Orden embarcador. — Mercadería: Repuestos maquinarias. Expediente-Rezago Nº 3996/77
Medio de transporte: Vapor "Garcia Moute". Arribado el 4/5/77 a P.N. 3º. — Conocimiento Nº 5. Cantidad de bultos: 7. — Marcas P. — Número/s: 1/7. — Consignado a: Orden embarcador. —

Concelmiento Nº 5, Cantidad de bultos:
7. — Marcas P. — Número;s: 1|7. —
Consignado a: Orden embarcador. —
Mercadería: Esferas de acero.
Expediente-Rezago Nº 134|78

Medio de transporte: Vapor "Cap. San
Diego Arribado el 10|7|77 a P.N. 3º Conocimiento Nº 701, Cantidad de bultos: 1.
Marcas S.A.C. — Número;s T 7.604-1. —
Consignado a: Orden embarcador. —
Mercadería: Condensadores electroliticos.

Expediente-Rezago Nº 6032|78 Expediente-Rezago Nº 6032/78

Medido de transporte: Vapor "Tacunri" Arribado el 10/3/78 a P.N. 12. Conocimiento Nº 06. Cantidad de bustos: 1. —
Marcals WS-06308-376. — Número: 1 —
Consignado a: José Cartefione S.A. —
Mercaderia: Repuestos picentrifugadoras.
Expediente-Rezago Nº RAAA-30.187/79

Medio de transporte: Vapor (Bio Rs.

Medio de transporte: Vapor Rio Esquel" Arribado el 24|4|79 a EMBA Conocimiento Nº 65. Cantidad de buitos: 1.

Marcals Zulema M. de Lombardo. —
Consignado a: Zulema D. Hatta de
Lombardo. — Mercadería: Motor fuera de borda, usada,

Expediente-Rezago Nº 2607|79

Medio de transporte: Vapor "Rio Neuquen'. Arribado el 20/3/79 a P.N. 1. Co-nocimiento Nº 45. Cantidad de bultos: 3. — Marcals Reinaldo Osu Cerejo UM004 78. — Númerols: 1/3. — Consignado a:

Orden,
Expediente-Rezago Nº 2804/79
Medio de transporte: Vapor "Lago Nahuel Huapi". Arribado el 4/4/79 a P.N. 1º
Conocimiento Nº 1.051. Cantidad de bultos: 3. — Marca/s Hurninghan. — Númerols: 1/3. — Consignado a: Orden,
Expediente-Rezago Nº 280/79
Medio de transporte.

Medio de transporte: Vapor "Lago Na. huel Huapi". Arribado el 4|4|79 a P.N. 1º Conocimiento Nº 76. Cantidad de bultos: 3. — Marca|s Niroco 9.0003. — Número|s 2-4-5. — Consignado a: Orden. Expediente-Rezago Nº 1918|79

Expediente-Rezago Nº 1918|79

Medio de transporte: Vapor "Eembaven", Arribado el 3|1|79 a P.N. 19. Conosimiento Nº 23. Cantidad de bultos: 348.

Marca|s E.A. — Número|s: V|Nº. — Consignado a: Orden.

Expediente-Rezago Nº 1923|79

Medio de transporte: Vapor "Eembaven". Arribado el 3|1|79 a P.N. 1º. Conocimiento Nº 34. Cantidad de bultos: 3.

Marca|s Z.G. — Número|s: 14,828 1|3.

Consignado a: Orden.

Expediente-Rezago Nº RAAA 30 004180

— Consignado a: Orden,
Expediente-Rezago Nº RAAA 30.004|80
Medio de transporte: Vapor "Cervi
pia", Arribado el 17|3|79 a EMBA, Conocimiento Nº 103, Cantidad de bultos:
L. — Marca|s R.E.G. — Consignado a:
Orden. — Mercadería: Motor fuera de
borda, nuevo.
Expediente-Rezago Nº RAAA 30.323|79
Medio de transporte: Vapor "Cervi-

Expediente-Rezago Nº RAAA 30.323|79

Medio de transporte: Vapor "Cervinia". Arribado el 10|12|78 a EMBA. Conocimiento Nº 114. Cantidad de oultos:

1. — Marcajs Elvira Bonfanti Imazio. —
Consignado a: Orden. — Mercaderla:
Motor fuera de borda. nuevo.

Expediente-Rezago Nº RAAA 30.003|80

Medio de transporte: Vapor "Lloyd Sydney" Arribado el 28|2'79 a EMBA.
Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos:

1. — Marca Quintero. — Número: 5.978,
— Consignado a: Orden, — Mercadería:
Motor fuera de borda. usado.

Expediente-Rezago Nº RAAA 194|80

Medio de transporte LV-LIV Vuelo 769.
Arribado el 19|4|80 a Aerop. J. Newbery. Cantidad de bultos: 1. — Marca|s
Guía Aérea 20220760. — Consignado a: Orden. — Mercadería: Libros.

Expediente-Rezago Nº RAAA 216|80

Medio de transporte: Avión LV-JTO

Medio de transporte: Avión LV-JTO vuelo 215. Arribado el 95/80 a Aerop. J. Newbery. Cantidad de buitos: 1. — Marcals Gula Aérea 20065496. — Número: SIN. — Consignada a: Orden. — Mercadería: Películas.

Expediente-Rezago Nº 601.239/72 Medio de transporte: Avión LAB Vuelo 926. Arribado el 20,972 a Aerop. Ezeiza. Cantidad de bultes: 18. — Marcals Fanny Amonzabel Azin. — Consignado a: Fanny Amozabel Azin. — Mercaderia: Pelucas. Expediente-Rezago Nº RAAA 103180

Medio de transporte: Avion LV-LOC Vuelo 225. Arribado el 18|180 a Aerpo. J. Newbery Cantidad de buitos: 1. — Marca|s Guia Aerea 19221672. — Número|s: S|Nº. — Consignado a: Orden. — Mercadería: Radio c|accesorios, incompleto

Pleto,

Expediente-Rezago Nº 6.593|78

Medio de transporte: Vapor "Tameshaven" Arribado el 28 4|78 a Pto. N. 3º.
Conocimiento Nº 38. Cautidad de bultos: 4. — Marca's Buenos A'res. — Número: 488.088 1/4. — Consignado a: Enrique Celsuer S.R.L. — Mercadería: Electrodos p soldar.

Expediente-Rezago Nº 1319|79 Medio de transporte: Vapor "Primera Peak". Arribado el 11|11 78 a P.N. 3º Co-nocimiento Nº 1.501. Cantidad de bultos: 10. — Marcals C. Preymayr S.A. — Nú-merols: 1'10. — Consignado a: Prey-mayr. — Mercaderia: Repuestos plmontacargas.

e. 3/12 Nº 9.503 v. 24/12/80

Secretaria de Agricultura y Canaderia

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma JUAN CARLOS HURTADO en la Actuación Nº 2,382 y agregadas, lo siguiente: que la misma no ha fado cum-plimiento a fa Resolución "I" Nº 1.825 (t. caderia c los diversos ontratos celebrados con la exportación. — Se emplaza a la firma que en el termi o de cuince días hábiles presente descargo y aporte las pruebas que hagan a su derecho bajo apercibimiento de resolver sin más tramite st guardara stencio. — Publi-quese por tres días. — Dr. Rafael C. La-nusse. Gerente Fiscalización. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. 2, 19 12 Nº 10.184 v. 23|12-80 .

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Junta Nacional de Granos, netifica a le firma JUAN CARLOS HURTADO, en

el Expte. Nº 1,292/79, ia Resolució i 'JNG! Nº 20.856, cuya parte resolutiva di pont "Buenos Aires, 3 de octubre de 1975 Resuelve: Artículo 1º - Suspender en el Registro de Comerciantes en Granos a la firma Juan Carlos Hurtado, inscripción Nº 106.200|9, de la localidad de Canada de Gómez, Prov. de Sante Fe, mientras de Sonte Fe, mientras se sustancia el pertinente semario. — Ar-ticulo 2º - Una vez toniado por el Depar-tamento Inscripciones y Habilitaciones de la Gerencia Fiscalización, la interver de la Gerencia Fiscalización, la intervel ción que le pudiera corresponder, vuelt van las presentes actuaciones al Departmento Infracciones y Sauciones de la misma Gerencia a efectos de continuar con la tramitación del sumario iniciado. Artículo 3º - Pase a la Gerencia Juridica, para que tome la intervención que le corresponda de acuerdo a lo manifesta. corresponda de acuerdo a lo manifesta-do anteriormente. — Articulo 4º - Pase do anteriormente. — Articulo 4º - Pase a la Secretarla General, a ses efectos. — Expediente Nº 1.292|79. — Resolución "JNG" Nº 20.856. — Firmado: Lic. David Lacroze. Dr. Alejandro Ayerza (b), Lic. Raul C. Dente. Dr. Miguel A. García Fuentes, Lic. Federico R. J. Leloir, Lic. Héctor A. Lasala Sr. Jorge Soto Acebal". — Publiquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Dr. Rafael C. Lanusse. Gerente Fiscalización. zación.

e. 19[12 Nº 10.183 v, 23]12]80

JUNTA NACIONAL

**DE GRANOS** Junta Nacional de Granos notofica a Junta Nacional de Granos notofica a la firma BALBUENA Y GUISANDE S, R. L., en la Actuación Nº 1.988, que la misma adeuda a este Organismo la cantidad de 13.710 kilogramos de trigo candeal según Boleto 208/79 Comprador Bunge y Born Lida, realizado bajo el régimen de la Resolución "I" Nº 1.825, No habiendo dado cumplimiento a la Reso-lución "I" Nº 1.825, se emplaza a la fir-ma Balbuena y Guisande S.R.L. que eu ma Barouena y Chisande S.R.L. que en el término de quince dias habiles deberán formularse los descargos y aportarse las pruebas que hingan a su derecho bajo apercibimiento de resolver sin más trámite si guardara silencio. — Publiá quese por tres dlas. — Buenos Aires. 19 de diciembre de 1980. — Dr. Rafael C. Lanusse. Gerente Fiscolización. e, 19|12 Nº 10.182 v. 23|12|80

MINISTERIO DE PIENESTAR SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTEVIDADES CIVILES

Cita por diez dias a HECTOR ALBER-TO BELMONTE, para que tome interven-ción en el expue Nº 997-31 5-7 345-13, com-forme establece la Ley 22.052, — Dora Ca-sazza de Ban. Gerente Asuntos Jurídicos. e. 17|12 Nº 10.057 v. 23|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cilasc al Señor Presidente de la Cro-perativa Textil Fasoniers Manuel Be'grano Limitada, matricula 4380 a los efec-tos de que dentro del plazo de diez (10) dias presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por resolución Nº 116/80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. —Publiquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana Noemi Fernández. Instructora Sumariante. e. 1912 Nº 10.193 v. 23112 80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA El Interventor en el Instituto Nacional El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Primera Cooperativa Agrícola-Ganadera de Criadores de Chinchillas Limitada, matrícula Nº 6627, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 32.312/80, ha recaido Resolución INAC Nº 1216, del 5/112/80, que en su parte resolutiva dispone: 'Artículo 1º: Aplicar a Primera Cooperativa Agricola.Ganadera de Criadores de Chinchillas Limitada, matrícula 6627, con domicilio en Capital Federal, la sanción estallecida en el artículo 101 ine.' 4º de establecida en el articulo 101 inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización, para funcionar. — Articulo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocomiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) dias de la publie. 1912 No 10.191 v. 2312[80

INSTITUTO NACIONAL DE
ACCION COOPERATIVA
El Interventor en el Instituto Nacional
de Acción Cooperativa net fica a Cooperativa Provisión de Carnicelos Mineristas

Spirit i an Limitada matricula Nº 7712 eon a mande en Capitul Federal, que en el e adiente Nº 32,345/80, ha recafdo Res. Jeion INAC Nº 1214, del 5,12°60, que en u parte resolutiva dispone: "Articulo 19: A licar a Cooperativa Provisión de Ca. ideros Minoristas Santa Maria Li-mitoda, matricula Nº 7712, con domicilio en Capital Federal, la sanción estableci-da en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.537, consistene en el retiro de la auto-rización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Garencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 49: De forma. — Fdo. Cni. (RE) José Diego Custro Pueyrredén Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) dias de la publi-

e. 19[12 No 10.190 v. 23]12[80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Charcas de Transportes, Consumo y Crédito Limitada, matricula Nº 8266, con domicilio en Capital Federal que en el expediente Nº 33.34480, ha recaído Resolución INAC Nº 1218 del 9,12,80, que en su parte resolutiva dispone: "Articulo 1º: su parte resolutiva dispone: "Articulo 19: Aplicar a Cobperativa Charcas de Transportes, Consumo y Crédito Limitada, matrícula Nº 8266, con domicillo en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome Atticulo 3º: Dar intervencion a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Fdő. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredon, Interventor Instituto Nacional de Acción Sopperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los dies (10). Mos de la publicación diez (10) dias de la publicación. c. 18[12 Nº 10.189 v. 23]12|80

## Secretaria de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABALO

Cita por el termino de (10) dias a las personas que tenjan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la mómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Ca-pital Federal.

AGUAYO, Minojeca Selso BARTOLIMI, Alberto Daniel CAJADO, Anterio Houseo DURAN, Abel ESCOBAR, Méctor

ESCOBAR, Méctor
FENNANDEZ Antonio
GIMENEZ Reque Jacinto
GOMEZ, Rosé
GOMEZ, Marcelino
GOMEZ, Entado G-rardo
JAIME, Luka Indusel
LOPEZ, Pedro
LUMERFRAS, Ale andra Victoria
MARTINEZ, O far
MORRO, Estar Daniel
ORTIZ, Estado Tranoteo
PETILE, Santierno Nestor OCCITA, Edmardo Lindeo
PRILLE, Guillerino Nestor
RUZ, Antenio Dellinardo
SANZ, Jame
SOSA, Estaniciao Aurelio
SOSA, Valeriano
SUNEZ, Elevic in
TEOMPSON Juno Francisco
TOURDO Alest de Teoris

TEOMESCE And Francisco
TOLEDO Atorico Tomás
DE BONES Gerta, e Alberto
PARO, Clandir Erré
CASTELLETO E al Carlos
RUMMITA, Che a Indo
OLIVERA From
CARDINA O MORE Friedo

CABREE, P. Don't Elector c 1912 No 10.046 v. 31/12/80

DEPARTAMENTO ACCIDENTES

DEPARTAISENTO ACCIDENTES
DE TYARAJO
Bepartaigento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de (10) días de las ocrsonas que tengan derecho percióir indemninación de la Ley Nº 9688 de acuerdo a la númina que se detalla pecanitar a Espólito Yrigoyen Nº 1447 — Capital Federal. Federal.

BENINTENDI, Ricardo BOTTARINI, Carles Alberto BOTTARINI, Carlos Alberto CRESPO, Ceellio CROCE, Ernesto Ramón CHEVES, Mario Ricardo DIAZ VELEZ, Dardo Esteban GONZALEZ, Dositeo HERNANDEZ, Juan Raúl KOCH, Alberto Enrique OSTAPIUE, Francisco de Assis PAULAZZO, Pedro Ernesto SEVILLA, Jorge Remón ZAIRES, Carlos Alberto GOMEZ, José Buenos Aires, diciembre 4 de

Buenos Aires, diciembre 4 de 1960. e.10|12 No 2003

CAJA NACIONAL
DE PREVISION DE LA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES

Cun por diez dias a ALFREDO BER-NABE PAZOS para que tome interven-ción en el expediente Nº 997-31.589.955-13, contalme establece la ley 22.062. — Dora Cartzza de Ban, Gerente Asuntos Juri-

e. 22 12 Nº 10 228 v. 29 12 89

## PROVINCIAS

SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO SECRETARIA DE HACIENDA Dirección General de

Compras y Suministros

Está habilitada la inscripc, n y reinscripción en el Registro Municipal de Provectores y Licitadores de Obras Públicas.

Retirar formularios en Santa Fe 645,

Pascrio Recario.

Horario: de 8 a 13 de lunes a viernes. e. 17/12 Nº 10.054 v. 31/12/80

## LICITACIONES

**NUEVAS** 

#### FRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10.048
Liamase a Licitación Pública Nº 16,
por la "Construcción y provisión de pa-neles de control".

neles de control".

Apertura: 23 de enero de 1981.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: dos mil doscientos setanta millones de pesos ( 2.270.000.000).

Valor del pliego: ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes habiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 23|12 Nº 10.246 v. 14,1,80

## Secretaria General

DIRECCION GENERAL

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 1.005
Liàmase a Licitación Pública para el
dia 2 de enero de 1981 a las 10.30 horas
a efectos de contratar un servicio de limpieza a realizarse en el edificio ubicado
en la calle Diagonal Norte 501, Buenos
Aires,

El pliego de bases y conciciones con les específicaciones se encuentra a dis-posición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, previo pago de la suma de treinta y cin-co mil pesos (\$ 35,000), en el Departa-mento Tesorería, en el horario de 11 a 15, e. 23,12 Nº 10.265 v. 24,12,80

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 1.062

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de enero de 1981 a las 10 horas a efectos de contratar un servicio de limpleza a realizarse en el edificio ublcado en la avenida Entre Ríos 149, 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, previo pago de la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), en el Departamento Tesorería, en el horarlo de 11 a 15.

e. 23/12 Nº 10.266 v. 24/12/50

### MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17:81

para el día 2-1-31 a las 11 horas, con

co objeto de contratar la impresión de

cos mil (2,000) de dos (2) tomos de los

selos de la Cámara Nacional de Aprilos de la Cámara y Pilegos: Direction General de Administración, División

de Descripción de la Cámara de la Cáma

#### SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: T. 634|80 D.T.P.

Llamase a Licitación Nº 175, para el día 30|12|80, a las 17 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 27 Piso — Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición camión volcador con caja metàlica con destino a: División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a Divi-sión Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17

e. 23 12 Nº 10.251 v. 24]12 89

## SERVICIO PENITENCIARIO

FEDERAL, Expte.: T. 635|80 D.T.P.

Expte.: T. 635/80 D.T.P.

Llamase a Licitación Pública Nº 176
para el día 30/12/80 a las 17 horas en
División Contrataciones (DN) — Paso
550 — 2º Piso — Capital Federal con el
objeto de resolver: Adquisición tractor
diesel, potencia aproximada 90 H.P.
con destino a: División Suministros
(DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a Divi-rión Contrataciones (DN), durante los dias laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 23 12 Nº 10.252 v. 24 12 80

## SERVICIO PENITENCIARIO

FEDERAL
Expte.: T. 636/80 D.T.P.
Llámase a Licitación Pública Nº 177
Dara el día 30/12/80 a las 17 horas en
División Contrataciones (DN) — Paso
550 — 2º Piso — Capital Federal con
el objeto de resolver: El d'esarme de una oubleto de resolver. El custame de una oublerta metàlica, construcción de una nueva, construcción de un cieleraso, revestimiento de paredas y reposición de picos en esta Dirección Nacional — Paso 550 — 29 Piso — Capital Federal — Destino: Divisiones Contrataciones, Seguidas y Seguidas

Destino. Divisiones Contrataciones, Secretaria y Sección Sueldos.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los dias laborables en el horario de 13 a 17

## e. $23[12\ N^{\circ}\ 10.253\ v.\ 24]12]80$ SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

EXPERAL Expte.: T. 637|80 D.T.P.
L'amase a Licitación Pública Nº 178, para el día 30'12|80 a las 17 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal con el objeto de resolver: La adquisición de una pick-up carrozada doble cabina con destino a: Dirección Trabajo y Producción. ducción.

Informes y Pliegos: Dirigirse a Divi-sión Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 23|12 Nº 10.254 v. 24|12|80

### MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
RIPUBLICA ARGENTINA
El Banco Central de la República Argentina, llama a Licitación Pública nacional e internacional para la venta de
acciones representativas del 100 por ciento del Capital del Banco Internacional

S.A.

1 — El pliego general de condiciones puede ser adquirido por los interesados en el Banco Internacional S. A., Sarmiento 528,32, piso 89, Buenos Aires, República Argentina, a partir del dia 19 de diciembre de 1980 y hasta el dia 19 de enero de 1981, en dias hábiles bancarios de 10 a 16 horas. El precio del pliego es de \$ 5.000.000

2 — Las ofertas podrán ser presenta-das hasla el día 30 de enero de 1981 a las 16 l'oras en el Banco Central de la República Argentina, Reconquista 266, piso 3º, Buenos Aires, República Argentina, en dias hábiles bancarios de 10 a 16 ho-

3 — La garantía de mantenimiento y cumplimiento de la oferta es de un im-porte equivalente al 3 por ciento del precio ofertado.

4 - El precio de la venta será pagado-

5 — De conformidad con lo dispuesto en la Circular R. F. 1246 del 31'10'80 y en el pliego (eneral de condiciones, el Banco Central podra otorgar crédito a las entidades financieras locales de capital nacional que resulten oferentes, para el pago al contado del precio de esta operación.

6 — Se procederá a la apertura de los sobres generales y de antecedentes de cada oferta el dia 30/1/81 a las 17 horas, el el Banco Central de la República Argentina, Reconquista 266, piso 3º, Buenos Alres, Republica Argentina. e.23|12 Nº 10.283 v.30|12|80

## Secretaria de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL Expediente I.O.S. Nº 335.82180 Llamase a Licitación Pública Nro. 16 con el chieto de adquirir instrumen-

La apertura se llevará a cabo el día: La aperura se nevaru a cano el ama:
30 de diciembre de 1980 a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación
de las propuestas: Hipólico Yrigoyen 250,
2º piso, oticina 224, Capital (Servicio de
Compras y Suministros).
e. 23 12 Nº 10.209 v. 24[12]0

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL Expediente I.O.S. Nº 335.825.80 Llàmase a Licitat. In Pública Nº 1730 con el objeto de acquirir materiales pa-ra el Servicio de rerapia Intensiva del Centro Asistencia, sito en Lavalle 1686, Cantial Federal

Capital Federal.

La apertura s llevará a cabo el día 30 de diciembre le 1980 a las 16 horus.
Pliego de con iciones y presentación de las propuestas. Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oticina 2..., Capital (Servicio de Compras y Suministros).

e, 23/12 Nº 10/272 v, 24/12/89

## DIRECCION GENERAL

IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.002/80
Llámase a Licitación Pública Nº 61 para lograr la provisión de diversos materiales para el Taller de Electricidad (plafones difusores, arrancadores, artefactos y tubos de luz fluorescente, cartuchos, fichas, lámparas incandescentes, de cuarzo, yodo; reactancias, etc.
La apertura de las propuestas se efec-

tuará el dia 2 de enero de 1981, a las

14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Parana 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 23/12 Nº 10.248 v. 24/12/80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administra-clón de la Secretaria de Estado de Coclón de la Secretaria de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 8,81, para el día 12 de enero de 1981 a las 16, para la impresión de "Tabulados de precios declarados de importación" para el año 1981.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesades en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18".

e. 23!12 Nº 10.278 v. 5[1]31

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Lleitaclón Pública
Anticipada Nº 9,81, para el día 14 de
enero de 1981 a las 15, para la impresión
y distribución del Boletín de Oportunidades Comerciales que semanalmente edita esta Secretaría de Estado, con una
(1) o des (2) ediciones mensuales del
"Suplemento", para el año 1981. — El "Suplemento", para el año 1981. -- El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda, Julio A. Roca 651, 5º piso. Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18. e. 23 12 Nº 10.279 v. 5[1[80

Secretaría de Energia

#### YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llamase a Licitación Pública Nº 55,80 para la Proviston de pan en comedores del Y. R. T., Provincia de Santa Cruz.

Apertura el día 9 de enero de 1981 a las 15 horas en forma simultánea en

las 15 horas en rorma sumutanen en la Delegación Rio Gallegos, calle Elcand 210 — Rio Gallegos — Provincia de Santa Cruz y en el Yacimiento Rio Turbio — Provincia de Santa Cruz. Valor del pliego: \$ 40.000.

Informes y pliegos en los lugares indicados

dicados

e.23/12 Nº 10,250 v.24/12/80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 10.192 — Adq. accesorios de hierro fundido para usar con caños construidos de acuerdo a la Norma Irani 2501,

Apertura: 23 1 81 a las 9 horas

Valor Doc. \$ 48.000 Adquirir documentación: Alsina 1170, Piso 1º, Oficina 110, Capital Federal de 8.30 a 15,30 horas

e.23 12 Nº 10.267 v.5 181

GAS DEL ESTADO Licitación Pública: Nº 10.191: Adq. de 150.000 medidores domé-tiros para gas natural.

Apertura: 7'1|81 a las 9.45 heras.

Valor Doc. \$ 480,000. Adquirir documentación Alsina 1170, P. 19, Oficina 110, Capital Federa; de 8.30 a 15.30 horas.

e.23,12 Nº 10,268 v.5|1(80

#### Secretaria de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaria de
Estado de Mineria, llama a Liéitación
Pública Nº 40'80, para el dia 30' de diciembre de 1980, a las 16,30' horas,
para la contratación de transportes de
caudales, cuyo piego de bases y condiciembra desallados constituitante desallados constituitados constituitante desallados constituitados constituita candales, cuyo phego de bases y condi-ciones detallados se encuentran a dis-posición de los interesados en la Ofici-na de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º Piso — Capital dentro del horarlo de 13 a 18 horas. e. 23/12 Nº 10/280 v. 24/12/80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52,550,80
L'àmase a Licitación Pública Nº 17.465,
para el servicio de atención de 64 uniderados automator reprodud del Ministerio des automotor propiedad del Ministerio de Economía, por el periodo comprendi-do entre el 1º de enero al 31 de marzo

de 1981, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 79 piso, oficina 724, Capital, en dias habiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de enero de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anterior-mente, en presencia de autoridades e invitados.

23|12 Nº 10.276| v. 23|12|80

Secretaria de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1542| 80, para la contratación de un sistema de 80. para la contratación de un sistema de música funcional busca personas, amplificador portátil según pliego y planos que obran a disposición de los interesados en este Organismo.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la calle Cangallo 1669 — 2º Piso — Capital Sección Compras y Suministros, en dias hábiles de 14.00 a 17.00 horas.

La apertura de propuestas se llevará

La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 30 de diciembre a las 15.00/horas. e. 23/12 Nº 10.261 v. 23/12/80

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA Llámase a Licitación Pública Nº 1543

Liamase a Licitación Publica Nº 1543; 30, para la contratación del alfombra-miento del 2do. y 3er. piso de las ofi-elnas que posee este Organismo. Para consultas retiro de pliegos y planos y presentación de propuestas di-rigirse a la calle Cangallo 1669 — 2do. Piso, Capital, Sección Compras y Sumi-mietros en días hábles de 14 00 a 17 00 nistros en días hábles de 14.00 a 17.00 horas.

La apertura de propuestas se llevarà a cabo en el lugar mencionado el día 30 de diciembre a las 16.00 horas. e. 23|12 Nº 10.262 v. 13'12|80

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA
Llámase a Licitación Pública Nº 1544|
80, para la contratación de la impresión de un libro, cuyas características obran en este Organismo,

en este Organismo.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669 — 2do. Piso — Capital, Sección Compras y Suministros, en dias hábles de 14.00 a 17.00 horas.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el dia 30 de diciembre a las 17.00 horas.

e. 23|12 Nº 10.263 v. 23|12|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

> AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO Licitación Pública Nº 4235/81.

Adquisición de Agua Mineral con y n efervescencia, en envase plástico de

Los pllegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Avenida Pasco Colón 185, 1cr. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba Indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 8 de Enero de 1981 a las 11:30

e. 23]12 Nº 10.274 v. 5[1]81

## Secretaria de Intereses Maritimos

Subsecretaria de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llamasc a Licitación Pública Nº 17,80, para la adquisición de camaras frigoridesarmables.

Apertura de las propuestas: 30,12,80

8.30 hs. Llamase a Licitación Pública Nº 18.80. para la adquisición de máquinas para

taller.

Apertura de las propuestas: 30[12]80 15,15 hs. Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros — INIPED — Playa Grande — Mar del Plata.

Lugar de las aperturas: Departamento Compras y Sumínistros — INIDEP — Playa Grande — Mar del Plata. e.23/12 Nº 10.260 v.24/12/80

Secretaria de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic, Púb. Nº 6-P[81
Apertura: 20]1[1981,
Hora: 9

Adquisición de conectores para empalmes de alambre de bajada,
Pliego: \$ 190.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 P. 39 — Cap.
Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas:
e,23,12 Nº 10,256 v.2,1,81

EMPRESA NACIONAL

DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitacición Pública Nº 11981

Liamase a licitación pública para adquirir: "Rollos de bandas para teleimpresores varlos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de enero de 1981 a las 16.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las clausulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.

Dirección General de Abastecimiento. Valor del pilego: \$ 685,000.

\$ 201,600.— e. 23|12 Nº 42,908 v. 5|1|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN DIRECCION GENERAL ECONOMIA

ECONOMIA
Licitactelón Pública
Anticipada Nº 1/81
Llámase a Licitacición Pública Anticipada para el dia 5 de enero de 1981 a las doce (12,00) horas, para la provisión de un vehículo utilitario tipo camioneta con destino al Instituto de Invertigaciones Mineras de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 03-2310-1-80.

La apertura de las propuestas se licvaria a cabo en el local de la Dirección de

rá a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle Aberastain 310 sur, 29 piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan.

Detales y pliegos de condiciones, po-dran recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Uni-versidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Oficina "D". Capital Fedc-

e.23]12 Nº 10.257 v.24,12 80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE CIENCIAS

MEDICAS

Liàmase a Licitacición Pública Nº 4 80
para la adquisición, montaje y puesta
en servicio de un grupo electrogeno de
arranque rápido, accionado por motor
Diesel. Potencia eléctrica entregada por
el alternador 60 KVA, 50 Hz, 1.500 r.p.m.
230/400 Voit, en estrella Alternativa obli-

gatoria: Idem Idem para 90 KVA.
Cierre de presentación y fecha de apertura: 30 de diciembre a las 8.30 horas, en
el Departamento Compras, ampliación
Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria Los pliegos respectivos podrán ser solicitados en el domicilio antes mencionado.

e.23 12 Nº 10.225 v.24 12 80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL
OFTALMOLOGICO
"SANTA LUCIA"
Llàmase a Licitación Pública Nº 13/80
para el día 30 de Diciembre a las 10

horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico

Santa Lucia". La apertura de las propuestas tendrà La apertura de las propuestas tendra lugar en el Hospital Nacional Oftalmo-lógico "Santa Lucia", calle San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital, Las necesidades se refieren a la ad-quisición de Aparatos e Instrumental Científico.

e. 23/12 Nº 10,273 v. 24/12/80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

POSADAS"

Liámase a Licitación Pública Nº 95,80 para el día 30 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de medicamentos críticos (cimetidina, clortalidona, ctc.) con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" sadas''.

sadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martinez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Parlido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.23,12 Nº 10.258 v.24,12,80

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llamase a Licitación Pública Nº 89 80 para el dia 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas, para subvenir las necesidaces las 9 noras, para subvenir las necessadas que a continuación se detallan: Adq. de diversos aparatos para los Servicios de Gastroenterología, Neurocirugía y Pediatría con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sactión Contrataciones), sito en

Martinez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.23|12 Nº 10.259 v.24|12,30

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llamase a Licitación Pública Nº 90.80 para el dia 30 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Verduras y Hortalizas para el Servicio de Alimentación con destino al Marcia de Marci Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martinez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norto), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. al citado Servicio.

e.23[12.Nº 10.284 v.24,12]80

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 9180 para el dia 30 de diciembre de 1980 a las 8 horas, para subvenir las necesidalas 8 horas, para subvenir las necesida-des que a continuación se detallan: Ad-quisición de frutas, para el Servicio de Alimentación con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Con-

Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.23 12 Nº 10.285 v.24,12 80

Secretaría de Acción Social

Subsceretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expediente Nº 23.337[80] Llamase a Licitación Pública Nº 45[81] para el dia 7 de enero de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de dos (2) calderas con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Rigios", sito en Ruta 7. Km. 35, Moreno — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes desde enero hasta el 31 de diciembre de 1981.

El pliego de condiciones con las espect-ficaciones, se encuentra a disposición de les interesades en el Departamento Su- la "construcción y provisión de serpénti-

ministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, dondo tendra lugar el acto de apertura. e. 23|12 Nº 10.249 v.24|12|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expediente Nº 1655/80
Llámase a Licitación Pública Nº 46/81
para el día 6 de encro de 1981 a las
14 horas, con el objeto de contratar el
servicio de limpicza de edificio, con desservicio de l'impieza de edificio, con des-tino a la Subsecretaria del Menor y la Familia, sito en Defensa 120 — 6º Piso — Capital Federal, para cubrir las recesi-dades correspondientes al ejercicio 1981.

dades correspondientes at ejercico 1901.

El pliego de condiciones con la especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamentó Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

6.23/12 Nº 10.247 v.24/12/80

## LICITACIONES

NUEVAS

ASOCIACION COOPERADORA DEE COLEGIO NACIONAL Nº 2 DE LANUS "DOCTOR HONORIO PUETRREDON"

Llamase a Licitación Pública Nº 1]80 para la ejecución de la segunda etapa de la remodelación del edificio del Colegio Nacional Nº 2 de Lanús "Doctor Honorio Pueyrredon", Provincia de Buenos Aires nos Aires.

Apertura 26|12:80 a las 10 horas.

Consultas y retiro de pilogos en la calle Coronel Erézeano 3240.

Valor del phego: \$ 500.000.

\$ 33.600 e. 23|12 No 42.826 v. 24|12|60

## **LICITACIONES**

ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE

ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10033
Llamase a Licitación Pública Nº 12
or el "Sistema de aire acondicionado y calefacción".

Apertura: 16 de enero de 1981.

Apertura: 16 de enero de 1981. [3]
Hora: 10.30 (diez treinta)
Prest uesto oficia: \$ 768.505.600) setecientos sesenta y ocho millones quinientos cinco mil ochocientos pesos.
Retiro de pliegos: En la División Contrafaciones, Avenida del Libertador 8250
3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábites en el horario de 9.30 a 17
horas, sin cargo.

e 17.12.00 Nº 10.023 v. 8[1]81

COMISION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10,047

Llámase a Licitación Pública Nº 15, por
la provisión de "Instrumentos para Sistema de Ventilación".

Aportura de de para de 1001

Apertura: 9 de enero de 1981.
Hora: 11:30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 39 piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 s. 12 hs., sin cargo.

e. 19]12 Nº 10.181 v. 31]12|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Expediente Nº 2054

Llamase a Licitación Pública Nº 171. "Sistema de adquisición y procesamiento de datos, a instalarse en el Centro Atómico Bariloche".

Apertura: 16 de enero de 1961,

Hora: 10 (diez). Retiro de pliegos: en la División Con-trataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a vier-nes hábiles en el horario de 0.30 a 12 ho-

ras, sin cargo, e. 16,12 Nº 9.989 **v. 2**6[12]8€

COMPSION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA Expediente Nº 10.004 Llamese a Licitación Pública Nº 10, por

nas de refrigeración calefacción y hu-

Apertura: 9 de enero de 1981. Hora: 11 (once).

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: Trescientos veinticuatro millones prescientos mil pesos (\$ 324,300,003).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso. Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, ata cargo. sin cargo.

e. 9|12 Nº 9.689 v. 30|12(80

## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Expediente Nº 10.030

Expediente Nº 10.030

Liamase a Licitación Pública Nº 7, por la "construcción y provisión de tableros eléctricos y paneles de relays".

Apertura: 9 de enero de 1981.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: trescientos cuarenta y nueve iniliones ciento cuarenta y un mil quinientos pesos (\$ 349.141.500).

Valor del pliego: Cien mil pesos (\$ 100.000).

Ectivo de pliegos: En la División Con

Retiro de pliegos: En la División Con-trataciones, Av. del Labertador 8250, 3º piro, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, e. 5/12 Nº 9.643 v. 29/12/80

## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Expediente Nº 10.062

Lianase a Licitación Pública Nº 11, por la "Construcción y provisión de mesadas y campara antiquímicas del Laboratorio Analífico".

Apertura: 8 de en de 1901.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: descintos quince millones cincuenta mil pesos (pesos 215,050,000).

Petigo de pliggos: an la División Con

Retiro de plicgos: en la División Contrataciones, Avda, del Libertador 8259 39 piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horaric de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 22,12 Nº 10,219 v. 29113'80

### MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERR'I ORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD La Gobernación del Territorio Nacio-nat de la Tierra del Frego, Ambartida e Islas del Atlantico S d Ilama a Licitación Pública Nº 25/30

Pública Nº 25/80.

Apertura: 19 de er ero de 1981.

Designación de la obra. Ampliación red de gas propano. — Continuación 3ra, eta-

Presupuesto oficial \$ 2,936,000,000 Sistema de cont mación: Unidad de

Valor del pliego: \$2,000.000.

Retiro de pliegos: Depart.mento Suministros, oficina Nº 1'4. Casa de Gobierno. Ushuaia, Delegaci. : Rentas Río Grande y Casa Tlerra del 1002. Capallo Nº 035, subsuclo. Capita' Federal.

e. 22112 Nº 10244 y. 2412180

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## SERVICIO PENI SENCIARIO

FEDERAL Expte.: D. 5.4435 DN

Liamase a Licitar in Pública Nº 174.

para el dia 30-12-80 a las 16 horas en
División Contratacio es (DN). Paso 550.

2º plso, Capital Fedé al, con el objeto de
resolver: la adquisición de cámaras y enbiertas con destino e División Suminis-

Informes y pliezo: dirigirse a Distation Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22,12 Nº 10,225 v. 23,12,30

#### SERVICIO PENITENCIARIO FED ERAL

Expt.: D. 5.399[50 DN
Lláma e a Lielto: in Pública Nº 173
para el dia 30-12-80 a las 16 horas en
División Contrataciones (DN). Paso 550.
Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de arrancadotes, tubos fluorescentes, Limparas y reactan-cias con destino a División Suministros

Enformes y pliegos di figirse a División barataciones (DN), durante les días lae. 22/12 No 10.224 v. 23/12/30

### SERVICIO PENITENCIARIO

FEDERAL Expte.: T. 925 80 (DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 166 cuya apertura tendirá iugar en la Di-leión Contrataciones (DN) — Paso 550 apital Federar, con el objeto de resol-per la ejecución de la obra: "Provisión instalación, montaic y ouesta en fun-cionamiento de un sistema de alarmas de seguridad e incendio, en el Instituto Co reccional de Mujeres (U.J., en la localidad de Ezciza. Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial. \$ 637,330,000. Importe de la garintia: \$ 6.373,300. El acto de apertura se efectuará en

dos ctapas, 1º Etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 26/12/80 las 14 horas.

2º Etapa: Sobre exterior contaniendo la oferta en Original y Duplicado en un todo de acuerdo a lo especificado en el fem Objete del Llamado de las Ciáusulas Especiales el 1a 30112[80 a las

Informes y pliegos: Dirigirse a la men-cionada División todos los dias labora-bles en el horario de 13 a 17 horas, e. 12/12 Nº ^ 896 v. 23/12/80

## SERVICIO PENITENCIARIO

FEDERAL Expte. Nº T. 680|80 (DN) Expte. Nº T. 680|80 (DN)
Llamase a Licitación Pública Nº 154 (2º llamado) para el día 30|12|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver: la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) grupos c ectrógenos con destino a: Instituto de Seguridad (U.6).

Informes y oliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horarlo de 13 a 17 horas.

e. 17|12 Nº 10.027 v. 29|12|80

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Communa en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA ESTACION GRAL. M. N. SAVIO Palpalá - Jujuy IVA 50: 334

Llámase a Licitación Pública Nº 42/80, para el día 8 de enero de 1981, a horas 15 por: treinta toneladas calcio sílicio para uso siderúrgico.

Valor del pliego: \$ 400.000 (euatrocien-tos mil pesos)

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cablido 65, Buenos Aires.

e. 15|12 Nº 9.939 v. 24|12|30

#### EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABR CACIONES MILITARES Fábrica Militar de Vainas y Conductores E'éctricos "ECA" Carlos l'iorito 950 - Avellancda T.E. 208-1969

Llamase a Licitación Pública de Ventas Nº 14/80 con apertura para el día 6 de enero de 1930, a los 10/30 horas, en el lugar indicado en el enigrafe, por los ma-teriales que se detallan a continuación: Recortes y virutas materiales cojinetes. Barras refundidas, Recortes caños y rutas 76|22|2 Al. y 70|29 1. Recortes alpaca, Sulfatos y barros de cobre.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones podrán hacerlo en esta Fabrica Militar e en la Gerencia de Ven-tas de la Dirección General de Fubricaclones Militères. Cabilet 65. Buenos Aires, previo pago en las reportivas tesorerias de la suma de \$ 20.00° valor del pliego, e. 18/12 Nº 10.092 v. 30/12/80

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AFREA MEGENTINA COMANDO AER' O DE DEFENSA

VIII Brigada Aé 😘

Licitación Pública Nº 180-OPB
Reparación de pisas en viviendas del
Barrio Aeronáutico Santa Rita.
Presupuesto Oficial § 40.100.000.
Pliegos en División Economía — VIII
Brigada Aérea, Avda. Derqui 4010. San
Miquel, Pdo. de Gral. Sarmiento, provincia Bs. As Minuel, Pao. de cia Bs. As. Apertura: 29112[80, 11 hs. Valor Pliego: \$ 40.716. c. 19.12 N' 10.202 v. 23112[8

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE FA

BANCO CENTRAL DE FA
REPUBLICA ARGENTINA
Liamase a Licitaci n run in a Nº 20190
destinada a la contribución de un servicio de vehículos de caras incluido su
conductor desde su arijid car n y por un
período de 12 (doce) mesis.
Retiro de pliego de canciernar (madiante nota o tarjer comercial de la
firma interesada y y pentición de propuestas, en la sede los Banco. Recinquista 266174. Departe contribute de Carri faciones 7º nico eficie 701 de 10 a 10.
La apartura tentra limita el 9 de mero de
1981, a las 11.

e. 17/12 N 10.635 y 201./10

e. 17/12 N 10.0% v. 201./10

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 29:80 destinada a la contratación en alquilor de espacios para oficinas (4.300 m2, aproximadamente).

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o larjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266/4 Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 710, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 14 de enero de 1981, a las 11

ro de 1981, a las 11. .22/12 Nº 10.238 v. 29/12/30

#### Secretaria de Hacienda

DIRECCION GENERAL

IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.256;80
Lámase a Licitación Pública Nº 78 para lograr la provisión de diversos materiales para taller de pintura (pintura al latex, antióxido de fondo sintético, pinceles, etc.)

La apertura de las propuestas se efectuara el día 30 de diciembre de 1980 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Parana 145, 39 piso, Buenos Aires.

e. 22|12 No 10.127 v. 23|12|80

DIRECCION GENERAL

IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.253|80
Llámasc a Licitación Pública Nº 5'80
para la locación de un inmueble para ofimas de esta Dirección General Impositiva -- Receptoria El Dorado-- ciudad de El Dorado, Provincia de Misiones, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquilor mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad mencionada precedentemente, dentro del radio delimitado por las calles: Dinamar-ca, Congreso, Rioja y Avenida San Mar-fín

La apertura de las propuestas se efec-tuará el día 2 de enero de 1981, a las 10 horas, en la sede de la Receptoría El Do-rado, Av. San Martin 3753, El Dorado, Provincia de Misiones.

Para retirar pliegos de condiciones presentar propuestas, dirigirse a la cita-da dependencia, en días laborables de 8

e, 22 12 Nº 10,210 v, 22 13 20

## SUPERINTENDENCIA DE

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Llâmase a Licitación Pública Anticipada Nº 2, para la contratación de un servicio de refrigerio a servirse al personal de la Superintedencia de Seguros de la Nación durante el período comprendido del 2 de enero al 31 de marzo de 1981. Apertura: 29 de diciembre de 1930

A las 15 horas, Retirar pliegos: En Hipólito Yrigoven 250 — piso 9º — Oficina 908 — Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas.

e.22[12 Nº 10.241 v.23[12]80

## Secretaría de Energía

## AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Div. Rosario Licitación Pública Nº 9/80

Contratación servicio de limpieza en n dependencias de Bv. Oroño 1260 y Bv. Oroño 1236, Rosario, Licitación Pública Nº 1080

Contratación servicio limpieza en n|de-pendencias de Catamarca 1051, Rosario. Apertura: 2|81 a las 9 y 10 horas. Valor del pilego: \$ 20.000.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras. Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de 7 a 13 hs. Lugar de apertura: en la oficina antes

c. 18|12 Nº 10.168 v. 24|12|80

## Secretaria de Desarrollo Industrial 🕠

#### DEPARTAMENTO SUMINISTROS

SUMINISTROS
Llama a Licitación Pública Nº 181, para el día 8 de enero de 1981 a las 15 horas, para contratar la confección de las revistas que edita la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de acuerdo con las especificaciones del pliego de bascs y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 3er. olso, sector 4 dentro del horario de 13 a 18 horas.

c.15/12 Nº 9.946 v.24/12/86

## DEPARTAMENTO

SUMINISTROS El Ministerio de Economía — Secreta-

Li film stetic de Economia — Secreta-ria de Estado de Desarollo Industria) — Departamento Signinistros, llama a li-citación pública Nº 2/81, para el día 9 de enero de 1981, a las 15 horas, para contratar un servicio de mantenimento tura máquinas de escribir manuales du-rante el año 1001, de acuerdo con las e posificanteres del uligan de bases y condicistics que se encuent a a disposición

de los interesades en: Avenida Julio A. Roca 651 — 3er. piso — sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas, e.13[12] N $^3$  10.122 v.23[1],  $p^a$ 

Secretaria de Agricultura y Ganaderia

> INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPLIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

SALTA
Licitación Público Nº 3/89
Llámase a Lieltac ón Pública Nº 3/80
Llámase a Lieltac ón Pública Nº 3/80
para el día 2 de enero de 19.1 a la bora
16, para la contratación de servicio de
limpicza de los edificios de la E.E.R.A.,
Salta y Agencia de E. R. Valle de Lerma.
Los pilegos de condiciones se encuentran a dispesición de los interesades en
este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 9 — Km 1585, Cerrillos, Salta,
donde tendrá lugar el acto de apertura
de sobres de sobres

e.22/12 Nº 10.205 v.23/12/80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS Llamase a Licitación Pública Nº 28780 con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento integral, conservación y reparación de (101) equipos de aire acon-dicionado, por el término de 1 año, con

opción por parte de este Organismo por 1 año más. 1 año más.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y administre al precio de \$ 135,600 en la Geroncia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359,79 — 2º Piso — Capital Pederal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Cortificado de Inscripción en el Registro de Provesdores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por eserito, de corresponder, la causa por por eserito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentatar dicho regulsito

El acto de apertura de los sobres y

lectura de las propuestas se llevara a cabo el día 2 de enero de 1981 a las 10 horas, en la dirección actes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.22[12 No 10,243 v.23]12[80

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 129/30. para el dia 30 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para la contratación en al-quiler de Disk-Pack 2314 o su equivalente por e: término de un año.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, pre-vla presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Naciona; de Sanidad Animal, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entrepi-so. Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura. e. 17<sub>1</sub>12 Nº 10.036 v. 23<sub>1</sub>12<sub>1</sub>80

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llamase a Licitación Pública Nº 123/80 para el dia 30 de diciembre de 1986 a las 17 lioras, para la contratación de un servicio de mantenimiento del instrumental cientifico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los Interesades, previa presentación de la constancia de ins-cripción en el Registro de Provecdores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|12 Nº 10.035 v. 23|12|80

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llamasc a Licitación Pública Nº 124/80, para el día 30 de diciembre de 1980 a y mantenimiento del edificio de Servicio Nacional de Sanidad Animal, site en Av.

Julio A. Roca 751; Capitai Los pliegos de condiciones se encuen-trar a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Provecdores del Estado, en el Servicio Naciona, de Sanidod Animal, Departamento Adminis-tración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso. Capital, en el hurrio de 12.30 a 19.30, lugar

donde se procederá a la apertura. e. 17/12 Nº 10.037 v. 22/12/80

Secretaria de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Liama e a Liculación Pública Nº 1174-0 Llama e a Lictincion Pública Nº 1174-0
hasta ei dia 9 de enero de 1981 a las
16 horas, para centratar por el sistema
de 'ajuste alzado' los trabajos de reparos varies en el edifició de la Capita.
Electural sito en la calle 25 de Mayo Nº
245 de esta Capita. Federal.
Presupuesto oficial \$ 287.037.600.
Importe de la garantia: \$ 2.870.376.
Pliegos, aclaraciones y presentación de
propuestas: Supervision Licitaciones S.
N. A. Avenida 9 de Julio Nº 1925 —
piso 18º — Capital Federal.
Plazo de ejecución Seis (6) moses.
Precio de la decumentación: \$ 150.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925
— piso 16º de 13 a 18 horas.
e. 10|12 Nº 9.772 v.23|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 131 del 23º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 40 — Tramo: 3 Lagos — Empalme Ruta Complementaria "0" — (defensa puente sobre arroyo Turbio) n iurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. \$ 286,769,528.

Depósito de garantia: \$ 2,867,695, Precio del pliego: \$ 60,000.

Piazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 13 de enero de 1981 a las 11 horas en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz Nº 482, Rio Gallegos — Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirtr los pliegos, e. 1902 Nº 10,193 v. 9,180

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1430 81 para la ejecución de las obras en la Ruta 151 — Tramo: 25 de Mayo — Santa Isabel, Sección: Km. 283,925 — Km. 386,925 (base, tratamiento bituminoso superfi-

(base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble terrapienes y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, \$ 8,958,925,000.

Depósito de garantía: \$ 89,589,250.

Precio del pliego: \$ 1.195,600.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 13 de enero de 1981 a las 15 horas, en la Saia de Lieitaciones, Avenida Maipú 3, planta de la Capital Federal.

© 1912 Nº 10.194 v. 9[1,81]

DIRECCION NACIONAL

DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1431|81 para la
ejecución de las obras en 'Ruta 3 —
Tramo: Bahía Bianca — Tte. Origone,
Sección: km. 696 — km. 755 (tratamiento bituminoso tipo lechada 'asfáltica y
alternativa con emulsión catiónica) en
jurisdicción de la Provincia de Bucnos
Aires \$ 1.339.384.052.

Depósito de garanta: \$ 13.393.841.

Depósito de garantia: \$ 13.393.841.
Precio del pliego: \$ 270.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 14 de enero de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipu 3, planta baja, Capital Federal. e. 19/12 Nº 10.195 v. 9/1/81

DIRECCION NACIONAL

DE VIALIDAD

Licitación Públicz Nº 1432/81 para la ejecución de las Nura en las Rutas 35 y 249 — Tramos Dolha Blanca — Nueva Roma, Sección: Km. 8 — Km. 48 y Empaime Ruta 3 — Aº Pareja, Sección: km. 531 — km. 370 (bacheo, tratamiento bituminoso de lechada asfáltica y alternativa non trulsión catiónica) en jurisdicción de Provincia de Buenos Aires. \$ 1.449.0 0.422.

Depósito de garantia: \$ 14.490.094.

Precio al oliego: \$ 290.009,
Plazo de obra: 4 meses.

Presentacióo propuestas: 15 de enero de 1981 a as 5 noras, en la Sala de Licitaciones, Avenida Malpú 3, planta boja C pital Pederal.

e. 1912 Nº 10.196 v 9181.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 143381 para la cjecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Nueva Roma — Límite con La Pampa Sacción: km. 48 — km. 125 (bacheo, trainmiento bituminoso tipe lechada asfáltica y alternativa con emul-

lechada asfáltica y alternativa con emulsión catiónica) en jurisileción de la Provincia de Buenos Aires; \$ 1,911,622.413. Depósito de garantia: \$ 19.116.224. Precio del pliego: \$ 385.000. Plazo de obra: 4 meses. Presentación propuestas: 15 de enero de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipu 3, planta baja. Cubital Federal | 1, 1912. Nº 10.197 v. 9|1|81

"TON NACIONAL

DE VIALIDAD De conformidad con el plan de carrete-ras cuyo financiamiento parcial está a

consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); se remunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Publica Nº 1425/80 nacional e internacional dirigida exclu-sivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza; por cuenta y orden de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antár-tida e Islas del Atlantico Sur; por contida e Islas del Atlantico Sur; por con-venio cen: el Comando en Jefe de la Armada, Ministerio del Interior y la Go-bernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Yacimientos Petroliferos Fiscales, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Rio Chico -Puente sobre Rio Grande, Sección: Km. 56 Km 20 fematrusción de aggimento hi-Priente Solie Rig Grande, Section: Alli, 56 Km 80 (construcción de gavimento bituminoso) \$ 11.432.000.000.

Deposito de garantia: \$ 114.320.000, precio del pliego; \$ 2.300.000, plazo de obra: 18 meses.

Procentarios propuestos: 26 de diciones

Presentación propuestas: 26 de Siciem-pre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 2]12 Nº 9.453 v. 23]12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1427;80 para la ejecución de los trabajos de reparación, reacondicionamiento, conservación y otros servicios de viaductos y puentes Nicolás Avellaueda y Nuevo Pueyrredón, en jurisdicción de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, \$ 1.943, 149, 196.

Depósito de garantia: \$ 19,431,492.

Precio del pilego: \$ 390,000.

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2/12 Nº 9,455 v. 28/12/80

DIRECCION NACIONAL

DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a
consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); se se comunica a los posibles interesados que se comunica a los posioles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1426/30 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza; por cuenta y orden de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuero. de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; por convenio con: el Comando en Jefe de la Armada, Ministerio del Interior y la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y Yacimientos Petroliferos Fiscales, para la misuación de los norses en Estados. y Yncimientos Petroliferos Fiscales, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Puente sobre Rio Grande — Estancia Viamonte. Sección: Km. 80 — Estancia Viamonte. Sección: Km. 80 — Estancia Viamonte. Sección: Roma de Cambrida de Jacobra: 18 meses. 13.136.000. Precio del pliego \$ 2.630.000. Plazo de obra: 18 meses. Presentación propuestas: 26 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipu 3. planta baja. Capital Federal.

e. 2/12 Nº 9.454 v. 23/12/80

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL
Licitación Privada Nº 358 80: Venta de
chapas ex-Techos de Vagones.
Apirtura: 31,81. Hora: 14.
Valor del pliego: Sin cargo.
Reliro de pliegos: Gerencia de Abastechimento. División Licitaciones.

cimiento. División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Piso 5º, Offcina 512 Bis, Capital, de lunes a tiernes de 12 a 15.30 hs. LINEA GRAL. ROCA Concurso de Precios Nº 302/80: Reacon-

dicionamiento y puesta a punto de trein-ta (30) valvulas para accionamiento de cambios electroneumidicos. — Presupues-to cfinial; \$ 49.500,000.

Aperturat 11/1/80. Hora: 16,
Valor del pliego: \$ 10.000.
Lientarión Pública Nº 350 80: Desagote
de pozos negros Estaciones Ing. Huergo
hasta Neuquen y framo Cipolletti hasta
Cinno Salves y ateción red cloacal inter-

na Est. Nauguen. Apriliara: 51'81. Hora: 16.

Valor del pliego: \$ 50.000.
Consulta y venta de pliegos: Oficina
Liatariones, de l'unes a viernes de 12.15
a 13.45 ha., Guarainani 322, Capital.

LINEA GRAL MITRE Licitación Pública Nº 3973 89: Renovaclon vias ascendente y descendente elec-trizadas desde Km. 11/7 al Km. 29/7 entre Nifez y Tigre Lines a Tigre — Presu-

trizadas desde Km. 11/7 al Km. 29/7 entre Niffez y Tigre, Linea a Tigre. — Presupuesto Oficial: \$ 82.177.000.000.

Apertura: 2/2/31. Hora: 13.

Valor del pliego: \$ 8.400.000.

Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. José M. Ramos Meja 1358, Piso 3º, Officina 359. Capital o en Av. Alberdi y Las Heras, Pertón Nº 1, Rosario, dentro del signiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario: de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL, SAN MARTTIN

Licitación Pública Nº 1006/81: Pedro

Vargas Malargüe, Km. 68 P|9 a Km. 69 P|O y de Km. O,P|) a Km. 178, P|12: Tendido de des (2) conductores de alam-bre de acero revestido de cobre para linea de tren control y reubicación de dos. (2) conductores de accro cincado, corros-pondiente a circuito telefónico telegrá-fico; incluso reacendicionamiento general de la linea. - Presupucsto oficial: Pesos 587,694,730,

Apertura: 7[1]81. Hera: 15.

Apertura: 1181. Hora: 15.
Valor del pliego: \$91.000.
Censulta y venta de pliegos: Deplo.
Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a vicines en horario de 13 a 18. En Mendoza, Suipacha 48, Pcia. de Mendoza.

LINEA GRAL, URQUIZA Licitación Pública Nº 65; Demolición andenes ex-Paradas P. N. Arata — Fec.

andenes ex-Paradas P. N. Arata — Feb.
Beiro y El Libertador.
Apertura: 12[i,81. Hora: 13.
Valor del pliego: \$ 40.000.
Licitación Pública Nº 66; Repuesta
varios para vagones.
Apertura: 13[1,81. Hora: 13.
Valor del pliego: \$ 55.000.
Licitación Pública Nº 67; Super Red —
Licitación Pública Nº 67; Super Red —

Licitacion Publica Nº 67; Super Red —
Linea Fdco. Lacroze - Posadas — Sección Concordia - Posadas. Sector Km.
263 al Km: 278; Mejoramiento de via y
soldadura juntas existentes y ejecución
juntas nuevas Km. 253 al Km. 263.
Apertura: 15,181, Hera: 13.
Valendal pilago: 500.000

Apertura: 15,1,81. Hora: 13.
Valor del pliego: \$600.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Piso 5º, Escación Federico Lacroze, Capital, días hábiles, de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL, BELGRANO
Licitación Pública Nº E. C. 60/80 Ax. 3:
Leña trozada chica de 5º categoria.
Apertura: 12,1/81. Hora: 15. — Valor del pliego: \$26.000.

Licitación Pública Nº E. C. 80/80 Ax. 3:
Madera en rollizos (Cedro - Pacará o Timbo Colorado - Lapacho Amarillo o Negro).

Apertura: 13 1 81, Hera: 14,

Valor del pliego: \$ 205.000. Licitación Pública Nº E.C. 100.80 Ax. 6: Fumigación Aérea de la zona de via de las distintas lineas ferroviarias afectadas

Capital, en ci horario de 10.30 a 14. e. 22,12 Nº 10.242 v. 24,12,30

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO Llámase a Licitatión Pública Nº 4221]

Llamase a Licitation Pública Nº 4221 30, (con doble apertura de sobres), para contratar la ejecución de la Obra: "Construcción Edificio Simuladores de Vuelo Catalinas Norte" emplazado en la zona advacente a la lutura torre de Aerolineas Argentinas, conde funcionarán seis simuladores de vuelo con todas sus instalaciones y servicios amexos, con un presupuesto oficial de \$ 18.389.963.111.— (Con IV,A inculico). Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Tompras y Contrataciones. Avenida Faseo Colón 135 ler. Piso, Oficina 108, Capital dentro del norario de 10:00 a 16:00 horas. Vaior Pliego: \$ 5.600.006

Bases Generales de Lacitación y Con-

Bases Generales de Lacitación y Contratación de Obras: \$ 50.000.— que se abonarán en el Departamento Finanzas, Píso 6º, Oficina 605 dentro del horario de 10:00 a 15:36.

Apertura Sobre Nº 1: 2 de Febrero de 1981 a las 42:00 bores

1981 a las 42:00 horas, e. 9/12 Nº 9.704 v. 30/12/30

OBRAS SANIFARIAS **BE LA NACION**Expte.: 22.115-LP-1980 Licitación Publica

Férulas y llaves maestras de latón.
Apertura: 7-1-1981 a las 15 horas en
Marctio T. de Alvert 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en El citado lugar.
E. 15,12 Nº 9,951 v. 24;12,30

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 26.526-LP-1980
Licitation Publica

Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de un generador de gases calientes. — Apertura: enero 5 de 1981, a las 16 horas, en Murcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). - Pliegos: en el citado lugar.

e. 15]T2 Nº 9.953 V. 24]12[CC

## Secretaria de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Fública Nº 1392-DGA, hasta el dia 29 de diciembre de 1980 a las 15 horas para: Adquisición de cinco (5) automóviles Sedan de cuatro (4) puertas, de seis (6) cilindros

(6) cilindros.

Consultas, retiro de pliegos y acto de

apertura: Departamento Contratariones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avenida Presidente Julio A. Roea 738 — 3º Piso — Buenos Aires.

Aires.
Pliego: \$ 20.000
Pago del mismo en Habilitación, 3?
Piso de dicho edificio.
e.22/12 Nº 19.206 v.28/12/80

FLOTA FLUVIAL DEL

mesos).

ESTADO ARGENTINO Licitación Pública Nº 17/80; Por la re-paración ceneral de dos (2) barcaras tipo

Fecha y lugar de apertura: 151181 a las 10 horas, Corrientes 389 — 1er. piso, Capital Federal — Sección Compras.

Retiro de pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas. Valor del pliego: \$ 100.003 (clen mil sos). c.15|12 Nº 9.953 v.24|12|30

SEIM — DNOP y VN
DPTO. DTO PARANA SUPERIOR
Av. Lib. Gral, S. Martin NY 1301
Corrientes

Corrientes
Llamase a Licitación Pública Nº 2, DD
PS|1981, hasta el día 9 de enero de 1981,
a las once (11) horas, para ocertatal
10. — eju. — Construcción y provisión
de boyas de material plástico reforzado
con fibra de vidrio (PRFV) Troo
Spar Buoy, color negro, de 6.000 mm,
de largo y 250 mm, de diametro, en inte
didas generales ajustadas al plano Número 6929-PS.1 y específicaciones,
10. — eju. — Idem idem, color rojo,
idem, idem.

ideni, idem.

idem, idem.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Parana Superior de la D.
N. C. P. y V. N., sito en calle avenida
Libertador General San Martin Nº 1301
— C.P. 3400 — Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: de 7.30 a 12.30 horas,
Valor del pilego: \$ 20,000.
Pago del mismo en: División Contable
Administrativa

e. 22 12 Nº 10.238 v 231 plan

e.22,12 Nº 10.239 V.23[12]80

Subsecretaria de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE

INVESTIGACION
T DESARROLLO PESQUERO Llamase a Licitación Pública Nº 14/80, para la adquisición de instrumental de

laboratorios.

Apertura de las propuestas: 30,12,80

las 10 horas. Llamase a Licitación Pública Nº 15/80, para la adquisición de instrumental oceanográfico.

Apertura de las propuestas: 30/12/80 a

las 11 heras. Llamase a Licitación Pública Nº 16/80, para la adquisición de artes de pesca. Apertura de las propuestas: 30/12/80 a

Apertura de las propuestas: 30/12/80 a las 11.30 heras.

Retiro de pliegos Departamento de Compras y Suministros — INIDEP — Playa Grande — Mar del Plata.

Lugar de las aperturas: Departamento de Compras y Suministros — INIDEP — Playa Grande — Mar del Plata.

20.12 Nº 10.218 v.23/12/80

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Librase a Licitación Pública Nº 1180, para la adquisición de un (1) grapo electrógeno de 100 KW de potencia continua, C. A., 360 V, 50 Hz, para les Buques de Investigación Cap. Cánepa y Dr. Holmbarg

Apertura de las propuestas: 29/12/80 9 horas

— 9 horas.

Liamase a Lecitación Pública Nº 12/80, para la adquisición de rollos de papel sonda electrostatico seco, rollos de Dapel húmedo, pias alcalinas, rollos de papel húmedo, pias alcalinas, rollos de papel para sonda de red para el B.I.P. Dr. Homberg.

Apertura de las propuestas: 29/12/80 a las 9 30 boras.

Apertura ne les propuestes. 20,100 las 9.30 horas.
L'amase a Licitación Pública Nº 13/80, para la adquisición de varios metros de cables de actro de distinha alma textal, en rollos para el B.I.P. Dr. Holmberg.

Apertura de las propuestas: 29/12/80

10 horas

— 10 heras.

Ratiro de plieges: Departamento de Compras y Sammistros — INITAL? — Playa Grance — Mar del Plata.

Lugar de las aperturas: Departamento de Compras y Suministros — INIDEP — Playa Grance — Mar del Plata.

e.22/12 No 18212 y 23/12/80

Secretaria de Comunicaciones

FMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Prórrega: Se comunica que la Lici-tación Pública Nº 193-P/80 cuya fecha de

tacion Publica Nº 193-P;80 cuya fecha de apertura prevista par el 1912/80 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 16 de enero de 1981 a las 9 horas.

Ampara los trabajos de Remodelación y Ampliación de la Central "Río Ga" gos". Sia un la Avenida Reca Nº 651 Chidad de Río Gallegos, Provincia d. Santa Cruz

Presupuesto ofical: \$ 6.398.000.000

Rilego: \$ 1.800.000. Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Ca-pital Federal

Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15
días corridos antes de la fecha de aper-tura de la licitación.

Los pliegos también se pedrán retirar en: Rio Gallegos; Av. Roca 631, Provin-ola de Santa Cruz.

e.22|12 Nº 10,226 v.31|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Llámase a Licitación Pública Nº 99

DIA-80, para el cla 9 de enero de 1981
a las 16 horas, para contratar bajo el
régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de
remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal Ciudad lel Libertador General San Martin (Provincia de Buenos
Aires) Aircs).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pllegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingenieria y Arqui-Direction General de Ingenieria y Arqui-tectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 714, Correo Central, Capital Moderal, hasta la fecro y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pitegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del ho-rario de 12 a 16, los interesados podrán hacer la propio en la Cabecara del Disrario de 12 a 16. los interesados podran hacer lo propio en la Cabecera del Dis-triko 2º (La Plata) y en la oficina Su-cursal Cludad del Libertador General San Martin (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial: pesos 486.000.000, Importe de garantia: pesos 486.000. Valor del pliego: pesos 197.000, quitectura, e. 10|12 Nº 9.808 v. 23|12|80

BMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Llamase a Licitación Pública Nº 96 DIA-80, para el dia 12 de enero de 1981 a las de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado". los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Saladas (provincia de Corrientes) rrientes).

rientes).

Los ofertas se recibiran en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizara la apertura,

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16

horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo proplo en la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes) o en la oficina Saladas (provincia Corrientes).

Presupuesto oficial: \$ 350,000,000. Importe de garantia: \$ 3.500.000. Valor del pliego: \$ 142.000. e. 10/12 N° 9.776 v. 23/12/80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS Y TELEGRAFOS

Liámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de enero de 1930 a las 16, la Sec. Locac. y Contratao, de Transporte (DAB) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Buenes Aires y Mar del Plata (Dto. 2°).

Por el pliego de condicones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DAB), Correo Central, Buenos Aires

Valor del pliego de bases \$ 334,000.

e.22,12 Nº 10,214 v.2|1|81

#### MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

NACIONAL

Meitación Pública Nº 7/80

Fecha de apertura: 29/12/80.

Hora: 14.30.

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de un banco dinamométrico tara ensayo de motores multicilindricos de combustión interna, ciclo de Otto y un equipo de rayos X. equipo de rayos X. Las firmas interesadas en retirar plie-

gos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración De-partemento de Contrataciones de este Rectorcalo, Sarmiento 767, 2º piso, Capital, de funes a vicrnes en el horario de 14 a

**e.**  $22[12 \text{ N}^{\circ} 10.239 \text{ v. } 23[12]80$ 

## MINISTERIO DE TRABAJO

19 lis.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 29 Apertura: 30 de diciembre de 1980.

Adquisición de dicciocho Pick-up. Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca Nº 609 — 7º piso — Capital Federal, cualquier dia laborable de 13 a 19 horas.

9.1812 Nº 10,115 v.29|12|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5 Apertura: 29 de diciembre de 1930.

Limpteza de edificio.
Retiro de pliegos, consultas e informes:
Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º Piso, Capital, cualquier dia laborable de 13 a 19 horas.

e. 22/12 Nº 10.223 v. 2J/12/80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 30 Apertura: 29 de diciembre de 1930.

Adquisición de dos (2) cajas registrado-Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Ca-pital, cualquier dia laborable de 13 a 19

e. 22|12 Nº 10.227 v. 23 12|80

DELEGACION REGIONAL

EN AVELLANEDA
(Pela, de Bs. As.)
Llamase a Licitación Pública part la
locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Avellaneda (Pcia, de Bs. As.), de 1,200 m2 aproximadamen-te, aptos para oficinas y en óptimas con-diciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcioneles, según las necesidades de la Delegación, contando con seis (6) baños y una (1) contando con scis (6) baños y una (1) cocina como minimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por el 2500 y el 5000 de la Avda. Mitre, sobre ambas arterias y hasta ciatro cuadras de la misma, de la localidad de Avellaneda (Poia, de Bs. As.).

Para retiro de plicgos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 14 incras, en Avda. Mitre Nº 4199, Aveilaneda (Poia, de Bs. As.).

Apertura de propuestas: el día 9 de ene-

Apertura de propuestas: el dia 9 de ene-ro de 1981 a horas 11. c. 22|12|39 Nº-10.221 v. 2|181

DELEGACION REGIONAL EN LA RIOJA

Liámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a ser la nueva sede de la Delegación Regional en La Rioja, con una superficie cubierta de 300 m2 aproximadamente aptos para oficinas, preferentemente s.n separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, debicado contra con tras (2) habos una debiendo contar con tres (3) baños, una (1) cocina, como minimo y cochera para la guarda de cinco (5) automotores (esta condición no es excluyente). Deberá estar ubicado en el Radio Ur-

bano de la Ciudad de La Rioja.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 7 a 12 horas, en la calle Pelagio B. Luna Nº 583|85, La Rioja.

Apertura de propuestas: el día 29 de diciembre de 1980 a horas 11. c. 22j12 Nº 10.213 v. 23|12|80

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOC'AL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS Expediente Nº 377.650|80 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 7/81, para la venta de cuarenta tres mil (43.090) kilogramos de tarjetas provenientes de concursos vencidos de PRODE de la Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el dia 29 de dleiembre de 1930, a las

14 horas.
Pllego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126'40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, 37-2868,

e. 22|12 Nº 10.211 v. 23|12|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA ADVINISTRACION Y FINANZAS

Lieltación Pública Nº 1/81 Llámase a Licitación Pública Nº 1/81, por primera vez, para la provision de ga-ses y alquiler de tubos con destino al Policlínico del Docento.

Las propuestas deberán ser presenta-das bajo sobre cerrado en los formula-rios que se expedirán al efecto y de con-formidad con lo dispuesto en el Decreto 5,720 72.

Los plienos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a nartir de la fecha-cn el Departamento Compras, Taguari 345, 19 piso, Carital Pederal, dias hobites de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el 2-1-81 a las 17 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo. e. 22/12 Nº 10.240 v. 23/12/80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010 Actuación Nº 100-0623<sub>1</sub>80

Llamase a Licitación Pública Nº 97, el dia 14 de enero de 1981 a las doce horas, por la adquisición de aparatos para radio-

gia de origen nacional o extranjero de existencia en el país o a importar por este Instituto.

Plicgo de condiciones e informes en Li-bertad 731, 7º piso, Capital, Valor del pliego: \$ 50.000, e. 22 12 Nº 10.208 v. 24 12 80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010 Expediente Nº 11.522/80

Llamasc a Licitación Pública Nº 95, el dia 12 de enero de 1981 a las doce boras, por la adquisición de elementos de lucha

contra incendio.

Pliego de condiciones e informes en
Libertad 731, 7º piso, Capital.

e. 22/12 Nº 10.290 v. 24/12/80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010 Actuación Nº 100-0021/80

Llamase a Licitación Pública Nº 95, el dia 13 de enero de 1981 a las doce horas, por la adquisición de aparatos para gas-troenterología de origen nacional o ex-tranjero de existencia en el pals o a im-portar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital. Valor del pliego: \$ 50.000. e. 22/12 Nº 10.209 v. 24/12/80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010 Expediente Nº 12.918:80

Expediente Nº 12.918/80
Llámase a Licitación Pública Nº 94, cl día 8 de enero de 1981 a las 14 horas, por la adquisición de una guillotina.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º piso — Capital.
Valor del pliego: \$ 30.000

e.19/12 Nº 10.198 v.23/12/80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010 Actuación Nº 030-0007180

Llantasc a Licitación Pública Nº 92, el dia 9 de enero de 1981 a las doce horas, por la reimpresión del formularlo "Recibo Oficial".

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º piso — Capital. e.19/12 Nº 10.200 Nº 23/12/80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 2/81, para el día 9 del mes de Enero de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipamiento protésico y ortésico, y complementarios dictado de cursos especializados de la dependencia con destino clalizados de la dependencia, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá La apertura de las propuestas tengra lugar en Departamento Administrativo (División Compras) Ruta 88, km 4, Est. Postal Nº 18 — Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al cita-do Servicio ylo Departamento Contrata-ciones Secc. Contr. Centralizada — De-fensa 192 — 4º Plso Oficina 4131 — Buee.22,12|80 No 10.229 v.2|1|81

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Expte.: Nº 1-2020-0133000165|80-3.
Liamase a Licitación Pública Nº 3|81,
para el día 30 del ms de diciembre de
1980 a las 11 horas para subvenir ias necesidades que a continuación se deta-lan: Servicio de limpieza, ascensores, camaras frigorificas, heladeras, desinfec-ción, mano de obra, con destino al Hos-pital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Cascros 2061 — ler. Piso — Oficina de Compras — Capital, debiendo dirigirse para pllegos e informes al citado Servicio,

c. 22|12 Nº 10.207 v. 23|12|80

### Secretaria de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS
FAMILIARES PARA EL
PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 27/80
Referencia: Para la adquisición de for-

mularios continuos triplicados blancos. Apertura: El dia 9 de enero de 1981, a las 15 horas

Retiro de plicgos: Todos los dlas há-biles de 13 a 16 horas en nuestra Sede Central — Avenida Leandro N. Alem 638 — Piso 3º — Departamento de Compras y Suministros,
Valor del pliego: \$ 15.000,
c. 1912 Nº 10.187 v. 23 12 50

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

#### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamano a Lientacion Pública Nº 1,346, Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de re-paración y reacondicionamiento de los ascensores Números 13 al 18 inclusive componentes de la Bateria Nº 3, instara-dos en el Edificio de Casa Central de es-te Banco.

dos en el Edificio de Casa Collega de La Resea de La R

Frencos.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de Febrero de 1981, a las 11 horas.

Lugar de Apertura: Gerencia Técnica, calle Defensa Nº 192, 3er. Piso — Oficina Nº 3766, Capital Federal.

Informes y Pliegos: Gerencia Técnica — Departamento Técnico Administrativo División Liettaglacos cello Defenso.

— Departmento Tecnto Administrativo

— División Licitaciones, calle Defensa
número 192, 3er. Piso — Oficina Nº 3-360
Capitat Federal.

Valor del Pliego: \$ 500.000,

e.22,12|80 Nº 10.245 v.13|1|81

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de zapatos para el personal masculino de la Institución,

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Com-pras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16

Valor del Pliego: \$ 100.000. Fecha de apertura el dia 29|12|80, a las 13 horas.

e. 22[12 Nº 10.216 v. 23[12]80

BANCO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Reparación de Intercomunicadores Kemdit para la Gerencia de Exterior y Cambios.

Los respectivos pliegos de condiciones

se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: \$ 50.000.

Fecha de apertura el día 29|12|30, a las 11 horas.

las 11 horas,

e. 22[12 Nº 10.215 v. 23]12[80

## LICITACIONES **VARIAS**

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES Licitación Pública Nº 4[80 Llamase a Licitación Pública para el Servicio de Limpleza y Mantenimiento de nuestras oficinas, ublcadas en San Mar-tin 871, Capital Federal por el año 1981. Apertura de las ofertas 12 de enero de

Heretura de las ofertas 12 de enero de 1981, a las 10 horas.

Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, mesa de Entradas de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: \$ 150,000,

c. 16[12] Nº 10,013 v.26[12]80

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 16|80:
Apertura: 05|01|80 a las 10,30 horas
Adq. de rollos de video cassette y de
elntas de viedo para maquinas videogra-

Pliego de condiciones 7 presentación de ofertas Departamento de Compras — Gelly 3378 de 10,00 a 18,00 ho-

\$ 58,800 e. 1912 No 42,408 v. 23[12]80 IS 82 TV CANAL 9

Licitación Pública Nº 17,80. Apertura: 25,12,80 a las 10,30 horas. — "Adquisición de elementos de vestua-

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: De ortamento de Compras - Gelly 3378 de 10 a 18 horas.

§ 50,490 e 62 12 Nº 42,581 v. 24|1280

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 18/80.
Apartura: 26/12/30 a las 11,30 horas.
Detalle: Contratación en alquifer de
Broncería Artística y de Hierro Forjado
para la Decoración y Ambientación de Escenografias

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras — Gelly 3378 de 10.00 a 18.00 horas. \$ 67.200 e, 22|12 Nº 42.582 v. 24|12|60